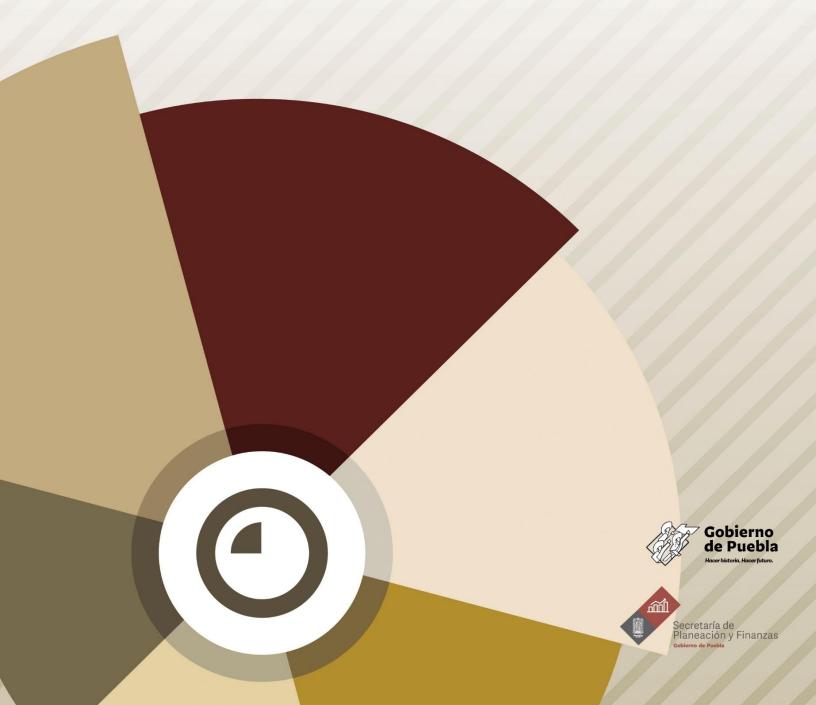
Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos

Evaluación Externa de tipo Específica de Resultados

INFORME DE RESULTADOS

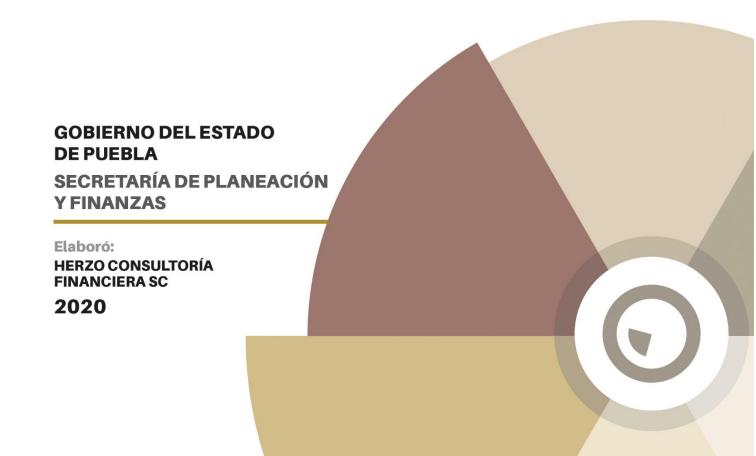
Ejercicio fiscal 2019



INFORME FINAL DE RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN EXTERNA DE TIPO ESPECÍFICA DE RESULTADOS DEL SUBSIDIO

U093 Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos

Ejercicio fiscal 2019



ÍNDICE

i.	IN	TRODUCCIÓN	7
ii.	М	ARCO LEGAL	8
iii.	C	ARACTERÍSTICAS DEL SUBSIDIO	10
iv.	E۱	/ALUACIÓN ESPECÍFICA DE RESULTADOS DEL SUBSIDIO	22
١	lota n	netodológica	22
	Dise	ño metodológico	22
	Estra	ategia del trabajo de campo	23
5	Seccio	ones temáticas de la evaluación	25
	1.	Planeación estratégica	25
	2.	Generación de información para la rendición de cuentas y transparencia	46
	3.	Calidad de la información generada	63
	4.	Análisis de resultados	72
HA	LLAZ	GOS	88
ΑN	ÁLISI	S FODA	89
RE	COME	ENDACIONES	91
VA	LORA	CIÓN FINAL DEL SUBSIDIO U093	98
V.	C	ONCLUSIONES	99
vi.	1A	NEXOS	100
vii.	FU	JENTES DE REFERENCIA	126
viii		CHA TÉCNICA CON LOS DATOS CENEDALES DE EVALUACIÓN	121

Índice de anexos

Anexo I. Indicadores de la MIR federal 2019 del Subsidio 0093100
Anexo 2. Pp a través de los cuales se ejercieron los recursos del Subsidio U093 en el estado de Puebla en 2019101
Anexo 3. Indicadores de los Pp a través de los cuales se ejercieron los recursos del Subsidio U093 en el estado de Puebla en 2019102
Anexo 4. Vinculación del Subsidio U093 con los objetivos del PND, Planes de los programas especiales, sectoriales o estrategias federales vigentes103
Anexo 5. Composición del presupuesto 2019 de los Pp a través de las cuales se ejecutaron los recursos del Subsidio U93 con otras fuentes de financiamiento105
Anexo 6. Complementariedad del Subsidio U093 con otros Programas Públicos (federales cestatales que operan en el estado)
Anexo 7. Reportes Trimestrales del Subsidio U093 a través del SRFT108
Anexo 8. Análisis de la información reportada por las dependencias o entidades para monitorear e desempeño del Subsidio U093 a nivel estatal109
Anexo 9. Evaluaciones del desempeño del Subsidio U093 realizadas por el Gobierno del Estado del Puebla110
Anexo 10. Vinculación de los indicadores de los Pp con los objetivos del Subsidio U093111
Anexo 11. Análisis de los indicadores desempeño federales del Subsidio U093112
Anexo 12. Análisis de las metas de los indicadores desempeño federal del Subsidio U093 113
Anexo 13. Análisis de los indicadores de desempeño estatales vinculados al Subsidio U093 114
Anexo 14. Análisis de las metas de los indicadores desempeño estatales vinculados al Subsidio U093115
Anexo 15. Avance en el cumplimiento de las metas de los indicadores de la MIR federal del Subsidio U093116
Anexo 16. Avance en el cumplimiento de las metas de los indicadores de los Pp a través de los cuales se ejercieron los recursos del Subsidio U093117
Anexo 17. Información de las acciones o proyectos financiados con recursos del Subsidio U093 er 2019118
Anexo 18. Información financiera sobre las acciones y obra del Subsidio U093 en 2019 121
Anexo 19. Presupuesto del Subsidio U093 en 2019 por capítulo de gasto122

Índice de tablas

Tabla 1. Subsidios y convenios evaluados en el ejercicio fiscal 2020	7
Tabla 2. Necesidades prioritarias atendidas con recursos del Subsidio U093	11
Tabla 3. Evolución del presupuesto del Subsidio U093	15
Tabla 4. Apartados y preguntas de evaluación	23
Tabla 5. Descripción de la normatividad aplicable al Subsidio U093	25
Tabla 6. Vinculación del Subsidio U093 con los ODS de la Agenda 2030	30
Tabla 7. Necesidades priorizadas con recursos del Subsidio U093 en 2019	36
Tabla 8. Mecanismos institucionales para sistematizar la información programática presupue contable y de desempeño del Subsidio U093	
Tabla 9. Presupuesto por objeto del gasto del Subsidio en 2019	85
Tabla 10. Análisis FODA	89
Tabla 11. Valoración general y por sección del Subsidio evaluado	98



i. INTRODUCCIÓN

De acuerdo con el Programa Anual de Evaluación (PAE) 2020 del Gobierno del Estado de Puebla, que tiene por objetivo, "establecer un programa anual de trabajo, en el marco del Sistema de Evaluación del Desempeño (SED) de la Administración Pública Estatal, que coordine de manera integral las actividades a realizar en materia de monitoreo, seguimiento y evaluación del desempeño, de forma organizada, calendarizada y que brinde información para elevar la eficacia y eficiencia que permita mejorar la calidad del gasto en los programas públicos", se realizaron las evaluaciones a los Subsidios y Convenios del Gobierno del Estado de Puebla, señalados en el numeral 20 del PAE 2020.

Los Subsidios y Convenios evaluados, así como el tipo de evaluación aplicado, se señala en la siguiente tabla:

	Tabla 1. Subsidios y convenios evaluados en el ejercicio fiscal 2020							
	Evaluación del Pp	Tipo						
1	U093. Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos, ejercicio 2019.	Subsidio						
2	U013. Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral, ejercicio 2019.	Convenio						

Cada una de las evaluaciones fue abordada de acuerdo con la metodología indicada en los Términos de Referencia (TdR) publicados por la Secretaría de Planeación y Finanzas en la página de Internet oficial del Sistema de Evaluación del Desempeño de la Administración Pública Estatal en 2020.

En el caso de la 'Evaluación Externa de tipo específica de resultados del Subsidio U093. Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos, correspondiente al ejercicio fiscal 2019', se llevó a cabo un análisis y valoración de la lógica interna de dicho programa con base en los siguientes apartados:

- I. Planeación estratégica
- II. Generación de la información para la rendición de cuentas y transparencia
- III. Calidad de la información generada
- IV. Análisis de resultados

Como parte de dicha evaluación se realizó un análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA) del Pp; asimismo, en este informe final de resultados se presenta una valoración del diseño del Subsidio con base en la escala cuantitativa establecida en los TdR aplicados.

Es relevante mencionar que, los resultados del análisis objetivo y sistemático del diseño del Subsidio U093 son los hallazgos y las recomendaciones expuestas, descritas y clasificadas por apartado temático al término del presente informe, para las cuales se señala la mejora esperada

correspondiente, situación que podrá consolidarse mediante un proceso subsecuente de implementación de Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM), cuyo objetivo es retroalimentar el ciclo presupuestario y mejora del gasto.

ii. MARCO LEGAL

El sustento legal de las evaluaciones del desempeño, de los Subsidios y Convenios del Gasto Federalizado, se encuentra enmarcado en normativa específica tanto federal como estatal.

En el ámbito federal se establece, entre otros, que el uso de los recursos públicos debe ejercerse bajo criterios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados. De igual manera, el marco legal contempla que, los resultados del ejercicio de los recursos públicos deben ser evaluados por instancias técnicas especializadas e independientes que garanticen objetividad e imparcialidad, a través de la verificación del grado de cumplimiento de los objetivos y metas, con base en indicadores estratégicos y de gestión que permitan identificar el uso correcto del gasto público en beneficio de la sociedad para impulsar el desarrollo. Los ejecutores de los recursos públicos deberán publicar Programa Anual de Evaluación y las metodologías aplicables.

Instrumentos normativos federales:

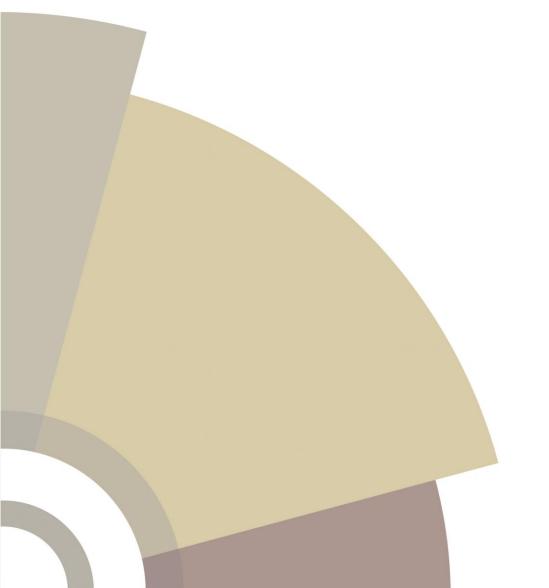
- Artículo 134, Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Artículos 85 fracción I, 110 y 111, Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
- Artículos 54 y 79, Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- Artículos 1 párrafo primero, 10 párrafo once y 25 fracción VIII del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2019.

En el ámbito estatal, se establece, que los recursos económicos de que disponga el Estado se administrarán con eficiencia, eficacia, economía transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a que estén destinados. Así también, que el ejercicio será evaluado por instancias técnicas. Que los programas materializan las prioridades y directrices del Plan Estatal de Desarrollo, así como los instrumentos y herramientas de planeación, y establece su evaluación a partir de metas definidas en los documentos programáticos correspondientes que guían la programación de las acciones o intervenciones públicas de la Administración Pública Estatal; considerando indicadores que permitan que durante el ejercicio del gasto, se genere la información necesaria sobre el desempeño para que sus resultados e impactos sean evaluados pertinentemente.

Instrumentos normativos estatales:

- Artículo 108 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla.
- Artículos 8 fracción VI, 9 fracciones VI, VII y VIII, 19 fracción II, 41 fracción VI, 68, 69, 70, 71 y 72 de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla.

- Artículo 33 fracción II de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla.
- Artículos 5 fracción I y XI, 105, 107, 112, 113, fracciones I, III, IV, VII y VIII, 114 fracciones III y XI y 117 de la Ley de Presupuesto y Gasto Público del Estado de Puebla.
- Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2019.
- Numeral 20 del Programa Anual de Evaluación (PAE) 2020.



iii. CARACTERÍSTICAS DEL SUBSIDIO

- C.1 Descripción de los objetivos del Subsidio evaluado de acuerdo con la MIR en el marco normativo federal relacionado.
 - La descripción debe considerar análisis de la lógica vertical de la MIR y su consistencia con los objetivos normativos, en específico se deben identificar los rubros permitidos de la normatividad aplicable.

Respuesta:

El objetivo del Subsidio U093 está definido en las Reglas de Operación para la distribución y aplicación de los recursos del Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos, documento normativo que regula su distribución, operación y aplicación, como:

"Promover proyectos orientados a mejorar el entorno social, la calidad del medio ambiente y la construcción de infraestructura en las localidades y regiones del país con mayor incidencia de desarrollo petrolero".

Cabe mencionar que éste se encuentra alineado a la visión nacional en materia de política económica; mientras que, a nivel estatal, este contribuye al cumplimiento del objetivo relacionado con el desarrollo económico para todas y todos los poblanos, así como a la implementación de estrategias para el fortalecimiento de los sistemas de infraestructura en las distintas regiones del estado de Puebla.

Aunado a lo anterior, los proyectos de infraestructura que pueden ser financiados con recursos del Subsidio U093 tienen por objeto "resarcir las afectaciones al entorno social y ecológico causado por las actividades de exploración y extracción de hidrocarburos", priorizando los siguientes:

- I. Rellenos sanitarios, plantas de tratamiento de agua, instalación y mantenimiento de obras de drenaje público, manejo de residuos sólidos, y mejora de calidad de aire, sistemas de abastecimiento, distribución y almacenamiento de agua potable.
- II. Obras que preserven áreas naturales, como reforestación y rescate o rehabilitación de ríos y otros cuerpos de agua.
- III. Obras que afecten de manera positiva la movilidad urbana, incluyendo sistemas de trenes urbanos, metrocable de transporte o equivalentes.
- IV. Pavimentación y mantenimiento de calles y caminos locales, construcción de caminos rurales y alimentadores, así como la instalación y mantenimiento de alumbrado público y electrificación.
- V. Obras y equipamiento de protección civil y reconstrucción de infraestructura por desastres naturales.

C.2 Caracterización de las necesidades o problemas de la entidad relacionados con los objetivos y rubros del Subsidio evaluado establecidos en la normatividad.

Respuesta:

De acuerdo con el Diagnóstico del Pp K006. Instrumentación de los Programas y Proyectos de Inversión Pública, programa mediante el cual se ejercieron los recursos del Subsidio evaluado, los "habitantes de los municipios del Estado de Puebla con rezago social alto y muy alto y que cuentan con una población mayor a 20,000 habitantes, requieren de la ejecución de obras de infraestructura para incrementar el desarrollo económico, en virtud de que la obra pública presenta deficiencias en su construcción y control de calidad, derivado de que las obras realizadas en los ejercicios anteriores han sido ejecutadas de manera ineficiente conforme a los términos establecidos en los instrumentos jurídicos respectivos y de conformidad con las disposiciones aplicables".

Es relevante mencionar que los recursos del Subsidio U093. Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos (FEFMPH) únicamente pueden destinarse a proyectos de inversión productiva orientados a resarcir las afectaciones ocasionadas por la actividad petrolera, en tres rubros principales: infraestructura, entorno social y medio ambiente; mientras que hasta el 3% del monto asignado puede orientarse a la realización de estudios y evaluación de proyectos, a fin de garantizar que estos cumplan con los criterios técnicos establecidos en las Reglas de Operación (ROP) del FEFMPH.

Bajo este contexto y, considerando que, concretamente el propósito del Subsidio U093 es "resarcir las afectaciones al entorno social y ecológico causado por las actividades de exploración y extracción de hidrocarburos", la Secretaría de Infraestructura identificó que las localidades La Libertad, Gral. Ignacio Zaragoza, Pantepec, Metlatoyuca, Pahua, La Morena, Paso del Arroyo, Guadalupe y Venustiano Carranza, pertenecientes a tres de los municipios del estado de Puebla considerados como productores de petróleo y gas natural, requerían de la de pavimentación y mantenimiento de diversas calles, por lo que fueron favorecidas con dichos proyectos de incidencia directa, beneficiando aproximadamente a 17,002 habitantes de la Región de Xicotepec de Juárez.

Las necesidades de pavimentación atendidas en cada localidad se desglosan en la siguiente tabla:

Tabla 2. Necesidades prioritarias atendidas con recursos del Subsidio U093							
		Área de enfoque					
Necesidad	Región	Municipio	Localidad				
Pavimentación con concreto hidráulico calle Miguel Hidalgo, del km. 0+000.00 al Km. 0+071.40, y del Km. 0+078.40 al Km. 0+149.80, y la calle Abraham Lincoln, del Km. 0+000.00 al Km. 0+072.50.	1-Xicotepec	Venustiano Carranza	La Libertad				
Pavimentación con concreto hidráulico calle Feliciano Márquez del Km. 0+000.00 al km. 0+277.00, entre la calle Plan de Ayala y la calle Francisco I. Madero.	1-Xicotepec	Venustiano Carranza	Gral Ignacio Zaragoza				
Pavimentación con concreto hidráulico en calle Camino Viejo, calle Luis Cabrera y Calle Julián Rosales en la colonia el Coyol.	1-Xicotepec	Pantepec	Pantepec				

Tabla 2. Necesidades prioritarias atendidas con recursos del Subsidio U093							
Necesidad		Área de enfoque					
Necesidad	Región	Municipio	Localidad				
Pavimentación con concreto hidráulico de la calle 5 mayo entre calle Nicolás Bravo y Balbino Cabrera.	1-Xicotepec	Francisco Z. Mena	Metlatoyuca				
Pavimentación con concreto hidráulico de la calle Francisco I. Madero entre calle José María Morelos y calle Josefa Ortiz de Domínguez.	1-Xicotepec	Francisco Z. Mena	Pahua				
Pavimentación con concreto hidráulico de la calle principal entre carretera federal México Tuxpan y centro de la localidad de la Morena.	1-Xicotepec	Venustiano Carranza	La Morena				
Puente vehicular segunda etapa (aleros y renivelación de camino) en la localidad de paso del arroyo, municipio de Francisco Z. Mena Puebla.	1-Xicotepec	Francisco Z. Mena	Paso del Arroyo				
Pavimentación con concreto hidráulico en calle san juan bautista entre calle Guadalupe y calle Rosario.	1-Xicotepec	Pantepec	Guadalupe				
Pavimentación con concreto hidráulico calle 20 de Noviembre del km 0+000.00 al 0+123.00, entre Independencia y Francisco I. Madero; y la calle Artículo 123 del km 0+000.00 al km 0+103.50 entre 20 de noviembre y Hermanos Serdán.	1-Xicotepec	Venustiano Carranza	Venustiano Carranza				

Fuente. Elaboración propia con datos de la Tabla ii. 4 Proyectos o acciones financiadas con recursos del Subsidio en 2019 proporcionada por la Secretaría de Infraestructura.

De acuerdo con la estrategia de regionalización señalada en el Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024, la Región 1. Xicotepec de Juárez abarca un total de 11 municipios, dentro de los que se encuentran Pantepec, Francisco Z. Mena y Venustiano Carranza, los cuales fueron beneficiados con recursos del Subsidio evaluado.

Relacionado con la caracterización del área de enfoque objetivo se identificó, según los resultados de la "Medición de la pobreza, Puebla 2010-2015", que de los municipios productores de petróleo o gas natural de dicha región, Pantepec registró una población de 16,833 habitantes, de las cuales el 76.9% se encontraban en situación de pobreza, el 20.1% de este sector se reportó en condición de pobreza extrema, mientras que el 56.9% en pobreza moderada; por otra parte, Francisco Z. Mena en 2015 contaba con 14,559 habitantes, de los cuales 71.6% estaban en situación de pobreza, 16.8% en pobreza extrema y 54.8% en pobreza moderada; aunado a lo anterior, Venustiano Carranza registró una población de 32,053 habitantes, de los cuales 70.6% estaban en condición de pobreza, 12.4% en pobreza extrema y 58.3 en pobreza moderada.

Los datos anteriores, se corresponden con los conceptos poblacionales definidos para el Pp K006, motivo por el cual se consideró que además de que lo recursos fueron orientados al área de enfoque objetivo definida en las ROP del Subsidio U093, también fueron adecuadamente focalizados bajo el propósito del programa estatal mediante el que fueron ejercidos en 2019.

C.3 Análisis y descripción de la fórmula de distribución de los recursos del Subsidio evaluado de acuerdo con la normatividad aplicable; del presupuesto asignado a la entidad en el ejercicio fiscal evaluado.

Respuesta:

De acuerdo con los dispuesto en el Capítulo II de las Reglas de Operación del Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos, el Subsidio U093 se integra por "la recaudación mensual del impuesto por la actividad de exploración y extracción de hidrocarburos, establecido en el Título Cuarto de la Ley de Ingresos sobre Hidrocarburos, y se distribuirá conforme al Título Cuarto de dicha Ley, entre las entidades federativas adheridas al Sistema Nacional de Coordinación Fiscal y sus municipios donde se localicen las Áreas Contractuales y Áreas de Asignación previstas en la Ley de Hidrocarburo en los primeros quince días hábiles del mes siguiente a aquel en el que se realizó el entero del Impuesto antes referido".

En este caso, la Unidad de Ingresos sobre Hidrocarburos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (UISH) es la responsable de realizar el cálculo de la distribución de dichos Subsidio, con base en la siguiente fórmula:

$$RTE_{i,t} = \frac{CExp_{t-2} \times AExpTE_{i,t-2} + CExt_{t-2} \times AExtTE_{i,t-2}}{CExp_{t-2} \times AExp_{t-2} + CExt_{t-2} \times AExt_{t-2}} \times RTotal_{t-1}$$

Donde:

Recursos correspondientes a la actividad llevada a cabo en la región terrestre de la entidad $RTE_{i,t}$ federativa i en el mes t. Área de exploración, en kilómetros cuadrados de las Áreas en la región terrestre ubicadas $AExpTE_{i,t-2}$ en la entidad federativa i en el periodo t-2. Área de extracción, en kilómetros cuadrados de las Áreas en la región terrestre ubicadas en $AExtTE_{i,t-2}$ la entidad federativa i en el periodo t-2. Área de exploración, en kilómetros cuadrados de las Áreas totales en el país, en el periodo t- $AExp_{t-2}$ Área de extracción, en kilómetros cuadrados de las Áreas totales en el país, en el periodo t- $AExt_{t-2}$ Cuota de la fase de Exploración del Impuesto en el periodo t-2. $CExp_{t-2}$ $CExt_{t-2}$ Cuota de la fase de Extracción del Impuesto en el periodo t-2, y $RTotal_{t-1}$ Recaudación total del Impuesto en el mes t-1.

La fórmula antes desarrollada es utilizada de forma exclusiva para calcular y distribuir los recursos correspondientes a las "Áreas Contractuales y Áreas de Asignación previstas en la Ley de Hidrocarburos" ubicadas en regiones terrestres, como es el caso del estado de Puebla. Cabe mencionar que, para la identificación de dichas Áreas se utiliza como referencia el denominado Marco Geoestadístico de INEGI, el cual "divide al territorio nacional en áreas con límites identificables en campo, denominadas Áreas Geoestadísticas, con tres niveles de desagregación: Estatal (AGEE), Municipal (AGEM) y Básica. El marco de referencia utilizado es el ITRF08 época 2010.0."

Por otra parte, la entidad federativa está obligada a distribuir al menos el 20% de los recursos que le son transferidos por concepto del Subsidio U093, a los municipios donde se localicen las Áreas Contractuales y Áreas de Asignación previstas en la Ley de Hidrocarburos ubicadas en regiones terrestres, para lo cual se aplicó la siguiente fórmula de cálculo:

$$RTMp_{i,j,t} \ge \frac{CExp_{t-2} \times AExpTMp_{i,j,t-2} + CExt_{t-2} \times AExtTMP_{i,j,t-2}}{CExp_{t-2} \times AExpTE_{i,t-2} + CExt_{t-2} \times AExtTE_{i,t-2}} \times (0.2 \times RTE_{t-1})$$

Dónde:

$RTMp_{i,j,t}$	=	Recursos correspondientes a la actividad llevada a cabo en la región terrestre en el municipio j de la entidad federativa i en el mes t.
$AExpTMp_{i,j,t-2}$	=	Área de exploración, en kilómetros cuadrados de las Áreas en el municipio j de la entidad federativa i en el periodo t-2.
$AExtTMP_{i,j,t-2}$	=	Área de extracción, en kilómetros cuadrados de las Áreas en el municipio j de la entidad federativa i en el periodo t-2.
$AExpTE_{i,t-2}$	=	Área de exploración, en kilómetros cuadrados de las Áreas en la región terrestre ubicadas en la entidad federativa i en el periodo t-2.
$AExtTE_{i,t-2}$	=	Área de extracción, en kilómetros cuadrados de las Áreas en la región terrestre ubicadas en la entidad federativa i en el periodo t-2.
$CExp_{t-2}$	=	Cuota de la fase de Exploración del Impuesto en el periodo t-2.
$CExt_{t-2}$	=	Cuota de la fase de Extracción del Impuesto en el periodo t-2.
RTE_{t-1}	=	Recursos correspondientes a la actividad llevada a cabo en la región terrestre de la entidad federativa i en el mes t.

Para la determinación del cálculo final de distribución de los recursos, es importante considerar que el Servicio de Administración Tributaria (SAT) es la instancia responsable de recabar, consolidar y proporcionar a la UISH la información necesaria respecto del monto detallado de la recaudación mensual del Impuesto por Contrato o Asignación; asimismo, ésta última, dentro de los primeros quince días hábiles de cada mes, debe entregar la información antes referida a las entidades federativas para que a su vez, las administraciones estatales realicen la distribución correspondiente a sus municipios.

Una vez obtenido el cálculo, la entidad federativa debe entregar los recursos a los municipios correspondientes y enviar a la Unidad de Coordinación con Entidades Federativas de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (UCEF), el comprobante de la transferencia realizada.

Presupuesto asignado

Con base en las fórmulas antes descritas, para la entidad la federación aprobó un presupuesto igual a \$75,679,112.00 pesos, el cual, tras los ajustes y modificaciones presupuestales correspondientes, así como el monto proveniente de 2018, ascendió a \$98,780,543.59 pesos. Cabe mencionar que en la Ley de Egresos del estado de Puebla 2019, solo se reflejó el porcentaje aprobado (20%) correspondiente a los municipios productores de hidrocarburos de la entidad, es decir \$15,135,822.00.

C.4 Evolución del presupuesto del Subsidio en la entidad.

 Dicho análisis deberá considerar el presupuesto correspondiente al ejercicio fiscal que evalúa y de 3 años anteriores.

Respuesta:

Los recursos disponibles para ser asignados a las entidades federativas a través del Subsidio U093, so afectados (positiva o negativamente) por el entorno macroeconómico y especialmente por el apoyo, que en los últimos años ha sido otorgado a Petróleos Mexicanos (PEMEX).

En congruencia con la respuesta anterior, el presupuesto asignado a la entidad por concepto del Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos, se desglosa con amplio detalle para los municipios beneficiados con el 20% del total, en la Ley de Egresos del Estado de Puebla, por lo que los montos correspondientes al periodo 2017-2019, se muestran en la siguiente tabla:

Tabla 3. Evolución del presupuesto del Subsidio U093									
Año	2016	2017	2018	2019					
Total Estatal	\$31,953,828.00	\$59,997,205.00*	\$71,084,075.00*	\$75,679,110.00*					
Total Municipios	\$6,390,765.60	\$11,999,441.00	\$14,216,815.00	\$15,135,822.00					
Tasa de variación anual		87.76%	18.48%	6.46%					

^{*} El monto total de la entidad fue calculado considerando que el presupuesto asignado a los municipios, de acuerdo con las ROP del Subsidio U093, corresponde al 20% del total del ejercicio fiscal.

Fuente. Cálculos propios con información de:

- Ley de Egresos del Estado de Puebla 2016. Apartado "C" Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos.
- Ley de Egresos del Estado de Puebla 2017. Apartado "C" Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos.
- Ley de Egresos del Estado de Puebla 2018. Apartado "C" Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos
- Ley de Egresos del Estado de Puebla 2019. Apartado "C" Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos.

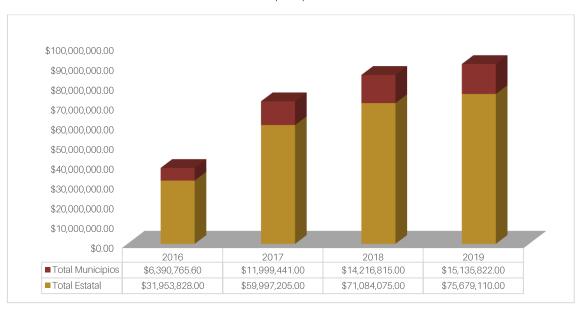
Tomando como referencia los datos de la tabla anterior, se determinó que la evolución del presupuesto asignado a la entidad mediante el Subsidio U093, muestra una tendencia de crecimiento en el periodo analizado, cuya tasa de variación anual promedio, a partir de 2017, fue de 12.47%; en este sentido, en dicho año la entidad recibió \$39,130,240.00 pesos más que en el ejercicio inmediato anterior; en 2018 la diferencia fue de \$2,217,374.00 pesos; mientras que en 2019 la variación disminuyó, pero siguió siendo positiva y ascendió a \$919,007.00 pesos.

Es importante anotar que la Ley de Egresos del Estado de Puebla 2016 no consideró un desglose del Subsidio a nivel de municipios, por lo que el monto registrado en dicho rubro fue calculado

considerando el 20% del importe estimado para el año en comento, tal como se señala en las ROP del FEFMPH.

Para el caso de los ejercicios 2017, 2018 y 2019, el presupuesto de la entidad fue calculado con base en la norma antes referida, pero tomando en cuenta el monto asentado en la Ley de Egresos correspondiente, para los municipios beneficiados, de forma que las cantidades son aproximadas y no consideran las modificaciones y/o ajustes posteriores.

La evolución anual del Subsidio U093 en el periodo 2016-2019, para una mejor visualización, se grafica a continuación:



Gráfica 1. Evolución del presupuesto del Subsidio U093

Fuente. Cálculos propios con información de:

- Ley de Egresos del Estado de Puebla 2016. Apartado "C" Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos.
- Ley de Egresos del Estado de Puebla 2017. Apartado "C" Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos.
- Ley de Egresos del Estado de Puebla 2018. Apartado "C" Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos.
- Ley de Egresos del Estado de Puebla 2019. Apartado "C" Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos.

C.5 Los indicadores federales a través de los cuales se le da seguimiento al Subsidio.

 Se debe señalar el nombre, definición, método de cálculo, nivel, tipo, dimensión, unidad de medida y frecuencia de medición. Completar el Anexo1.

Respuesta:

En cuanto a los indicadores estratégicos y de gestión vinculados a los objetivos del Subsidio U093, cabe mencionar que, a nivel federal, de acuerdo con la naturaleza de dicho programa (ya que pertenece al Ramo General 23), este solo cuenta con una Ficha de Indicadores del Desempeño (FID), cuyo indicador permite verificar el cumplimiento y avance financiero relacionado con la distribución de dichos recursos a las entidades federativas, el cual es reportado por la Unidad de Política y Control Presupuestario de la SHCP. Los datos de la FID se muestran en el Anexo 1 del presente informe:

Anexo 1. Ficha de Indicadores del Desempeño del Subsidio U093							
	Pre	esupuesto					
		Meta anual	Meta al período	Pagado al período	Avance %		
		Millones de pesos	Millones de pesos	Millones de pesos	Al periodo		
Presupue	sto original	4,114.70	1,714.46	1,567.51	91.43		
Presupuesto	o modificado	4,114.70	1,567.51	1,567.51	100.00		
	Re	esultados					
Unidad Re	sponsable*:	411-	411-Unidad de Política y Control Presupuestario				
	Indicadores			Metas-avance			
				Meta Anual Programada:	100		
Denominación	Método de cálculo	Unidad de medida	Tipo-dimensión- frecuencia	Meta Anual Ajustada:	100		
		medida	necuencia	Meta al Período	50		
				Meta Ajustada al Período	50		
Fondo para entidades				Realizado al Período:	38.1		
federativas y municipios productores de hidrocarburos	(Recursos Ministrados / Total de Recursos asignados en el PEF) * 100	Porcentaje	Gestión - Eficiencia - Anual	Avance % al Período:	76.2		

Fuente. Secretaría de Hacienda y Crédito Público https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/PTP/RFT

C.6 Los Programas presupuestarios (Pp) a través de los cuales se ejercieron los recursos del Subsidio evaluado en el estado.

 Se debe señalar la clave presupuestaria, nombre y ejecutor de cada Pp, así como el monto presupuestario por concepto del Subsidio, asignado en el ejercicio fiscal 2019. Completar Anexo 2.

Respuesta:

Los recursos provenientes del Subsidio U093, fueron ejercidos por la Secretaría de Infraestructura, Movilidad y Transportes (actualmente separadas, al amparo de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla vigente, en la Secretaría de Infraestructura y la Secretaría de Movilidad y Transportes) a través del Pp K006. Instrumentación de los programas y proyectos de inversión pública, cuyos objetivos y monto presupuestario devengado, se señalan en el Anexo 2 de este informe.

Cabe señalar que el Pp K006, durante el ejercicio fiscal 2019, registró un presupuesto devengado (correspondiente a la Secretaría de Infraestructura) que ascendió a \$193,416,000.00¹ pesos, suma que provino, además del Subsidio U093, también del FAFEF y del FAM-IE, motivo por el cual es importante señalar que, si bien el propósito del programa está vinculado con el objetivo del FEFMPH, este no fue creado de forma exclusiva para ejercer dichos recursos; en este sentido, en el Anexo 2, solo se presentan los objetivos de la MIR que se consideraron directamente vinculados con el U093:

Anexo 2. Pp a	través de	los cuales se ejercie	eron los recursos d	el Subsidio U093 en el estado de	Puebla en 2019
Ejecutor siglas	Clave Pp	Nombre del Pp	Nivel de la MIR (Fin, Propósito, Componente)	Resumen narrativo	Presupuesto del Pp (Devengado 2019)
Secretaría de Infraestructura	K006 Programacy	de los programas y proyectos de	Fìn	Contribuir a incrementar la competitividad del estado mediante la definición e instrumentación de proyectos y estudios de infraestructura que contemplen la inversión de obras que beneficien a la población rural y urbana.	Monto total: \$193,416,000.00 Monto Subsidio U093:
		Propósito	Habitantes del estado de puebla que requieren obras de infraestructura y se ubican en municipios con rezago social alto y muy alto con población mayor a 20 mil	\$47,793,379.91 Porcentaje: 2.47%	

¹ Avance de indicadores para resultados, enero-diciembre 2019. Disponible en: http://lgcg.puebla.gob.mx/images/informacion-programatica/Avance_de_Indicadores_para_Resultados_2019_4to_Periodo.pdf

Anexo 2. Pp a través de los cuales se ejercieron los recursos del Subsidio U093 en el estado de Puebla en 20								
Ejecutor siglas	ecutor siglas Pp Nombre del Pp		Nivel de la MIR (Fin, Propósito, Componente)	Resumen narrativo	Presupuesto del Pp (Devengado 2019)			
				habitantes, cuentan con infraestructura moderna que favorece el desarrollo equilibrado.				
			Componente 1	Acciones de infraestructura en los municipios ejecutadas.				

Fuente. Elaboración propia con datos programáticos 2019 proporcionados por la Secretaría de Planeación y Finanzas.

Es importante considerar que los recursos provenientes del Subsidio U093, que fueron transferidos a los municipios productores de petróleo y gas natural, en este caso Francisco Z. Mena, Pantepec y Venustiano Carranza, según el monto devengado al cierre del ejercicio fiscal 2019, ascendió a \$13,892,393.70 pesos, correspondiendo en este orden a los programas I064, I111 e I194.



C.7 Los indicadores estatales a través de los cuales se le da seguimiento al Subsidio evaluado.

 Se debe señalar el nombre, definición, método de cálculo, nivel, tipo, dimensión, unidad de medida y frecuencia de medición de los indicadores correspondientes a los Pp a través de los cuales se ejercieron los recursos del Subsidio en el estado. Completar Anexo 3.

Respuesta:

Durante el ejercicio fiscal 2019, el Pp K006 registró un presupuesto devengado (correspondiente a la Secretaría de Infraestructura) que ascendió a \$193,416,000.00 pesos, suma que provino, además del Subsidio U093, también del FAFEF y de Participaciones, motivo por el cual es importante señalar que, si bien el propósito del programa está vinculado con el objetivo del FEFMPH, este no fue creado de forma exclusiva para ejercer dichos recursos.

Considerando lo anterior, para dar respuesta al presente reactivo, únicamente se tomaron en consideración los indicadores establecidos a nivel de Fin, Propósito y Componente 1 de la MIR del Pp K006, los cuales se determinó que se relacionan directamente con el objetivo del Subsidio evaluado.

Los objetivos, indicadores, metas y avance obtenido al cierre del ejercicio del K006, se muestra en el Anexo 3:

Anexo 3. Indicadores del Pp a través del cual se ejercieron los recursos del Subsidio U093								
Clave						Periodo:		
del Pp	Nombre del Pp	Nivel MIR	Indicador	Frecuencia	Meta programada	Realizado al periodo	Avance %	
		Fin	(1) Densidad de infraestructura educativa, sociocultural y deportiva en el estado.	Anual	246.00	245.58	99.82%	
K006	Instrumentación de los programas y proyectos de		(2) índice de Competitividad Estatal.	Bienal	No aplica	No aplica	No aplica	
	inversión pública	Propósito	Porcentaje de habitantes de los municipios con rezago social alto y muy alto beneficiados con la ejecución de	Irregular	40.29	48.79	121.10	

	obras de infraestructura				
Componente 1	Porcentaje de acciones de infraestructura en los municipios ejecutadas	e Irregular	20	0	0%

Fuente. Elaboración propia con datos proporcionados por la Secretaría de Planeación y Finanzas.

Se determinó que, al cierre del ejercicio la meta del indicador de Fin se cumplió en un 99.82%, por lo cual, si bien permitió acreditar la consecución de los objetivos del Pp K006, solo lo hizo de forma parcial para el Subsidio U093, toda vez que su avance considera el total de las obras financiadas con diversas fuentes de financiamiento.

Referente al indicador de nivel Propósito, este sobrepasó su meta en 21.10%, lo cual denota una debilidad en el planteamiento del valor anual esperado; no obstante, su vinculación con el desempeño del Subsidio U093, desde su definición, se considera parcial, ya que al igual que en el nivel Fin, el instrumento se está midiendo en razón del total de habitantes beneficiados y no solo de aquellos que habitan los municipios productores de petróleo y gas.

Por último, la meta del indicador de nivel Componente 1 no se cumplió, reflejando un diseño inadecuado del valor esperado con la ejecución de las acciones de infraestructura planeadas para los municipios que conforman la población objetivo. En el mismo sentido, a pesar de denotar un resultado negativo, este solo se vincula de forma indirecta con el desempeño del Subsidio U093.

iv. EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE RESULTADOS DEL SUBSIDIO

Nota metodológica

Diseño metodológico

El desarrollo de esta evaluación se realizó bajo las directrices técnicas y metodológicas establecidas en los 'Términos de Referencia para la Evaluación de tipo Específica de Resultados de Subsidios y Convenios del Gasto Federalizado', elaborados por la DEV y señalados en el PAE 2020.

En apego a dichos TdR, la evaluación se efectuó mediante un análisis de gabinete con base en información proporcionada por la Unidad Responsable del Subsidio en 2019, la cual fue ordenada, procesada y valorada en función de su fiabilidad, relevancia y exactitud. Cabe mencionar que, el análisis de gabinete se refiere al conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, documentos normativos, bases de datos, evaluaciones internas o externas, documentación pública, entre otras. Asimismo, se realizó la investigación y análisis de datos abiertos e información de carácter pública localizados en sitios oficiales de Internet.

Lo anterior con la finalidad de dar cumplimiento a los objetivos que se especifica a continuación:

Objetivo general de la evaluación

Analizar los principales procesos de planeación y gestión del Subsidio mediante trabajo de gabinete y de campo, para valorar su pertinencia a través de los resultados obtenidos en el Estado de Puebla en 2019 y generando mejoras para consolidar su orientación a resultados.

Objetivos específicos

Analizar planeación estratégica que hace el Estado de Puebla sobre el Subsidio para la atención de las necesidades particulares identificadas en la entidad.

- Valorar la contribución y el destino de los recursos del Subsidio en la consecución de los objetivos federales y estatales, así como su orientación a resultados.
- Analizar los resultados alcanzados de los Subsidio, así como de los Pp a través de los cuales fueron ejecutados dichos recursos, con base en indicadores estratégicos y de gestión.
- Generar recomendaciones susceptibles de implementarse para la mejora de la gestión y resultados del Subsidio.

La metodología aplicada se basa en 4 secciones temáticas que contemplaron un cuestionario de 31 preguntas de evaluación distribuidas de la siguiente manera:

Tabla 4. Apartados y preguntas de evaluación		
Apartado	Preguntas	Total
I. Planeación estratégica	1 a 10	10
II. Generación de la información para la rendición de cuentas y transparencia	11 a 19	9
III. Calidad de la información generada	20 a 24	5
IV. Análisis de los resultados	25 a 31	7
	Total	31

De las 31 preguntas antes referidas, 16 son preguntas que fueron respondidas bajo un esquema binario ('Si'/'No'), justificando con evidencias documentales y argumentos explícitos derivados del análisis concienzudo de la información proporcionada por el ejecutor del Programa presupuestario mediante el cual se ejercieron los recursos del Subsidio en el ejercicio fiscal 2019.

Bajo este contexto, para los casos en que las respuestas binarias fueron 'Sí', se otorgó un valor en una escala de 1 a 4, de acuerdo con el nivel de respuesta señalado en correspondencia con cada pregunta específica. Por otro lado, en los casos en los que la respuesta fue 'No', se asignó un valor igual a 'cero', argumentando plenamente el motivo. El resto de las 15 preguntas del cuestionario fueron de carácter abierto, es decir que no incluyeron valoración de nivel de respuesta y se plasmó la argumentación que justifica el análisis de dichas preguntas.

En el desarrollo de respuesta a las 31 preguntas del cuestionario establecido en los TdR, se consideraron los siguientes aspectos: análisis exhaustivo, argumento integral concluyente y congruencia entre respuestas.

Para la recolección de la información, se confeccionaron formatos de control de evidencias y la solicitud específica de información del Subsidio evaluado, los cuales fueron completados por la Unidad Responsable del programa y remitidos la Instancia Evaluadora junto con las evidencias documentales correspondientes.

Estrategia del trabajo de campo

Asimismo, tomando en cuenta las características del Subsidio a evaluar y los requerimientos de los TdR correspondientes, tal como se estableció en el 'Plan de Trabajo Metodológico", si la Instancia Evaluadora lo consideraba pertinente, ésta podría aplicar técnicas de investigación de campo; en este caso, se realizó a través de sesiones de grupo online² en las que se aplicó una técnica que consistió en mantener un diálogo asimétrico entre un grupo reducido de personas (formato clásico

² En cumplimiento de los protocolos técnicos de prevención y medidas de actuación recomendadas por las autoridades, ante la situación de la pandemia por el virus SARS-Cov2 (COVID-19)

de focus group), integrado por el personal designada por la Instancia Evaluadora, la Unidad Responsable del programa a evaluar y la Unidad Coordinadora de la Evaluación, guiado por tópicos objetivo y preguntas detonantes (abiertas o semiestructuradas), mediante las cuales se recogerá información adicional y/o complementaria a los datos de las evidencias documentales disponibles.

En este sentido, mediante reuniones de videoconferencia, esta Instancia Evaluadora, tuvo comunicación e intercambio de información con la Dirección de Evaluación y la Unidad Responsable del Subsidio 'U093. Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos, ejercicio 2019', lo cual permitió profundizar en el análisis de las preguntas planteadas en el cuestionario de los TdR para este tipo de evaluación. Un canal eficiente utilizado fue el correo electrónico, herramienta que fungió como medio para el envío y recepción de la información requerida, quedando registro de los trabajos colaborativos.

Por otra parte, para plasmar el análisis resultante del FODA, se hizo uso del formato establecido en los TdR, que permitió clasificar las capacidades, factores y limitantes de acuerdo con el cuadrante y la sección temática correspondiente.

Se obtuvo con base en los resultados de valoración del nivel de respuesta de las 16 preguntas binarias, un 'Valor Final del Subsidio", a partir de promedios simples de los niveles de respuesta de cada una de las secciones temáticas; de esta manera, se puede interpretar el grado de desempeño del Subsidio evaluado.

La redacción de los hallazgos se realizó de acuerdo con lo establecido en los TdR y de acuerdo con la información obtenida en cada una de las secciones temáticas analizadas.

Las recomendaciones se realizaron en apego al formato establecido en la metodología, el cual permitirá la identificación con mayor facilidad de los aspectos susceptibles de mejora del Subsidio evaluado, considerando:

- Sección temática
- Hallazgo
- Recomendación
- Responsable de su implementación
- Mejora esperada y
- Factibilidad

Secciones temáticas de la evaluación

1. Planeación estratégica

1. ¿En la entidad federativa se tiene identificada la normatividad federal y estatal que regula actualmente la aplicación del Subsidio evaluado?

Respuesta abierta. No procede valoración cuantitativa.

Respuesta general: Sí

Justificación:

Al tratarse de un Subsidio de índole federal éste se encuentra regulado, de forma directa, por las leyes y normas vigentes en 2019 que se mencionan en la siguiente tabla:

Documento rector	Índole	Artículo / Numeral / Fracción / Párrafo (Principales objetivos y/o rubros)
Ley de Hidrocarburos.	Federal	Artículo 4. Definiciones previstas en la Ley
Ley de Ingresos sobre Hidrocarburos.	Federal	Título Cuarto. Del impuesto por la actividad d exploración y extracción de hidrocarburos Artículo 57. El Fondo para Entidades Federativas Municipios Productores de Hidrocarburos se integrar con los recursos recaudados por el impuesto por la actividad de exploración y extracción de hidrocarburos
Reglamento de la Ley de Hidrocarburos.	Federal	Artículo 3. Definiciones adicionales además de la previstas en la Ley de Hidrocarburos
ACUERDO por el que se emiten las Reglas de Operación para la distribución y aplicación de los recursos del Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos.	Federal	Capítulo I. Disposiciones generales Capítulo II. De la distribución de los recursos Capítulo III. De la Transferencia y aplicación d ello recursos Capítulo IV. Del control, rendición de cuentas transparencia Anexo A. Marco geoestadístico y método de equidistancias
Ley de Presupuesto y Gasto Público del Estado de Puebla	Estatal	Capítulo III. De las transferencias, subsidios y ayudas Artículo 74. Para el otorgamiento de Subsidio deberán observarse criterios de objetividad, equidad transparencia, selectividad y temporalidad. Lo

Tabla 5. Descripción	de la normat	ividad aplicable al Subsidio U093
Documento rector	Índole	Artículo / Numeral / Fracción / Párrafo (Principales objetivos y/o rubros)
		Subsidios se deberán solicitar por escrito y se asignarán a un fin determinado
		Apartado II. Subsidios
Manual de normas y lineamientos para el ejercicio del presupuesto	Estatal	Numeral 70. Los Subsidios obedecen a una política de fomento económico y apoyo social, por lo que se deberán asignar en general a una actividad o gestión económica determinada y con base en criterios de objetividad, equidad, transparencia, selectividad y temporalidad, a fin de cumplir con los objetivos del Plan estatal de Desarrollo y d ellos programas sectoriales
		Numeral 71. Las dependencias, para realizar el trámite de pago por concepto de Subsidios deberán presentar ante la Dirección de Contabilidad la siguiente información:
Lineamientos para el Proceso de Programación y Presupuestación para Resultados 2019	Estatal	Criterios y definición de actividades que las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, deben observar en el Proceso de Programación y Presupuestación para Resultados correspondiente al Ejercicio Fiscal 2019.
Manual de Programación y Presupuestación para Resultados 2019	Estatal	Definición de Programas presupuestarios (Pp) a través de los cuales se ejecutan recursos públicos.

Fuente. Elaboración propia con datos de los ordenamientos federales y estatales siguientes:

- ACUERDO por el que se emiten las Reglas de Operación para la distribución y aplicación de los recursos del Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos.
- Ley de Hidrocarburos.
- Ley de Ingresos sobre Hidrocarburos.
- Ley de Presupuesto y Gasto Público del Estado de Puebla
- Lineamientos para el Proceso de Programación y Presupuestación para Resultados 2019
- Manual de normas y lineamientos para el ejercicio del presupuesto
- Manual de Programación y Presupuestación para Resultados 2019
- Reglamento de la Ley de Hidrocarburos.

En este sentido, el 'ACUERDO por el que se emiten las Reglas de Operación para la distribución y aplicación de los recursos del Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos' es el principal documento normativo en el que se establece que "el Estado Mexicano percibirá ingresos por concepto del impuesto por la actividad de exploración y extracción de hidrocarburos que deberán pagar los contratistas y asignatarios por el área contractual y el área de asignación, respectivamente, definida en el contrato o asignación que corresponda" (SHCP, 2015).

El documento antes referido fue emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) en mayo de 2015 y hasta el momento permanece vigente sin modificaciones, asimismo, dentro de dicha normativa no se menciona de forma explícita, un plazo para su revisión y/o actualización, sin embargo, esto no se considera una debilidad.

A nivel estatal, la actual Secretaría de Infraestructura, durante 2019 contó con atribuciones para ejercer los recursos el Subsidio U093 a través del Pp K006. Instrumentación de los programas y proyectos de inversión pública, motivo por el cual dicha Dependencia de Gobierno se apegó a lo señalado en el artículo 74 de la Ley de Presupuesto y Gasto Público del Estado de Puebla y cumplió con los criterios técnico-normativos que regulan el ejercicio del presupuesto en la entidad, establecidos de forma específica en el Manual de normas y lineamientos para el ejercicio del presupuesto; los Lineamientos para el Proceso de Programación y Presupuestación para Resultados 2019; y el Manual de Programación y Presupuestación para Resultados 2019.

Referente a la vigencia de los ordenamientos estatales antes mencionados, la última reforma a la Ley de Presupuesto y Gasto Público del Estado de Puebla fue en diciembre de 2012; el Manual de normas y lineamientos para el ejercicio del presupuesto fue emitido en 2018 y permanece vigente; mientras que los Lineamientos para el Proceso de Programación y Presupuestación para Resultados 2019 y el manual correspondiente, se actualiza anualmente de acuerdo con las atribuciones de la Subsecretaría de Egresos señaladas en el Reglamento Interior de la hoy Secretaría de Planeación y Finanzas.

Aunado a lo anterior, de acuerdo con el 'Formato de control de información' y la reunión de trabajo mediante videoconferencia a través de la plataforma *Google Meet*, sostenida en septiembre del presente año con la Secretaría de Infraestructura, se verificó que los servidores públicos responsables de los procesos de planeación y operación de los recursos provenientes del Subsidio U093 tienen pleno conocimiento y dominio de la normatividad aplicable.

2. ¿Los objetivos y/o rubros de asignación del Subsidio evaluado están vinculados con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo (PND), Plan Estatal de Desarrollo (PED), programa especial o sectorial y/o de alguna estrategia vigente?

Respuesta abierta. No procede valoración cuantitativa.

Respuesta general: Sí

Justificación:

De acuerdo con la revisión y análisis realizado, se concluyó que el objetivo del Subsidio U093 se encuentra alineado a la visión nacional en materia de política económica; mientras que, a nivel estatal, este contribuye al cumplimiento del objetivo relacionado con el desarrollo económico para todas y todos los poblanos, así como a la implementación de estrategias para el fortalecimiento de los sistemas de infraestructura en las distintas regiones del estado de Puebla.

Cabe mencionar que los proyectos de infraestructura que pueden ser financiados con recursos del Subsidio U093 tienen por objeto "resarcir las afectaciones al entorno social y ecológico causado por las actividades de exploración y extracción de hidrocarburos", priorizando los siguientes:

- VI. Rellenos sanitarios, plantas de tratamiento de agua, instalación y mantenimiento de obras de drenaje público, manejo de residuos sólidos, y mejora de calidad de aire, sistemas de abastecimiento, distribución y almacenamiento de agua potable.
- VII. Obras que preserven áreas naturales, como reforestación y rescate o rehabilitación de ríos y otros cuerpos de agua.
- VIII. Obras que afecten de manera positiva la movilidad urbana, incluyendo sistemas de trenes urbanos, metrocable de transporte o equivalentes.
- IX. Pavimentación y mantenimiento de calles y caminos locales, construcción de caminos rurales y alimentadores, así como la instalación y mantenimiento de alumbrado público y electrificación.
- X. Obras y equipamiento de protección civil y reconstrucción de infraestructura por desastres naturales.

Considerando lo anterior, la vinculación del objetivo y los rubros de gasto del Subsidio U093 a los documentos de planeación estratégica de índole nacional y estatal, se muestra en el Anexo 4 de este informe:

Anexo 4. Alineación del objetivo y los rubros del Subsidio U093 al PND, PED y PE vigentes					
Objetivo del Subsidio U093	Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024	Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024	Programa Especial de Infraestructura 2019-2024		
Promover proyectos orientados a mejorar el entorno social, la calidad del medio ambiente y la construcción de	Política Económica Detonar el crecimiento	Eje 3 Desarrollo económico para todas y todos Objetivo:	Tema 3 Inversión en infraestructura para el		

Anexo 4. Alineación del objetivo y los rubros del Subsidio U093 al PND, PED y PE vigentes					
Objetivo del Subsidio U093	Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024	Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024	Programa Especial de Infraestructura 2019-2024		
infraestructura en las localidades y regiones del país con mayor incidencia de desarrollo petrolero	Programa Nacional de Infraestructura Carretera 2018-2024 Objetivo: Lograr el desarrollo regional y el ordenamiento territorial de la nación, con visión de largo plazo.	Impulsar el desarrollo económico sostenible en todas las regiones del estado, con un enfoque de género, identidad e interseccionalidad. Estrategia Transversal Infraestructura:	incremento de la competitividad Objetivo: Mejorar los sistemas de transporte e infraestructura carretera y productiva que fomenten el desarrollo económico con un enfoque sostenible.		
	Prioridades: Conservación y mantenimiento de toda la infraestructura existente y terminación de las obras útiles, suspendidas o en proceso. Construcción de caminos pavimentados para todas las cabeceras municipales que carecen de ellos, con mano de obra local y bajo la administración de las autoridades comunales. Atención prioritaria a las zonas del país donde la infraestructura carretera no ha llegado.	Objetivo: Fortalecer los sistemas de infraestructura y equipamiento que permitan el desarrollo integral de los habitantes del estado, disminuyendo las desigualdades en las regiones.	Estrategia 1 Ampliar la red carretera para incrementar la conectividad y el acceso a rutas comerciales y de servicios en las regiones. Estrategia 3 Aumentar y mejorar la infraestructura y el equipamiento para el impulso de los sectores económicos.		

Fuente. Elaboración propia con datos de los documentos de planeación estratégica federales y estatales siguientes:

- Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024
- Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024
- Programa Especial de Infraestructura 2019-2024
- Reglas de Operación para la distribución y aplicación de los recursos del Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos.

3. ¿El propósito del Subsidio se vincula con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030?

Respuesta abierta. No procede valoración cuantitativa.

Respuesta general: Sí

Justificación:

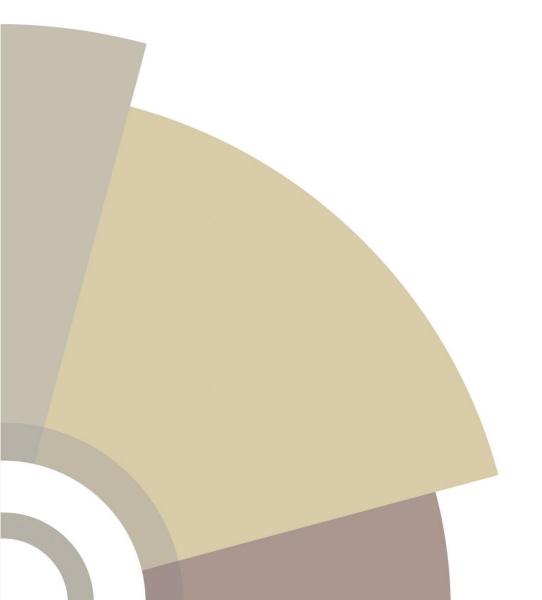
En congruencia con la respuesta del reactivo anterior, en el que se señaló que el objetivo del Subsidio U093 se encuentra alineado a la visión nacional en materia de política económica, mientras que a nivel estatal este contribuye al cumplimiento del objetivo y estrategias relacionadas con el desarrollo económico y el fortalecimiento de los sistemas de infraestructura en el estado de Puebla; también se verificó que su propósito se encuentra vinculado a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 señalados como 8, 9 y 11, cuyas temáticas se refieren a la construcción de infraestructura que promueva la industrialización inclusiva y sostenible; a lograr que las ciudades sean seguros, resilientes y sostenibles; así como a promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible.

La vinculación del propósito del Subsidio U093 con los ODS y sus metas específicas se muestra en la siguiente tabla.

Tabla 6. Vinculación del Subsidio U093 con los ODS de la Agenda 2030					
ODS	Meta del ODS	Descripción de la contribución Directa o Indirecta del Subsidio a la Meta del ODS			
8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno, productivo y el trabajo decente para todos.	1. Mantener el crecimiento económico per cápita de conformidad con las circunstancias nacionales y, en particular, un crecimiento del Producto Interno Bruto de al menos el 7% anual en los países menos adelantados.	Tipo de contribución: Fortalecimiento Toda vez que el Subsidio U093 promueve proyectos orientados a mejorar el entorno social, la calidad del medio ambiente y la construcción de infraestructura en las localidades y regiones del país con mayor incidencia de desarrollo petrolero.			
9. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.	1. Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y fronterizadas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos.	Tipo de contribución: Directa Ya que los recursos del Subsidio U093 deben ser destinados, entre otros, a la ejecución de obras de pavimentación y mantenimiento de calles y caminos locales, construcción de caminos rurales y alimentadores, la instalación y mantenimiento de alumbrado público y electrificación; así como aquellas que afecten de manera positiva la movilidad urbana.			
11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.	7. De aquí a 2030, proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los	Tipo de contribución: Fortalecimiento y colaboración Debido a que los recursos del Subsidio U093 pueden ser utilizados en la preservación de			

Tabla 6. Vinculación del Subsidio U093 con los ODS de la Agenda 2030					
ODS Meta del ODS Descripción de la contribución Directa Indirecta del Subsidio a la Meta del OD					
	niños, las personas de edad y las personas con discapacidad.	áreas naturales, como reforestación y rescate o rehabilitación de ríos y otros cuerpos de agua.			

Fuente. Elaboración propia con datos de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 y las Reglas de Operación para la distribución y aplicación de los recursos del Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos.



4. La entidad cuenta con procedimientos documentados de planeación de los recursos del Subsidio y tiene las siguientes características:

Respuesta cerrada. Procede valoración cuantitativa.

	Cumplimiento
a. Permite verificar que se toman en cuenta las necesidades de la población a las que se encuentra orientado el Subsidio.	Sí
 b. Consideran los costos y fuentes de financiamiento disponibles para llevar a cabo la ejecución de cada uno de los programas en los que se ejecutaron los recursos del Subsidio. 	Sí
c. Están apegados a un documento normativo.	Sí
d. Están estandarizados y son conocidos por las unidades administrativas responsables del Subsidio.	Sí

Respuesta general: Sí

Nivel	Criterio
4	Los procedimientos de planeación están documentados y cumplen todas las características establecidas en la pregunta.

Justificación:

En congruencia con la respuesta del reactivo 2, se determinó que la entidad cuenta con documentos de planeación estratégica de mediano plazo para orientar el gasto público a resultados; entre ellos se encuentran el Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024 y el Programa Especial de Infraestructura 2019-2024, cuyos objetivos, estrategias y líneas de acción fueron definidos en función del Modelo de Gobierno actual, así como de los resultados obtenidos en los foros ciudadanos (demandas ciudadanas) realizados previo a su conformación. Cabe mencionar que el objetivo y rubros de gasto del Subsidio U093 se encuentran alineados a los documentos estratégicos antes referidos.

Asimismo, en apego a disposición Décimo Cuarta de las Reglas de Operación para la distribución y aplicación de los recursos del Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos, y en el marco del modelo PbR-SED implementado en la entidad, la actual Secretaría de Infraestructura cumplió con el proceso de planeación, programación y presupuestación establecido en el Manual de normas y lineamientos para el ejercicio del presupuesto, los Lineamientos para el Proceso de Programación y Presupuestación para Resultados 2019 y en el Manual de Programación y Presupuestación para Resultados 2019, derivado de lo cual, dicha

Dependencia ejerció los recursos provenientes del Subsidio a través del Pp K006. Instrumentación de los programas y proyectos de inversión pública, el cual cuenta con un 'Diagnóstico' y Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) específicos, cuyos objetivos también fueron definidos en virtud de las demandas y problemáticas ciudadanas prioritarias, y que metodológicamente se encuentran alineados al PED 2019-2024 y el PEI 2019-2024.

En este sentido, se comprobó que los responsables de ejercer los recursos del Subsidio U093 en la entidad cuentan con procedimientos documentados de planeación y estos toman en cuenta las necesidades de la población objetivo correspondiente, por lo cual la característica (a) se cumple satisfactoriamente.

Toda vez que los recursos del Subsidio U093 deben ser destinados a proyectos de inversión en infraestructura, específicamente a los señalados en la disposición Décimo Cuarta de las ROP vigentes en 2019, fue indispensable que la Secretaría de Infraestructura, en la planeación de las obras realizadas (las cuales se ven reflejadas en los Componentes y Actividades del Pp K006), tomara en cuenta los costos y fuentes de financiamiento disponibles, y a su vez realizara las gestiones necesarias para la autorización de dicho gasto de capital; motivo por el cual la característica (b) fue cabalmente cumplida.

Aunado a lo anterior, se constató que las características (c) y (d) también se cumplieron positivamente ya que, como se mencionó anteriormente, la planeación de los recursos del Subsidio U093 se llevó a cabo en apego a las Reglas de Operación para la distribución y aplicación de los recursos del Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos y en cumplimiento de los procesos estandarizados a nivel estatal dispuestos en el Manual de normas y lineamientos para el ejercicio del presupuesto, los Lineamientos para el Proceso de Programación y Presupuestación para Resultados 2019 y en el Manual de Programación y Presupuestación para Resultados 2019.

Es importante mencionar que, si bien los procedimientos de planeación existentes no son específicos del Subsidio U093, esto no se considera una debilidad, ya que dichos procesos obedecen a la lógica del modelo PbR-SED implementado en la entidad y se apegan a la normatividad estatal aplicable en la materia.

5. ¿Cuáles son los criterios o mecanismos que lleva a cabo la entidad federativa para detectar las necesidades a las que contribuye a atender los recursos del Subsidio evaluado?

Respuesta abierta. No procede valoración cuantitativa.

Respuesta general: No aplica respuesta general

Justificación:

Se constató que las áreas de enfoque y las necesidades que pueden ser atendidas con recursos del Subsidio U093, se encuentran estipuladas en sus ROP, motivo por el cual, las disposiciones establecidas en el apartado Décimo Cuarto de dicho documento representan los criterios base para la planeación y ejecución de estos recursos públicos.

En este sentido, se identificó que en 2019 el monto total del Subsidio U093 fue distribuido entre 9 entidades y 48 municipios que se ubican en la franja marítima donde existen yacimientos con mayor producción petrolera y de gas natural; en el caso del estado de Puebla, los municipios beneficiados fueron Venustiano Carranza, Francisco Z. Mena y Pantepec.

Es importante mencionar que la participación ciudadana a través de foros y consultas realizadas por el Gobierno del Estado, permiten a las Dependencias la identificación de problemáticas sociales cuya atención requiere la ejecución de proyectos de inversión, los cuales una vez definidos se integran al Banco de Proyectos y se evalúan en sus diversas etapas hasta garantizar que cumplen con los criterios de rentabilidad óptimos para recibir recursos públicos, para después ser priorizados en función de los objetivos estratégicos y del Pp correspondientes, así como de la suficiencia presupuestaria disponible.

Tomando en cuenta que el propósito del Subsidio es "resarcir las afectaciones al entorno social y ecológico causado por las actividades de exploración y extracción de hidrocarburos", y en congruencia con los objetivos del Pp K006 y su vinculación con las líneas de acción del Eje 3. Desarrollo económico para todas y todos del PED 2019-2024, así como las estrategias 1 y 2 del Tema 3 Inversión en infraestructura para el incremento de la competitividad del PEI 2019-2024, la Secretaría de Infraestructura identificó y determinó que dichos municipios presentaban necesidades en materia de urbanización, específicamente a través de acciones de pavimentación hidráulica, las cuales priorizó en su 'Programa Anual de Infraestructura (PAI)' y posteriormente atendió mediante la pavimentación con concreto hidráulico de diversas calles de las siguientes localidades: La Libertad, Gral. Ignacio Zaragoza, Pantepec, Metlatoyuca, Pahua, La Morena, Paso del Arroyo, Guadalupe y Venustiano Carranza.

Lo anterior permite concluir que se atendieron las necesidades de la población a través de acciones enfocadas a la conservación, construcción, protección y mejoramiento urbano, coadyuvando con ello a mejorar la movilidad urbana, así como el mantenimiento de calles y caminos locales.

6. ¿Cuáles son las necesidades que identifica la entidad federativa a las que los recursos del Subsidio pueden contribuir o atender?

Respuesta abierta. No procede valoración cuantitativa.

Respuesta general: No aplica respuesta general

Justificación:

De acuerdo con el Diagnóstico del Pp K006. Instrumentación de los Programas y Proyectos de Inversión Pública, programa mediante el cual se ejercieron los recursos del Subsidio evaluado, los "habitantes de los municipios del Estado de Puebla con rezago social alto y muy alto y que cuentan con una población mayor a 20,000 habitantes, requieren de la ejecución de obras de infraestructura para incrementar el desarrollo económico, en virtud de que la obra pública presenta deficiencias en su construcción y control de calidad, derivado de que las obras realizadas en los ejercicios anteriores han sido ejecutadas de manera ineficiente conforme a los términos establecidos en los instrumentos jurídicos respectivos y de conformidad con las disposiciones aplicables".

Es relevante mencionar que los recursos del Subsidio U093. Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos (FEFMPH) únicamente pueden destinarse a proyectos de inversión productiva orientados a resarcir las afectaciones ocasionadas por la actividad petrolera, en tres rubros principales: infraestructura, entorno social y medio ambiente; mientras que hasta el 3% del monto asignado puede orientarse a la realización de estudios y evaluación de proyectos, a fin de garantizar que estos cumplan con los criterios técnicos establecidos en las Reglas de Operación (ROP) del FEFMPH.

Bajo este contexto y, considerando que, concretamente el propósito del Subsidio U093 es "resarcir las afectaciones al entorno social y ecológico causado por las actividades de exploración y extracción de hidrocarburos", la Secretaría de Infraestructura identificó que las localidades La Libertad, Gral. Ignacio Zaragoza, Pantepec, Metlatoyuca, Pahua, La Morena, Paso del Arroyo, Guadalupe y Venustiano Carranza, pertenecientes a tres de los municipios del estado de Puebla considerados como productores de petróleo y gas natural, requerían de la de pavimentación y mantenimiento de diversas calles, por lo que fueron favorecidas con dichos proyectos de incidencia directa, beneficiando aproximadamente a 17,002 habitantes de la Región de Xicotepec de Juárez.

De acuerdo con la estrategia de regionalización señalada en el Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024, la Región 1. Xicotepec de Juárez abarca un total de 11 municipios, dentro de los que se encuentran Pantepec, Francisco Z. Mena y Venustiano Carranza, los cuales fueron beneficiados con recursos del Subsidio evaluado.

Relacionado con la caracterización del área de enfoque objetivo se identificó, según los resultados de la "Medición de la pobreza, Puebla 2010-2015", que de los municipios productores de petróleo o gas natural de dicha región, Pantepec registró una población de 16,833 habitantes, de las cuales el 76.9% se encontraban en situación de pobreza, el 20.1% de este sector se reportó en condición de pobreza extrema, mientras que el 56.9% en pobreza moderada; por otra parte, Francisco Z. Mena

en 2015 contaba con 14,559 habitantes, de los cuales 71.6% estaban en situación de pobreza, 16.8% en pobreza extrema y 54.8% en pobreza moderada; aunado a lo anterior, Venustiano Carranza registró una población de 32,053 habitantes, de los cuales 70.6% estaban en condición de pobreza, 12.4% en pobreza extrema y 58.3 en pobreza moderada.

Las necesidades de pavimentación atendidas en cada localidad se desglosan en la siguiente tabla:

Tabla 7. Necesidades priorizadas con recursos del Subsidio U093 en 2019					
Necesidad	Área de enfoque				
Necesidad	Región	Municipio	Localidad		
Pavimentación con concreto hidráulico calle Miguel Hidalgo, del km. 0+000.00 al Km. 0+071.40, y del Km. 0+078.40 al Km. 0+149.80, y la calle Abraham Lincoln, del Km. 0+000.00 al Km. 0+072.50.	1-Xicotepec	Venustiano Carranza	La Libertad		
Pavimentación con concreto hidráulico calle Feliciano Márquez del Km. 0+000.00 al km. 0+277.00, entre la calle Plan de Ayala y la calle Francisco I. Madero.	1-Xicotepec	Venustiano Carranza	Gral Ignacio Zaragoza		
Pavimentación con concreto hidráulico en calle Camino Viejo, calle Luis Cabrera y Calle Julián Rosales en la colonia el Coyol.	1-Xicotepec	Pantepec	Pantepec		
Pavimentación con concreto hidráulico de la calle 5 mayo entre calle Nicolás Bravo y Balbino Cabrera.	1-Xicotepec	Francisco Z. Mena	Metlatoyuca		
Pavimentación con concreto hidráulico de la calle Francisco I. Madero entre calle José María Morelos y calle Josefa Ortiz de Domínguez.	1-Xicotepec	Francisco Z. Mena	Pahua		
Pavimentación con concreto hidráulico de la calle principal entre carretera federal México Tuxpan y centro de la localidad de la Morena.	1-Xicotepec	Venustiano Carranza	La Morena		
Puente vehicular segunda etapa (aleros y renivelación de camino) en la localidad de paso del arroyo, municipio de Francisco Z. Mena Puebla.	1-Xicotepec	Francisco Z. Mena	Paso del Arroyo		
Pavimentación con concreto hidráulico en calle san juan bautista entre calle Guadalupe y calle Rosario.	1-Xicotepec	Pantepec	Guadalupe		
Pavimentación con concreto hidráulica calle 20 de Noviembre del km 0+000.00 al 0+123.00, entre Independencia y Francisco I. Madero; y la calle Artículo 123 del km 0+000.00 al km 0+103.50 entre 20 de noviembre y Hermanos Serdán.	1-Xicotepec	Venustiano Carranza	Venustiano Carranza		

Fuente. Elaboración propia con datos de la Tabla ii.4 Proyectos o acciones financiadas con recursos del Subsidio en 2019 proporcionada por la Secretaría de Infraestructura.

Los datos anteriores, se corresponden con los conceptos poblacionales definidos para el Pp K006, motivo por el cual se consideró que además de que lo recursos fueron orientados al área de enfoque objetivo definida en las ROP del Subsidio U093, también fueron adecuadamente focalizados bajo el propósito del programa estatal mediante el que fueron ejercidos en 2019.

7. La configuración institucional y normativa del Subsidio evaluado contribuye al cumplimiento de objetivos locales, a través de:

Respuesta abierta. No procede valoración cuantitativa.

	Cumplimiento
a. Una coordinación eficaz y continua entre la Dependencia Coordinadora federal y los gobiernos locales.	Sí
b. La posibilidad de diversificar el destino de los recursos enfocados a atender problemáticas locales siempre que cumplan los objetivos del Subsidio.	Sí
c. La imposibilidad de utilizar los recursos del Subsidio para fines locales distintos a los objetivos establecidos en la MIR o normatividad que lo regula.	Sí

Respuesta general: Sí

Justificación:

En cuanto a la coordinación institucional para la distribución y aplicación de los recursos del Subsidio U093, se identificó que las pautas principales se encuentran normadas en las ROP vigentes en 2019, de tal forma que la SHCP, de acuerdo con la Ley de Ingresos sobre Hidrocarburos, cuenta con las facultades para establecer las reglas y el procedimiento para la distribución de dicho gasto entre las entidades federativas y los municipios.

Considerando lo anterior, para que el estado de Puebla recibiera los recursos del Subsidio U093, la ahora Secretaría de Planeación y Finanzas creó una cuenta específica para el Fondo, la cual registró ante la Tesorería de la Federación (TESOFE) a través de una solicitud formal a la Unidad de Política y Control Presupuestario de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (UPCP).

La Federación por su parte, a través de la Unidad de Ingresos sobre Hidrocarburos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (UISH), determinó el monto anual correspondiente a la recaudación obtenida en el ejercicio correspondiente, aplicó las cantidades que afectaron al Fondo e informó a la UPCP la liquidación que procedía a la entidad federativa para que fuera aplicada en las subsecuentes transferencias de recursos.

Aunado a lo anterior, en apego a las disposiciones Quinta de las Reglas de Operación para la distribución y aplicación de los recursos del Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos, la entidad federativa debió entregar al menos el 20% del total delos recursos que le fueron asignados por concepto del Subsidio U093 a los municipios que registraron daño al entorno social y ecológico derivado de la actividad de Exploración y Extracción de Hidrocarburos realizada en las áreas ubicadas en las regiones terrestres, de conformidad con la fórmula señalada para tal fin, así como la forma de distribución establecida por la legislatura local vigente.

El proceso antes mencionado implicó la coordinación y realización de gestiones eficientes entre la hoy Secretaría de Infraestructura con los Ayuntamientos de los municipios Venustiano Carranza, Francisco Z. Mena y Pantepec, con el objetivo de entregarles los recursos correspondientes de manera ágil y directa, sin limitaciones ni restricciones y en un plazo máximo de cinco días hábiles a partir de que la entidad recibiera el Fondo. Asimismo, la entidad envió a la Unidad de Coordinación con Entidades Federativas de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (UCEF), en un plazo no mayor a quince días hábiles de entregados los recursos a los municipios productores de hidrocarburos, el comprobante de la transferencia correspondientes desde la cuenta autorizada por la TESOFE.

Bajo este contexto, se concluyó que los responsables de la distribución y aplicación de los recursos del Subsidio U093 en la entidad, mantuvieron una coordinación institucional eficaz y continua tanto con la SHCP (federación) como con los municipios productores de petróleo y gas natural (gobiernos locales), situación que, tal como se especifica en la característica (a), contribuye al cumplimiento de los objetivos locales previstos para el Fondo evaluado.

En cuanto al análisis del inciso (b), se determinó que la actual Secretaría de Infraestructura en apego a sus atribuciones y en cumplimiento de los procesos de planeación, programación y presupuestación establecidos a nivel estatal, tiene la posibilidad de diversificar el destino de los recursos enfocados a atender problemáticas locales siempre que los proyectos de inversión que sean financiados se encuentren vinculadas a los objetivos del Subsidio U093 y por lógica, estén considerados en la disposición Décima Cuarta de las ROP vigentes.

Tal como se mencionó en los primeros párrafos, los procesos de coordinación institucional entre la federación, la entidad y los gobiernos municipales, así como las pautas para la distribución y aplicación de los recursos del Subsidio evaluado, se encuentran normadas por las Reglas de Operación para la distribución y aplicación de los recursos del Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos, las cuales se comprobó que son del conocimiento y dominio de los operadores del programa en el estado de Puebla.

Referente al inciso (c), las ROP norman con claridad los rubros de gasto que pueden ser financiados con recursos del U093, los cuales, en virtud de la planeación estratégica, contribuyen a atender las necesidades que presenta la población o área de enfoque objetivo; en este sentido, el inciso se cumple, ya que la Secretaría de Infraestructura se apega cabalmente a la normatividad aplicable, garantizando que el Subsidio no se ejerce con fines distintos a los aplicables.

8. La entidad federativa cuenta con criterios documentados para distribuir los recursos del Subsidio a las distintas dependencias o entidades que lo ejercen al interior de la entidad y tienen las siguientes características:

Respuesta cerrada. No procede valoración cuantitativa.

	Cumplimiento
a. Son del conocimiento de las dependencias responsables (normativas y operativas) del Subsidio.	Sí
b. Están estandarizados, es decir, son utilizados por las dependencias responsables (normativas y operativas) del Subsidio.	Sí
c. Los criterios se encuentran integrados en un solo documento.	Sí
d. Están definidos plazos para la revisión y actualización de los criterios.	Sí

Respuesta general: Sí

Nivel	Criterio
4	Los criterios para distribuir los recursos del Subsidio al interior de la entidad documentados y cumplen todas las características establecidas en la pregunta.

Justificación:

Las pautas para distribuir los recursos del Subsidio U093 en su momento a la Secretaría de Infraestructura, Movilidad y Transportes (actualmente separadas en la Secretaría de Infraestructura y Secretaría de Movilidad y Transportes), se encuentran normadas y especificadas en el Capítulo III de la Ley de Presupuesto y Gasto Público del Estado de Puebla, el Título IV, Apartado II y el Título V del Manual de normas y lineamientos para el ejercicio del presupuesto, por lo que la respuesta general del presente reactivo es afirmativa.

En este sentido, la Ley de Presupuesto y Gasto Público del Estado de Puebla, entre otros temas, establece que la hoy Secretaría de Planeación y Finanzas es la instancia facultada para autorizar la "ministración, reducción, suspensión y en su caso, terminación de las Transferencias, Subsidios y Ayudas que con cargo a los presupuestos de egresos aprobados de las Dependencias y Entidades de gobierno" y que estos últimos son responsables de la correcta aplicación de dichos recursos, así como del cumplimiento de las disposiciones legales en materia de control, rendición de cuentas y transparencia aplicables.

Por otra parte, en el Manual de normas y lineamientos para el ejercicio del presupuesto se señala que "los Subsidios obedecen a una política de fomento económico y apoyo social, por lo que se asignan en general a una actividad o gestión económica determinada con base en criterios de objetividad, equidad, transparencia, selectividad y temporalidad..."; asimismo, en dicho documento

se establecen los criterios específicos para la solicitud, asignación y ejercicio de los recursos provenientes de Subsidios a los Ejecutores.

En el documento antes referido también se especifican las gestiones para la autorización de Gasto de Capital, es decir el correspondiente a las partidas 4000. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas, 5000. Bienes muebles e inmuebles y 6000. Inversión Pública; siendo la Unidad de Inversión de la Subsecretaría de Egresos la responsable de definir los procedimientos y la normatividad que regula los requerimientos técnicos y administrativos que deberán cumplir los documentos que integren la propuesta anual de inversión, los expedientes técnicos simplificados y la información necesaria para la asignación de recursos.

Referente al análisis de las características del presente reactivo, de acuerdo con la información proporcionada por la Secretaría de Infraestructura y la reunión de trabajo sostenida en septiembre del presente año mediante la plataforma *Google Meet*, se concluyó que el inciso (a) se cumple toda vez que, la Ley de Presupuesto y Gasto Público del Estado de Puebla, así como el Manual de normas y lineamientos para el ejercicio del presupuesto, y en específico los criterios de asignación de los recursos provenientes del Subsidio U093, son del conocimiento y dominio de los servidores públicos responsables de su planeación y operación.

Por otra parte, se consideró que dichos criterios están estandarizados ya que son de carácter institucional y, por lo tanto, son aplicados por todos los Ejecutores del Gasto, motivo por el cual el inciso (b) también se cumple.

Tal como se mencionó anteriormente, los criterios específicos para la solicitud, asignación y ejercicio de los recursos provenientes de Subsidios a los Ejecutores, así como las gestiones para la autorización de Gasto de Capital se encuentran especificados en el Manual de normas y lineamientos para el ejercicio del presupuesto vigente en 2019, de forma que el inciso (c) se cumple satisfactoriamente.

En cuanto a los plazos para la revisión y actualización de los criterios de asignación de los recursos provenientes de Subsidios, estos no se especifican de manera explícita en los documentos normativos antes referidos; no obstante, se constató que su vigencia está respaldada por el marco normativo aplicable a la autorización, liberación, ejercicio, comprobación, control y supervisión presupuestal aplicable en la entidad, por lo que el inciso (d), a pesar de no cumplirse en su totalidad, no se considera una debilidad.

9. ¿Existe complementariedad entre la aplicación del Subsidio con otros programas o acciones (federales o estatales) relacionados con el propósito de este?

Pregunta abierta. No procede valoración cuantitativa.

Respuesta general: Sí

Justificación:

En correspondencia con la respuesta de la característica C5, las acciones del Pp K006 durante 2019, fueron financiadas con diversas fuentes de financiamiento federales, entre las que se encuentran el Subsidio U093, el FAFEF y el FAM-IE; cuyos objetivos podrían considerarse concurrentes en el rubro de "infraestructura", ya que dichos recursos se destinan principalmente a proyectos de inversión.

De acuerdo con la información proporcionada por la Dirección de Política Presupuestal de la Secretaría de Planeación y Finanzas, el presupuesto del K006, Pp mediante el cual se ejercieron los recursos del Subsidio U093, asignado a la Secretaría de Infraestructura, en el momento contable "devengado", sumó un total de \$144,688,723.18 pesos, teniendo como fuentes de financiamiento las que se muestran en el Anexo 5 del presente informe:

	Anexo 5. Composición del presupuesto 2019 del Pp K006						
		Presupi	Criterios o				
Рр	Nombre de la fuente de gasto	Recursos federales	Recursos estatales	Otros recursos	Monto total	justificación de la fuente seleccionada	
Pp K006 Instrumentación	219, Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos	\$47,793,379.91	0.00	0.00	0.00	Los recursos del FF 219 son destinados a proyectos de inversión, rubro compatible con el propósito del Pp K006.	
de los programas y proyectos de inversión pública	130. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas	\$145,622,620.09	0.00	0.00	0.00	Los recursos del FF 130 son destinados, n un porcentaje alto, a proyectos de inversión en materia de infraestructura, rubro compatible con el propósito del Pp K006.	

Fuente. Elaboración propia con datos presupuestales proporcionados por la Dirección de Política Presupuestal de la Secretaría de Planeación y Finanzas.

Por otra parte, al tratarse de un Subsidio cuyos recursos se aplican en proyectos de infraestructura como rellenos sanitarios, plantas de tratamiento de agua, instalación y mantenimiento de obras de drenaje público, manejo de residuos sólidos, y mejora de calidad de aire, sistemas de abastecimiento, distribución y almacenamiento de agua potable; obras que preserven áreas naturales, como reforestación y rescate o rehabilitación de ríos y otros cuerpos de agua; obras que afecten de manera positiva la movilidad urbana, incluyendo sistemas de trenes urbanos, metrocable de transporte o equivalentes; pavimentación y mantenimiento de calles y caminos locales, construcción de caminos rurales y alimentadores; instalación y mantenimiento de alumbrado público y electrificación; así como obras y equipamiento de protección civil y reconstrucción de infraestructura por desastres naturales; se consideró que existe complementariedad principalmente con el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS); Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN); Fondo de Desastres Naturales (FONDEN); Fondo para la Prevención de Desastres Naturales (FOPREDEN); y a nivel estatal con el Pp K056 Impulso a la conectividad a través de la infraestructura, también a cargo de la Secretaría de Infraestructura.

Lo anterior, derivado del análisis de los programas y fondos cuyos objetivos y rubros de gasto son coincidentes con los del Subsidio U093, ya que en la entidad federativa no se encontró disponible algún documento en el que se integre la complementariedad del FEFMPH con otros programas públicos.

El nombre de los programas, su objetivo y población objetivo con los que se consideró que el U093 tiene complementariedad, se muestran en el Anexo 6 de este informe:

	Anexo 6. Complementar	iedad del Subsi	dio U093 c	on otros programas públicos feder	ales y/o estatales
No.	Programa	Siglas	Índole	Objetivo	Población objetivo
1	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social	FAIS	Federal	Financiamiento y realización de obras, acciones sociales básicas e inversiones que beneficien directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social conforme a lo previsto en la LGDS, y en ZAP.	Población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social conforme a lo previsto en la LGDS, y en las ZAP.
2	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	FORTAMUN	Federal	brindar recursos a los municipios y a las demarcaciones territoriales del Distrito Federal para fortalecer sus haciendas públicas, modernizar su estructura administrativa y financiar sus requerimientos de gasto para apoyar el desarrollo de sus estrategias administrativas y la consecución de sus objetivos.	2,445 municipios y las 16 demarcaciones territoriales de la Ciudad de México.

	Anexo 6. Complementariedad del Subsidio U093 con otros programas públicos federales y/o estatales					
No.	Programa	Siglas	Índole	Objetivo	Población objetivo	
3	Fondo de Desastres Naturales para la reconstrucción	FONDEN	Federal	Ayudar en la etapa de reconstrucción derivada de desastres naturales.	Población que resulte afectada a consecuencia de la ocurrencia de un fenómeno natural perturbador.	
4	Fondo para la Prevención de Desastres Naturales	FOPREDEN	Federal	Proporciona recursos tanto a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, como a las entidades federativas, para realizar acciones tendientes a reducir riesgos, así como evitar o disminuir los efectos del impacto destructivo originados por fenómenos naturales sobre la vida y bienes de la población, los servicios públicos y el medio ambiente.	Dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, entidades federativas, instituciones académicas y de investigación que soliciten recursos del FOPREDEN para realizar acciones de orientadas a reducir riesgos y mitigar las pérdidas y daños derivados del impacto de los Fenómenos Naturales Perturbadores.	
5	Impulso a la conectividad a través de la infraestructura	K056	Estatal	Contribuir a incrementar la competitividad del estado mediante la definición e instrumentación de proyectos y estudios de infraestructura que contemplen la inversión en obras que beneficien a la población rural y urbana.	Habitantes del estado de Puebla que requieren obras de infraestructura y se ubican en municipios con rezago social alto y muy alto con población mayor a 20,000 habitantes.	

Fuente. Elaboración propia con datos de los documentos normativos que regulan la operación del FAIS, FORTAMUN, FONDEN, FOPREDEN y el Pp K056.

Por último, de acuerdo con el Diagnóstico del Pp K006, existe complementariedad con el Pp K056 debido a que en ambos programas la Secretaria de Infraestructura incluye acciones que corresponden a gasto corriente, tendientes a la gestión de obras en materia de infraestructura que fomentan la conectividad y el desarrollo económico de la entidad; además de que, a través de ambos se atienden las carencias de infraestructura de los municipios que presentan rezago social alto y muy alto.

10. ¿Cuáles fueron los programas presupuestarios o programas especiales a través de los cuáles se ejercieron los recursos del Subsidio en 2019?

Pregunta abierta. No procede valoración cuantitativa.

Respuesta general: No aplica respuesta general

Justificación:

Considerando que el objetivo del Subsidio U093 es "promover proyectos orientados a mejorar el entorno social, la calidad del medio ambiente y la construcción de infraestructura en las localidades y regiones del país con mayor incidencia de desarrollo petrolero", cuyos recursos se aplican en proyectos de infraestructura como rellenos sanitarios, plantas de tratamiento de agua, instalación y mantenimiento de obras de drenaje público, manejo de residuos sólidos, y mejora de calidad de aire, sistemas de abastecimiento, distribución y almacenamiento de agua potable; obras que preserven áreas naturales, como reforestación y rescate o rehabilitación de ríos y otros cuerpos de agua; obras que afecten de manera positiva la movilidad urbana, incluyendo sistemas de trenes urbanos, metrocable de transporte o equivalentes; pavimentación y mantenimiento de calles y caminos locales, construcción de caminos rurales y alimentadores; instalación y mantenimiento de alumbrado público y electrificación; así como obras y equipamiento de protección civil y reconstrucción de infraestructura por desastres naturales; se determinó que existe vinculación directa entre los objetivos del Pp K006 y los del Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos.

Bajo este contexto, los recursos provenientes del Subsidio U093, fueron ejercidos por la Secretaría de Infraestructura, Movilidad y Transportes (actualmente separadas, al amparo de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla vigente, en la Secretaría de Infraestructura y la Secretaría de Movilidad y Transportes) a través del Pp K006. Instrumentación de los programas y proyectos de inversión pública, cuyos objetivos y monto presupuestario devengado, se señalan en el Anexo 2 de este informe.

Cabe señalar que el Pp K006, durante el ejercicio fiscal 2019, registró un presupuesto devengado (correspondiente a la Secretaría de Infraestructura) que ascendió a \$193,416,000.00³ pesos, suma que provino, además del Subsidio U093, también del FAFEF y del FAM-IE, motivo por el cual es importante señalar que, si bien el propósito del programa está vinculado con el objetivo del FEFMPH, este no fue creado de forma exclusiva para ejercer dichos recursos; en este sentido, en el Anexo 2, solo se presentan los objetivos de la MIR que se consideraron directamente vinculados con el U093.

³ Avance de indicadores para resultados, enero-diciembre 2019. Disponible en: http://lgcg.puebla.gob.mx/images/informacion-programatica/Avance_de_Indicadores_para_Resultados_2019_4to_Periodo.pdf

Anexo 2. Pp a través de los cuales se ejercieron los recursos del Subsidio U093 en el estado de Puebla en 2019

7 11 OXO 2. 1 P G				ot oubsidio occo off of ostado do	1 40514 011 20 10
Ejecutor siglas	Clave Pp	Nombre del Pp	Nivel de la MIR (Fin, Propósito, Componente)	Resumen narrativo	Presupuesto del Pp (Devengado 2019)
		Instrumentación	Fin	Contribuir a incrementar la competitividad del estado mediante la definición e instrumentación de proyectos y estudios de infraestructura que contemplen la inversión de obras que beneficien a la población rural y urbana.	Monto total: \$193,416,000.00
Secretaría de Infraestructura	K006	de los programas y proyectos de inversión pública	Propósito	Habitantes del estado de puebla que requieren obras de infraestructura y se ubican en municipios con rezago social alto y muy alto con población mayor a 20 mil habitantes, cuentan con infraestructura moderna que favorece el desarrollo equilibrado.	Monto Subsidio U093: \$47,793,379.91 Porcentaje: 2.47%
			Componente 1	Acciones de infraestructura en los municipios ejecutadas.	

Fuente. Elaboración propia con datos programáticos 2019 proporcionados por la Secretaría de Planeación y Finanzas.

Es importante considerar que los recursos provenientes del Subsidio U093, que fueron transferidos a los municipios productores de petróleo y gas natural, en este caso Francisco Z. Mena, Pantepec y Venustiano Carranza, según el monto devengado al cierre del ejercicio fiscal 2019, ascendió a \$13,892,393.70 pesos, correspondiendo en este orden a los programas I064, I111 e I194.

2. Generación de información para la rendición de cuentas y transparencia

11. La entidad federativa recolecta información para la planeación, asignación y seguimiento de los recursos del Subsidio, sobre los siguientes rubros:

Respuesta cerrada. Procede valoración cuantitativa.

	Cumplimiento
a. Ubicación geográfica de la población objetivo o área de enfoque.	Sí
b. Cuantifican y caracterizan a la población objetivo o área de enfoque directa e indirecta que presenta el problema o la necesidad.	Sí
c. Indicadores de gestión	Sí
d. Indicadores estratégicos vinculados al propósito del Subsidio.	Sí

Respuesta general: Sí

Nivel	Criterio
4	La entidad recolecta información acerca de todos de los aspectos establecidos en la pregunta.

Justificación:

Para el análisis del presente reactivo es importante apuntar que la planeación, asignación y seguimiento del Subsidio U093, en gran medida se apegan a la normatividad federal aplicable en la materia, no obstante, también existen y se aplican tanto criterios como procedimientos de índole estatal ya que dichos recursos se ejercen a través del Pp K006. Instrumentación de los programas y proyectos de inversión pública.

Por lo anterior, en términos de planeación, la ubicación geográfica del área de enfoque se determina en función de lo estipulado en las Reglas de Operación para la distribución y aplicación de los recursos del Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos, siendo las localidades y regiones del estado de Puebla con mayor incidencia de desarrollo petrolero, las áreas susceptibles de ser beneficiadas con recursos del Subsidio U093. Aunado a lo cual, los recursos que se ejercen a través del Pp K006 deben ser orientados a satisfacer las necesidades de los "habitantes del estado de puebla que requieren obras de infraestructura y se

ubican en municipios con rezago social alto y muy alto con población mayor a 20 mil habitantes", definiciones que en conjunto se complementan y que permiten recolectar información sobre la ubicación geográfica de la población objetivo o área de enfoque, así como sobre su cuantifican y caracterización, por lo que los incisos (a) y (b) se cumplen.

En cuanto a los indicadores estratégicos y de gestión vinculados a los objetivos del Subsidio U093, cabe mencionar que, a nivel federal, de acuerdo con la naturaleza de dicho Fondo, este solo cuenta con una Ficha de Indicadores del Desempeño (FID), cuyo indicador permite verificar el cumplimiento y avance financiero relacionado con la distribución de dichos recursos a las entidades federativas, el cual es reportado por la Unidad de Política y Control Presupuestario de la SHCP.

A nivel estatal, los indicadores de Fin, Propósito y el Componente 1 del Pp K006, se encuentran vinculados a los objetivos del Subsidio evaluado, cuyos avances se reportan y miden trimestralmente a través del Sistema de Monitoreo de Indicadores de Desempeño (SiMIDE) y el Sistema Estatal de Evaluación (SEE), motivo por el cual los incisos (c) y (d) se cumplen satisfactoriamente.

Referente específicamente al tema de seguimiento de los recursos del Subsidio U093, se identificó que la información sobre la ubicación geográfica, así como la cuantificación de la población objetivo o área de enfoque se recaba mediante el componente Destino del Gasto del Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT), plataforma de la SHCP dispuesta para el monitoreo y control del gasto federalizado.

Bajo este contexto, se determinó que la entidad recolecta información para la planeación, asignación y seguimiento de los recursos del Subsidio mediante mecanismos de índole federal y estatal, los cuales, además, permite a los ejecutores monitorear, controlar y dar seguimiento a dichos recursos públicos en el marco del Sistema de Rendición de Cuentas y Transparencia, así como dar cumplimiento a la normatividad aplicable en la materia.

12. ¿Cuáles son los mecanismos institucionales con los que cuentan las áreas responsables del Subsidio en la entidad federativa para sistematizar la información programática presupuestal, contable y de desempeño, derivada de dichos recursos?

Respuesta abierta. No procede valoración cuantitativa.

Justificación:

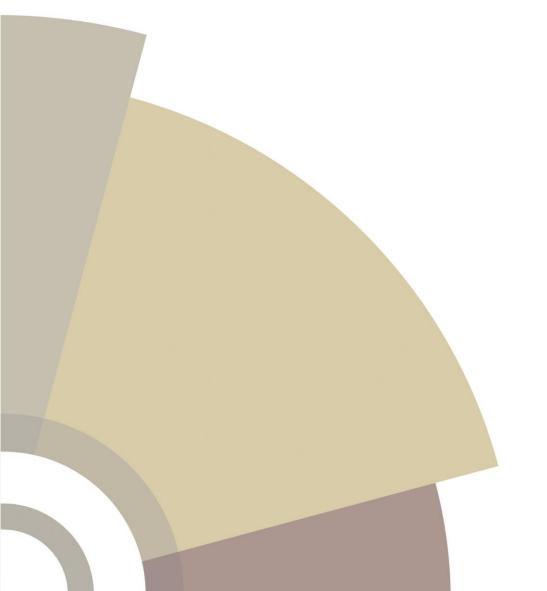
Bajo la premisa de que la planeación, asignación y seguimiento del Subsidio U093, se apega a la normatividad federal aplicable en la materia, no obstante, también se aplican criterios y procedimientos de índole estatal ya que dichos recursos se ejercen a través del Pp K006. Instrumentación de los programas y proyectos de inversión pública, se determinó que los mecanismos institucionales utilizados para sistematizar la información programática presupuestal, contable y de desempeño del Fondo, son los siguientes:

Tipo de información Mecanismo Índole Descripción Periodicidad Mecanismo que permite realizar una Sistema de adecuada asignación presupuestal Programática y Programación y Estatal atender las principales Anual presupuestal Presupuestación para necesidades de la población a través Resultados (SPPR) de Programas presupuestarios. Sistema Informático de Registro del gasto Descentralizado que opera en Sistema Informático de las dependencias, a través de una Registro del gasto Presupuestal Estatal red informática gubernamental Atemporal Descentralizado enlazada directamente con el (SIGARD) Sistema de Egresos de la Secretaría de Planeación y Finanzas. Plataforma informática para reportar la información sobre el ejercicio, destino, resultados obtenidos y Sistema de Recursos evaluación de los recursos federales Federales Transferidos transferidos a las entidades (SRFT) Contable y de Federal Trimestral federativas y sus municipios, al cual seguimiento -Componentes hace referencia el artículo 85 de la Ejercicio del Gasto y Ley federal de Presupuesto y Destino del Gasto-Responsabilidad Hacendaria, así como al 71, 72 y 81 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental. Herramienta informática que facilita el proceso de recopilación, análisis Sistema de Monitoreo continuo У sistemático Desempeño de Indicadores de Estatal información de los indicadores Trimestral Monitoreo Desempeño (SiMIDE) estratégicos de los Pp. SiMIDE interactúa con información programática

Tabla 8. Mecanismos institucionales para sistematizar la información programática presupuestal, contable y de desempeño del Subsidio U093

Tipo de información	Mecanismo	Índole	Descripción	Periodicidad
			presupuestal que se concentra y se genera en el Sistema de Programación y Presupuestación para Resultados (SPPR) y en el Sistema Contable-Presupuestal.	
Desempeño - Monitoreo	Sistema Estatal de Evaluación (SEE)	Estatal	Herramienta informática que facilita el proceso de recopilación, análisis continuo y sistemático de información de los indicadores de gestión de los Pp.	Trimestral
Desempeño - Evaluación	Sistema de Evaluación del Desempeño (SED)	Estatal	Portal de Internet que recopila los resultados de las Evaluaciones externa del Desempeño realizadas a los Pp, Fondos, Subsidio y Convenios federales.	Anual

Fuente. Elaboración propia con datos de los sistemas informáticos señalados en la tabla.



13. ¿Cómo documenta la entidad federativa los resultados del Subsidio evaluado a nivel de fin, propósito, componentes y actividades?

Respuesta abierta. No procede valoración cuantitativa.

	Cumplimiento
a. Indicadores de la MIR federal.	No
b. Indicadores estatales.	Sí
c. Evaluaciones internas o externas.	No
d. Otros	No

Justificación:

Tal como se mencionó en el reactivo 11, a nivel federal, de acuerdo con la naturaleza del Subsidio U093, este solo cuenta con una Ficha de Indicadores del Desempeño (FID), cuyo indicador permite verificar el cumplimiento y avance financiero relacionado con la distribución de dichos recursos a las entidades federativas, el cual es reportado por la Unidad de Política y Control Presupuestario de la SHCP, motivo por el cual la respuesta del inciso (a) fue negativa.

A nivel estatal, los indicadores de Fin, Propósito y el Componente 1 del Pp K006, se encuentran vinculados a los objetivos del Subsidio evaluado, cuyos avances se reportan y miden trimestralmente a través del Sistema de Monitoreo de Indicadores de Desempeño (SiMIDE) y el Sistema Estatal de Evaluación (SEE), cumpliendo con el inciso (b).

En este caso el SiMIDE, a cargo de la Dirección de Programación, Seguimiento y Análisis del Gasto de la Secretaría de Planeación y Finanzas, es un sistema diseñado para monitorear el avance en el cumplimiento de las metas de los indicadores estratégicos de los Pp (Fin y Propósito), cuyos resultados al cierre del ejercicio fiscal, son reportados en la Cuenta de la Hacienda Pública Estatal.

Por otra parte, el SEE, a cargo de la Dirección de Participación y Evaluación de la Secretaría de la Función Pública, también es un sistema informático que complementa al SiMIDE, ya que a través de este se monitorean los indicadores de gestión de los Pp, es decir los correspondientes a los Componentes y Actividades de cada MIR.

En cuanto a los incisos (c) y (d), se identificó que la entidad no cuenta con evaluaciones internas o externas del Subsidio U093 anteriores a la que actualmente se realiza, en virtud de lo cual se determinó que considerar el análisis y valoración del Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos en el Programa Anual de Evaluación (PAE) 2020 representa una buena práctica en materia de medición del desempeño de dichos recursos públicos federales.

14. ¿La entidad federativa reporta información documentada para monitorear el desempeño del Subsidio evaluado en el Sistema de Reporte de los Recursos Federales Transferidos (SRFT), y este cumple con las siguientes características:

Respuesta cerrada. Procede valoración cuantitativa.

	Cumplimiento
 Homogénea, es decir, que permite su comparación con base en los preceptos de amortización contable. 	Sí
 b. Desagregada, es decir, con el detalle suficiente cobre el ejercicio, destino y resultados. 	Sí
c. Completa, es decir que incluya la totalidad de la información solicitada.	Sí
d. Congruente, es decir, que este consolidada y validada de acuerdo con el procedimiento establecido en la normatividad aplicable.	Sí
e. Actualizada, de acuerdo con la periodicidad definida en la normatividad aplicable.	Sí

Respuesta general: Sí

Nivel	Criterio
4	La información que reporta la entidad para monitorear el desempeño del Subsidio cumple todas las características establecidas.

Justificación:

Para realizar el análisis de esta pregunta y verificar si cada una de las características que determinan la calidad de la información reportada en el SRFT, se cumplió a cabalidad, se completó el Anexo 7 de este informe de resultados:

Anexo 7. Reportes trimestrales del Subsidio U093 en el SRFT					
Concepto	Componente del SRFT	Trimestre			
valorado		Primero	Segundo	Tercero	Cuarto
	Destino del Gasto	Sí	Sí	Sí	Sí
Información Homogénea	Ejercicio del Gasto	Sí	Sí	Sí	Sí
	Indicadores	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica

Anexo 7. Reportes trimestrales del Subsidio U093 en el SRFT					
Concepto	Componente del SRFT	Trimestre			
valorado		Primero	Segundo	Tercero	Cuarto
	Evaluaciones	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
	Destino del Gasto	Sí	Sí	Sí	Sí
Información	Ejercicio del Gasto	Sí	Sí	Sí	Sí
Congruente	Indicadores	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
	Evaluaciones	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
	Destino del Gasto	Sí	Sí	Sí	Sí
Información	Ejercicio del Gasto	Sí	Sí	Sí	Sí
Completa	Indicadores	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
	Evaluaciones	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
	Destino del Gasto	Sí	Sí	Sí	Sí
Información	Ejercicio del Gasto	Sí	Sí	Sí	Sí
Actualizada	Indicadores	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
	Evaluaciones	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica

Fuente. Elaboración propia con datos del Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) correspondientes a los 4 trimestres del ejercicio fiscal 2019, disponible en: https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/RFT

Conclusiones del análisis de homogeneidad:

- Destino del Gasto. El avance físico y financiero de las obras, proyectos y acciones realizadas con recursos del Subsidio U093, cuentan con un folio único con base en el cual se les dio seguimiento desde su inicio hasta su conclusión.
- Ejercicio del Gasto. En cuanto a la homogeneidad en el reporte del avance financiero del Subsidio U093, se observó que los recursos reportados fueron validados y correspondieron, en su mayoría, a 'gasto de inversión'. Asimismo, su desagregación por partida genérica y momentos contables se realizó de forma completa, dando cumplimiento al criterio analizado.
- <u>Indicadores</u>. No aplica el análisis ya que el indicador federal del Subsidio U093, dispuesto en la FID correspondiente, solo permite verificar el cumplimiento y avance financiero relacionado

- con la distribución de dichos recursos a las entidades federativas, el cual es reportado por la Unidad de Política y Control Presupuestario de la SHCP.
- <u>Evaluaciones</u>. No aplica el análisis, ya que durante el ejercicio fiscal 2019 no se reportaron evaluaciones externas del Subsidio.

Conclusiones del análisis de congruencia:

- Destino del Gasto. Las obras y/o proyectos financiados con recursos del Subsidio contaron con folios únicos, así como con información completa y congruente respecto de su nombre, localización, montos asignados, periodos de ejecución, ejecutores responsables, entre otros, cumpliendo con el criterio de calidad analizado.
- Ejercicio del Gasto. Referente a la congruencia en el reporte del avance financiero del Subsidio, se observó que los recursos reportados fueron congruentes con el monto transferido a la entidad y cada municipio por parte de la federación, aunado a lo cual, se verificó que el monto que se registró como recaudado en cada trimestre, coincidió con la cantidad estipulada en el 'Calendario de Ministraciones', siendo validados en los cuatro trimestres de 2019 por parte de la instancia estatal competente.
- Indicadores. No aplica el análisis ya que el indicador federal del Subsidio U093, dispuesto en la FID correspondiente, solo permite verificar el cumplimiento y avance financiero relacionado con la distribución de dichos recursos a las entidades federativas, el cual es reportado por la Unidad de Política y Control Presupuestario de la SHCP.
- <u>Evaluaciones</u>. No aplica el análisis, ya que durante el ejercicio fiscal 2019 no se reportaron evaluaciones externas del Subsidio.

Conclusiones del análisis de completitud:

- Destino del Gasto. Referente al criterio de granularidad, se constató que los datos específicos de todos los proyectos requeridos por este módulo del SRFT, fueron correctamente requisitados, es decir que para cada uno se registró su georreferenciación a nivel de localidad, dirección, latitud y longitud, así como las evidencias documentales correspondientes.
- <u>Ejercicio del Gasto</u>. En cumplimiento al artículo 71 de la LGCG, los datos financieros reportados en el SRFT se desagregaron hasta nivel de 'partida genérica', en las que se englobó el total de recursos del Subsidio U093 erogados.
- Indicadores. No aplica el análisis ya que el indicador federal del Subsidio U093, dispuesto en la FID correspondiente, solo permite verificar el cumplimiento y avance financiero relacionado con la distribución de dichos recursos a las entidades federativas, el cual es reportado por la Unidad de Política y Control Presupuestario de la SHCP.
- <u>Evaluaciones</u>. No aplica el análisis, ya que durante el ejercicio fiscal 2019 no se reportaron evaluaciones externas del Subsidio.

Conclusiones del análisis de actualidad:

- Destino del Gasto. Las obras y proyectos financiados con recursos del Subsidio U093 fueron dados de alta desde el momento de su aprobación en 2019, aunado a lo cual se les dio puntual seguimiento físico y financiero, cambiando el estatus de acuerdo con el ejercicio de los recursos y el avance de las obras y/o proyecto alcanzados al término de cada trimestre.
- Ejercicio del Gasto. La totalidad de los recursos que recibió la entidad y cada municipio por concepto del Subsidio en el ejercicio fiscal 2019, fueron registrados en este módulo a nivel de partida genérica, incluso si el ejercicio de dichas partidas aún no se había comenzado en el trimestre informado, lo anterior, en congruencia con los montos planeados a inicios del año.
- Indicadores. No aplica el análisis ya que el indicador federal del Subsidio U093, dispuesto en la FID correspondiente, solo permite verificar el cumplimiento y avance financiero relacionado con la distribución de dichos recursos a las entidades federativas, el cual es reportado por la Unidad de Política y Control Presupuestario de la SHCP.
- <u>Evaluaciones</u>. No aplica el análisis, ya que durante el ejercicio fiscal 2019 no se reportaron evaluaciones externas del Subsidio.

Considerando lo antes expuesto, se concluyó que la información reportada en el SRFT durante el ejercicio fiscal 2019, cumplió con los criterios de calidad (homogeneidad, congruencia, completitud y actualidad) establecidos para cada módulo en la 'Guía de criterios para el reporte del ejercicio, destino y resultados de los recursos federales transferidos'; aportando con ello, a la calificación obtenida por el Estado de Puebla en el 'Índice de Calidad de la Información (ICI)' medido por la SHCP, lo cual se consideró, una buena práctica y fortaleza en materia de rendición de cuentas y transparencia de los recursos federales.

Continuar con el buen desempeño en el reporte sobre el ejercicio, destino y resultados del Subsidio U093 en el SRFT, representa una oportunidad para que la actual Administración cuente con información histórica de calidad que le permita tomar decisiones de política pública que favorezcan a la población. Asimismo, la entidad evitará recibir observaciones por parte de la SHCP y las instancias fiscalizadoras estatales o federales.

15. ¿Se cuenta con evidencia documental que respalde la veracidad y el proceso de generación de la información para la determinación de los valores de los indicadores de desempeño (MIR federal) del Subsidio que se reportan en el SRFT?

Respuesta cerrada. Procede valoración cuantitativa.

		Cumplimiento
a.	Diagrama y descripción del proceso del proceso de generación de la información para la determinación de los valores reportados en 2019, de los indicadores de desempeño del Subsidio analizado.	No
b.	Documentos en los que se describen los mecanismos, instrumentos, formatos e instancias para la generación, recopilación, integración, análisis, revisión y control de la información que sustenta los valores reportados en los indicadores de desempeño.	No
C.	Bitácora o memoria de cálculo y sustento estadístico de los valores reportados en los indicadores de desempeño del Subsidio evaluado en el ejercicio 2019.	No

Respuesta general: No

Nivel	Criterio
0	No se cuenta con evidencia documental que respalde la veracidad del proceso de generación de la información para la determinación de los valores de los indicadores de desempeño del subsidio.

Justificación:

En congruencia con la respuesta de las preguntas 12, 13 y 14 del presente informe, el análisis de los incisos (a), (b) y (c) de este reactivo no puede llevarse a cabo ya que el Subsidio U093 no cuenta con una MIR federal.

Si bien para el control de dicha fuente de financiamiento el Subsidio cuenta con una FID, el indicador federal dispuesto en ese documento solo permite verificar el cumplimiento y avance financiero relacionado con la distribución de dichos recursos a las entidades federativas, el cual es reportado de forma exclusiva por la Unidad de Política y Control Presupuestario de la SHCP.

Es relevante apuntar que, en apego a lo establecido en el apartado denominado "Criterios técnicos para la evaluación de resultados de Subsidios y Convenios Federales" de los TdR aplicados (págs. 24-27); al presente reactivo se le asignó una valoración cuantitativa igual a "0" y esta fue promediada en la valoración final.

16. Las dependencias y/o entidades responsables del Subsidio reportan información documentada para monitorear el desempeño de dichos recursos a nivel estatal, y esta cumple con las siguientes características:

Respuesta cerrada. Procede valoración cuantitativa.

	Cumplimiento
 a) Homogénea, es decir, que permite su comparación con base en los preceptos de amortización contable. 	Sí
 b) Desagregada, es decir, con el detalle suficiente sobre el ejercicio, destino y resultados. 	Sí
c) Completa, es decir, que esté consolidada de acuerdo con el procedimiento establecido en la normatividad aplicable.	Sí
d) Congruente, es decir, que esté consolidada y validada de acuerdo con el procedimiento establecido en la normatividad aplicable.	Sí
e) Actualizada, de acuerdo con la periodicidad definida en la normatividad aplicable.	Sí

Respuesta general: Sí

Nivel	Criterio
4	La información que reportan las dependencias o entidades responsables del Subsidio cumple todas las características establecidas.

Justificación:

Tal como se mencionó en reactivos anteriores, a nivel estatal los recursos del Subsidio U093 son ejercidos a través del Pp K006. Instrumentación de los programas y proyectos de inversión pública, cuyos indicadores de nivel Fin, Propósito y del Componente 1, se encuentran directamente vinculados a los objetivos del Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos.

Aunado a lo anterior, se determinó que el Sistema de Monitoreo de Indicadores de Desempeño (SiMIDE), es la herramienta informática que facilita el proceso de recopilación, análisis continuo y sistemático de información de los indicadores estratégicos de los Pp, por lo que la Secretaría de Infraestructura, trimestralmente y en función de la frecuencia de medición de cada indicador, reportó en dicho sistema las metas y avances correspondientes.

Por otra parte, en el Sistema Estatal de Evaluación (SEE), herramienta informática que facilita el proceso de recopilación, análisis continuo y sistemático de información de los indicadores de

gestión de los Pp, reportó trimestralmente las metas y avances de los indicadores de nivel Componente y actividades del Pp K006.

Bajo este contexto, el análisis de sobre la calidad de la información de desempeño del Pp K006 reportada en los mecanismos institucionales SiMIDE y SEE, se realiza con base en la siguiente tabla:

K006. Instrumentación de los Secretaría de Clave y nombre del Pp: programas y proyectos de inversión Infraestructura pública Concepto Nivel del SRFT valorado Primero Segundo Cuarto Sí Sí Sí Sí Indicadores estratégicos Información Sí Sí Sí Sí Indicadores de gestión Homogénea Presupuesto Sí Sí Sí Sí Indicadores estratégicos Sí Sí Sí Sí Información Sí Sí Sí Sí Indicadores de gestión Desagregada Sí Sí Sí Sí Presupuesto Indicadores estratégicos Sí Sí Sí Sí Información Indicadores de gestión Sí Sí Sí Sí Completa Presupuesto Sí Sí Sí Sí Sí Indicadores estratégicos Sí Sí Sí Información Indicadores de gestión Sí Sí Sí Sí Actualizada Sí Sí Sí Sí Presupuesto

Fuente. Elaboración propia con datos del SiMIDE y el SEE correspondientes a los 4 trimestres del ejercicio fiscal 2019, proporcionados por la Secretaría de Infraestructura mediante los formatos de solicitud de información Tabla iv y publicados en http://pbr.puebla.gob.mx/index.php/mm-transparencia/programa-presupuestario#faqnoanchor

De acuerdo con la información de la tabla anterior, se concluyó que los datos de desempeño reportados en 2019 en el SiMIDE y el SEE, cumplieron con los criterios homogeneidad, congruencia, completitud y actualidad, establecidos en los Lineamientos para el Monitoreo y Seguimiento del Avance Físico y Financiero de los Indicadores de Desempeño de los Programas Presupuestarios.

Referente a la validación de la información reportada por el Ejecutor en el SiMIDE y el SEE, se corroboro que en el primer caso los criterios y procedimientos son establecidos por la Dirección de Programación, Seguimiento y Análisis del Gasto de la SPF; mientras que para el segundo se encuentran a cargo de la Coordinación General de Contraloría Social, Participación y Evaluación de la Secretaría de la Función Pública del Gobierno del Estado de Puebla.

Continuar con el buen desempeño en el reporte sobre el avance físico y financiero de los indicadores estratégicos y de gestión del Pp K006, representa una oportunidad para que la Secretaría de Infraestructura cuente con información histórica de calidad que le permita medir el desempeño del programa y tomar decisiones de política pública en materia de infraestructura que favorezcan a la población, en específico a los municipios productores de petróleo y gas natural de la entidad.

17. Las dependencias y/o entidades responsables del Subsidio evaluado cuentan con mecanismos documentados de transparencia y rendición de cuentas, y tienen las siguientes características

Respuesta cerrada. Procede valoración cuantitativa.

	Cumplimiento
 a. Los documentos normativos del Subsidio evaluado están actualizados y son públicos, es decir disponibles en la página electrónica oficial de la entidad. 	Sí
 b. La información para monitorear el desempeño del Subsidio evaluado está actualizada es pública, es decir, disponible en la página electrónica oficial de la entidad. 	Sí
 c. Se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable. 	Sí
 d. Se cuenta con mecanismos de participación ciudadana en el seguimiento del ejercicio de los recursos en los términos que señala la normatividad aplicable. 	Sí

Respuesta general: Sí

Nivel	Criterio
4	Las dependencias y/o entidades responsables del Subsidio cuentan con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas documentados y cumplen con todas las características establecidas.

Justificación:

De acuerdo con la información disponibles en el artículo 77 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), se verificó que la actual Secretaría de Infraestructura publicó el ACUERDO por el que se emiten las Reglas de Operación para la distribución y aplicación de los recursos del Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos vigente, el cual puede ser identificado con el ID 37682444 de la tabla de aplicabilidad correspondiente, por lo cual la característica (a) se cumplió satisfactoriamente.

En cuanto a la información para monitorear los indicadores estratégicos y de gestión del Pp K006, a través del cual se ejercieron los recursos del Subsidio U093, se determinó que el avance del cumplimiento de sus metas puede ser consultado, en el caso de los reportes trimestrales del SiMIDE (Fin y Propósito) en el portal de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, Apartado denominado Información Programática (Título V), disponible en

http://lgcg.puebla.gob.mx/infomacion-financiera. Asimismo, los resultados de los indicadores de nivel Componentes y Actividades pueden corroborarse en el Informe Anual de Evaluación 2019 emitido por la Dirección de Participación y Evaluación de la Secretaría de la Función Pública recuperado de http://www.contraloria3.puebla.gob.mx/seval2012/; elementos suficientes para dar una respuesta positiva al inciso (b).

Si bien se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información por parte de la ciudadanía, estos no son de aplicación exclusiva para el Subsidio U093, ya que se apegan a lo estipulado en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, sin embargo, no existe normativa que estipule que se debe contar con un mecanismo único o exclusivo para el Subsidio, por los cual se determinó que el análisis del inciso (c) se cumple.

Referente a la respuesta de la característica (d), ésta fue positiva y que, a nivel municipal se cuenta con Comités de Obra, es decir un grupo de ciudadanos responsables de dar seguimiento al ejercicio de los recursos en los términos que señala la normatividad aplicable en materia de participación y contraloría social. Cabe mencionar que dichos Comités no son exclusivos para la ejecución de los recursos del Subsidio U093.

18. El Subsidio cuenta con estudios o evaluaciones de desempeño, y dichos ejercicios evaluativos cumplen con las siguientes características:

Respuesta cerrada. Procede valoración cuantitativa.

	Cumplimiento
 a. La(s) metodología(s) aplicadas son acordes a las características del Subsidio y la información generada a los objetivos específicos de la evaluación. 	No
 b. La(s) evaluación(es) se realizaron a través de la verificación del grado de cumplimiento de objetivo y metas. 	No
c. La información generada permite el conocimiento de los resultados de la aplicación de los recursos públicos federales en la entidad federativa.	No
 d. El resultado de la(s) evaluación(es) fue publicado en los medios locales oficiales de difusión, y/o en páginas electrónicas del Internet o de otros medios locales de difusión. 	No

Respuesta general: No

Nivel	Criterio
0	No se cuenta con evaluaciones de desempeño o de impacto del Subsidio.

Justificación:

En congruencia con la respuesta de la pregunta 13, el análisis de los reactivos (a), (b), (c) y (d) de este reactivo no se puede llevar a cabo ya que la entidad no cuenta con evaluaciones internas o externas del Subsidio U093 anteriores a la que actualmente se realiza, en virtud de lo cual se determinó que considerar el análisis y valoración del Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos en el Programa Anual de Evaluación (PAE) 2020 representa una buena práctica en materia de medición del desempeño de dichos recursos públicos federales.

Considerando lo anterior, el Anexo 9 del presente informe, tampoco puede ser atendido.

19. ¿Existen informes de la Auditoría Superior de la Federación (ASF), de la Secretaría de la Función Pública (SFP), de la Auditoría Superior del Estado de Puebla o de alguna otra Institución fiscalizadora (federal o estatal) que contenga hallazgos sobre los resultados del ejercicio de los recursos del Subsidio en el Estado de Puebla?

Respuesta abierta. No procede valoración cuantitativa.

Respuesta general: No

Justificación:

De acuerdo con la información proporcionada por la Secretaría de Infraestructura a través del 'Formato de control de información', si bien dicha Dependencia cuenta con informes de auditorías de años anteriores, éstas no son específicas del Subsidio U093, toda vez que los recursos del Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos se ejecutan a través de Programas presupuestarios que reciben gasto de diferentes fuentes de financiamiento; motivo por el cual no se puede realizar el análisis del presente reactivo.

3. Calidad de la información generada

20. La información que la entidad federativa genera y reporta para monitorear el desempeño del Subsidio a nivel federal, cumple con las siguientes características:

Respuesta cerrada. Procede valoración cuantitativa.

	Cumplimiento
a. Es oportuna.	No
b. Es confiable, es decir, está validada o revisada por quienes la integran.	No
c. Es pertinente respecto de su gestión, es decir, permite medir los indicadores a nivel de fin, propósito y/o componentes.	No
d. Esta sistematizada.	No
e. Está actualizada disponible para monitorear de manera permanente al Subsidio.	No

Respuesta general: No

Nivel	Criterio
0	La entidad federativa no genera información para monitorear el desempeño del Subsidio.

Justificación:

En congruencia con la respuesta de las preguntas 12, 13, 14 y 15 del presente informe, el análisis de los incisos (a), (b), (c), (d) y (e) de este reactivo no puede llevarse a cabo ya que el Subsidio U093 no cuenta con una MIR federal.

Si bien para el control de dicha fuente de financiamiento el Subsidio cuenta con una FID, el indicador federal dispuesto en ese documento solo permite verificar el cumplimiento y avance financiero relacionado con la distribución de dichos recursos a las entidades federativas, el cual es reportado de forma exclusiva por la Unidad de Política y Control Presupuestario de la SHCP.

Es relevante apuntar que en apego a lo establecido en el apartado denominado "Criterios técnicos para la evaluación de resultados de Subsidios y Convenios Federales" de los TdR aplicados (págs. 24-27); al presente reactivo se le asignó una valoración cuantitativa igual a "0" y esta fue promediada en la valoración final.

21. La información que las dependencias y entidades generan y reportan para monitorear el desempeño del Subsidio a nivel estatal cumple con las siguientes características:

Respuesta cerrada. Procede valoración cuantitativa.

	Cumplimiento
a) Es oportuna.	Sí
b) Es confiable, es decir, está validada o revisada por quienes la integran.	Sí
 c) Es pertinente respecto de su gestión, es decir, permite medir los indicadores a nivel de fin, propósito y/o componentes. 	Sí
d) Esta sistematizada.	Sí
e) Está actualizada y disponible para monitorear de manera permanente al Subsidio	Sí

Respuesta general: Sí

Nivel	Criterio
4	La información que las dependencias y entidades generan y reportan para monitorear el desempeño del Subsidio a nivel estatal, cumple con todas las características establecidas en la
	pregunta.

Justificación:

En congruencia con las respuestas de los reactivos 12, 13, 16 y 17, se determinó que el SiMIDE, es la herramienta informática que facilita el proceso de recopilación, análisis continuo y sistemático de información de los indicadores estratégicos del Pp K006, mientras que el SEE permite realizar el reporte trimestral de las metas y avances de los indicadores de nivel Componente y Actividades de dicho programa, a través del cual se ejercieron los recursos del Subsidio U093 por parte de la Secretaría de Infraestructura; en este sentido, la característica (d) se cumple a cabalidad.

Bajo esta premisa, se verificó que la captura de las metas y el avance de su cumplimiento se realizó oportunamente en el SiMIDE y en el SEE, siendo la frecuencia de medición de los indicadores de Fin y Propósito anual, mientras que el correspondiente al Componente 1 irregular, situación que permite responder positivamente la característica (a).

En cuanto a la validación de la información reportada por el Ejecutor en el SiMIDE y el SEE, se constató que en el primer caso los criterios y procedimientos son establecidos por la Dirección de Programación, Seguimiento y Análisis del Gasto de la SPF; mientras que para el segundo se encuentran a cargo de la Dirección de Participación Social y Evaluación de la Secretaría de la

Función Pública del Gobierno del Estado de Puebla. En ambos casos, la información del desempeño del Pp K006 fue revisada y validada por las Unidades Administrativas correspondientes, motivo por el cual los reportes fueron publicados, garantizando que contienen información confiable, tal como lo solicita el inciso (b).

Respecto de la característica (c), ésta también se cumple a cabalidad ya que, tal como fueron definidos los indicadores de la MIR del Pp K006, estos permiten medir el desempeño de dicho programa. Cabe reiterar que, solo los objetivos de nivel Fin, Propósito y del Componente 1 se encuentran directamente vinculados con los del Subsidio U093, de forma que el resultado de sus indicadores en cierta medida, permiten vislumbrar el desempeño del Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos a nivel estatal.

Por último, se corroboró que la información para monitorear los indicadores estratégicos y de gestión del Pp K006 se encuentra actualizada y disponible para consulta pública, en el caso de los reportes trimestrales del SiMIDE en el portal de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, Apartado denominado Información Programática (Título V) a través del link http://lgcg.puebla.gob.mx/infomacion-financiera; mientras que los resultados de los indicadores de gestión pueden corroborarse en el Informe Anual de Evaluación 2019 emitido por la Dirección de Participación y Evaluación de la Secretaría de la Función Pública recuperado de http://www.contraloria3.puebla.gob.mx/seval2012/, por lo cual el inciso (e) se cumple satisfactoriamente.

22. La información que la entidad federativa reporta a nivel federal sobre el ejercicio de los recursos del Subsidio analizado permite verificar los siguientes atributos:

Respuesta cerrada. Procede valoración cuantitativa.

	Cumplimiento
a) La ejecución cumple con lo establecido en los documentos normativos o institucionales.	Sí
 b) La población o área de enfoque atendidas son las que presentaban el problema antes de la intervención (dado que se encuentran en un documento o diagnóstico). 	Sí
c) Incluye actividades, acciones o programas realizados o ejecutados.	Sí
d) Está sistematizada.	Sí

Respuesta general: Sí

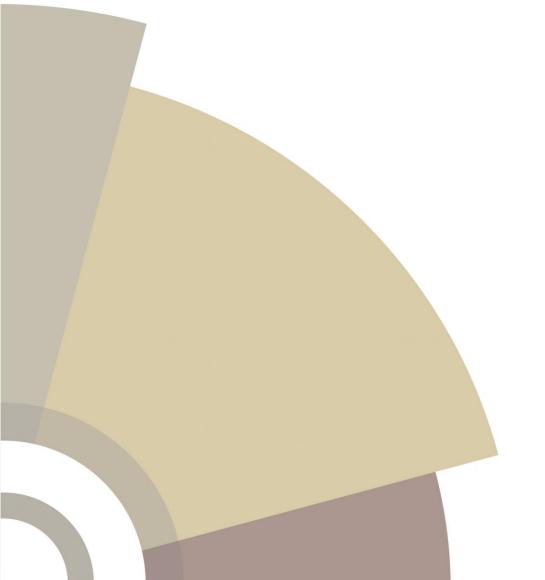
Nivel	Criterio
4	La información que la entidad federativa reporta a nivel federal sobre el ejercicio de los recursos del Subsidio cumple con todas las características establecidas en la pregunta.

Justificación:

Tal como se hizo referencia en preguntas anteriores, se constató que la entidad generó, reportó y publicó información sobre el ejercicio y destino del Subsidio U093, con detalle por obra y/o proyecto financiado; localidad y número de beneficiarios; avances financieros a nivel de partida genérica; entre otras; datos que a su vez permitieron corroborar que la ejecución de los recursos cumplió con lo establecido en las Reglas de Operación para la distribución y aplicación de los recursos del Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos, tal como se solicita en las características (a), (b) y (c).

En congruencia con la pregunta 15, se afirma que la entidad reportó información sobre el ejercicio y destino del Subsidio U093 en el SRFT (plataforma informática de la SHCP) a través de los módulos 'Ejercicio del Gasto' y 'Destino del Gasto', cuyos reportes trimestrales validados, constituyen la principal evidencia documental de que dichos datos fueron informados a la Secretaría de Planeación y Finanzas y posteriormente, a la federación mediante la plataforma en comento.

El ejercicio realizado por la entidad sobre la generación, reporte y publicación de la información relacionada con la ejecución de los recursos del Subsidio U093, constituye una buena práctica y fortaleza en materia de rendición de cuentas y transparencia.



23. La información que las dependencias y entidades reportan a nivel estatal sobre el ejercicio de los recursos del Subsidio, permite verificar los siguientes atributos:

Respuesta cerrada. Procede valoración cuantitativa.

	Cumplimiento
a) La ejecución cumple con lo establecido en los documentos normativos o institucionales.	Sí
 b) La población o área de enfoque atendidas son las que presentaban el problema antes de la intervención (dado que se encuentran en un documento o diagnóstico). 	Sí
c) Incluye las actividades, acciones o programas realizados o ejecutados.	Sí
d) Está sistematizada.	Sí

Respuesta general: Sí

Nivel	Criterio
4	La información que las dependencias y entidades reportan a nivel estatal sobre el ejercicio de los recursos del Subsidio cumple con todas las características establecidas en la pregunta.

Justificación:

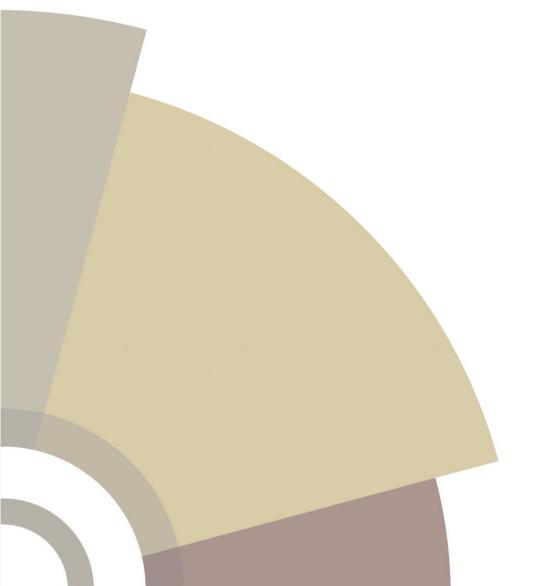
Para el análisis del presente reactivo, se observó que los reportes trimestrales sobre los 'Programas y Proyectos de Inversión 2019', publicados por la Dirección de Seguimiento a la Inversión de la SPF en el portal de la Ley General de Contabilidad Gubernamental http://lgcg.puebla.gob.mx/informacion-financiera, permiten constatar el cumplimiento de las características (a), (b) y (c), toda vez que en estos se desglosan lo siguiente:

- Folio
- Nombre de la obra ejecutada
- Municipio beneficiado
- Monto total devengado

Dicha información, al ser cruzada con los datos registrados por la Secretaría de infraestructura y comparados con los del SRFT, permiten corroborar que la ejecución de los recursos del Subsidio U093 se apega a lo dispuesto en las Reglas de Operación para la distribución y aplicación de los recursos del Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos en

materia de áreas de enfoque y acciones o rubros de gasto de infraestructura que pueden ser financiados con dicho Subsidio.

Considerando el orden y desglose de los datos disponibles, se determinó que la información que la Secretaría de Infraestructura y la Unidad de Inversión reporta a nivel estatal sobre el ejercicio de los recursos del Subsidio se encuentra sistematizada dando cumplimiento a la característica (d).



24. La información del avance en la consecución de los objetivos del Subsidio cumple con las siguientes características:

Respuesta cerrada. Procede valoración cuantitativa.

	Cumplimiento
a) Es verificable públicamente.	Sí
 b) Permite ubicar geográficamente su contribución al cumplimiento de objetivos. 	Sí
c) Permite cuantificar a los beneficiarios finales de las acciones que se realizan con recursos del Subsidio.	Sí
d) Permite la rastreabilidad de los recursos que se ejercieron para alcanzar los resultados.	Sí
e) Explica y justifica las razones de la modificación de las metas, en caso de hacerlo.	No

Respuesta general: Sí

Nivel	Criterio
3	La información del avance en la consecución de los objetivos del Subsidio cumple con cuatro de las características establecidas en la pregunta.

Justificación:

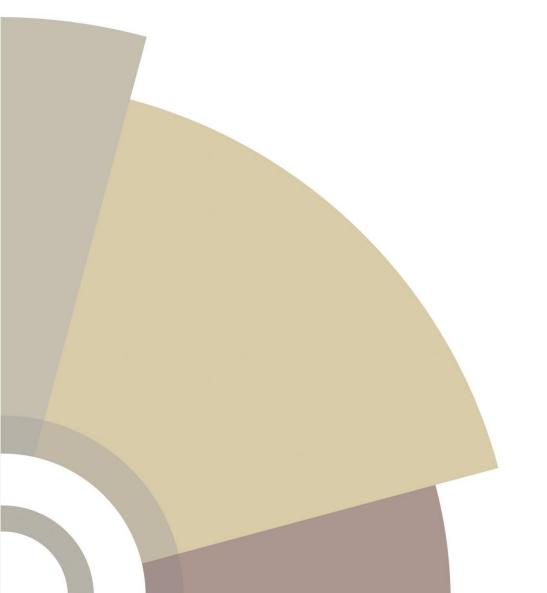
Referente a la disponibilidad de la información sobre la consecución de los objetivos del Subsidio U093, se comprobó que, como parte de las obligaciones de trasparencia y rendición de cuentas, la entidad mantuvo actualizado el apartado Recursos Federales Transferidos del portal de Internet Contabilidad de la Ley General de Gubernamental, disponible en http://lgcg.puebla.gob.mx/recursos-federales, en el que además de publicar la información sobre el ejercicio, y destino del Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos ejercido en 2019, también dio cumplimiento a los Lineamientos para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, y de operación de los recursos del Ramo General 33; en este sentido, la característica (a) se cumple, ya que los datos antes mencionados, son públicamente verificables.

Por otra parte, los informes derivados de la captura realizada en los módulos Destino del Gasto y Ejercicio del Gasto del SRFT, contienen información que permite ubicar geográficamente a la población beneficiada, datos a través de los cuales es posible comprobar si las áreas de enfoque estipuladas en las ROP del Subsidio evaluado fueron beneficiados con obras y proyectos

financiados con dicho Fondo. Asimismo, la información de dichos reportes trimestrales también permite cuantificar a los beneficiarios finales de las acciones que se realizan con recursos del Subsidio, por lo que el inciso (b) y (c) se cumplen satisfactoriamente.

En cuanto al cumplimiento de la característica (d), el informe que deriva del módulo Ejercicio del Gasto del SRFT, así como los documentos que contienen datos contables y presupuestarios como la Cuenta Pública 2019, y que fueron publicados por la entidad, permiten la rastreabilidad de los recursos que se ejercieron para alcanzar los resultados del Subsidio U093.

No se pudo llevar a cabo el análisis de la característica (e) ya que el indicador federal del Subsidio U093, dispuesto en la FID correspondiente, solo permite verificar el cumplimiento y avance financiero relacionado con la distribución de dichos recursos a las entidades federativas, el cual es reportado por la Unidad de Política y Control Presupuestario de la SHCP.



4. Análisis de resultados

25. ¿En qué medida los objetivos previstos en las MIR de los programas presupuestarios o programas especiales a través de los cuales se ejercieron los recursos del Subsidio en 2019 contribuyen al logro de los objetivos de la MIR federal de dicho Subsidio?

Respuesta abierta. No procede valoración cuantitativa.

Justificación:

Los recursos federales que recibió la entidad, provenientes del Subsidio U093, fueron ejercidos por la Secretaría de Infraestructura, Movilidad y Transportes (actualmente separadas en la Secretaría de Infraestructura y Secretaría de Movilidad y Transportes) a través del Pp K006. Instrumentación de los programas y proyectos de inversión pública, cuya programación y presupuestación se realizó en apego a los criterios establecidos en los Lineamientos para el Proceso de Programación y Presupuestación para Resultados 2019, así como en el Manual de Programación y Presupuestación para Resultados 2019, y en el marco de Reglas de Operación para la distribución y aplicación de los recursos del Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos vigentes en 2019.

Considerando que el objetivo del Subsidio U093 es "promover proyectos orientados a mejorar el entorno social, la calidad del medio ambiente y la construcción de infraestructura en las localidades y regiones del país con mayor incidencia de desarrollo petrolero", cuyos recursos se aplican en proyectos de infraestructura como rellenos sanitarios, plantas de tratamiento de agua, instalación y mantenimiento de obras de drenaje público, manejo de residuos sólidos, y mejora de calidad de aire, sistemas de abastecimiento, distribución y almacenamiento de agua potable; obras que preserven áreas naturales, como reforestación y rescate o rehabilitación de ríos y otros cuerpos de agua; obras que afecten de manera positiva la movilidad urbana, incluyendo sistemas de trenes urbanos, metrocable de transporte o equivalentes; pavimentación y mantenimiento de calles y caminos locales, construcción de caminos rurales y alimentadores; instalación y mantenimiento de alumbrado público y electrificación; así como obras y equipamiento de protección civil y reconstrucción de infraestructura por desastres naturales; se determinó que existe vinculación directa entre los objetivos del Pp K006 y los del Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos.

El desglose de los datos del Pp K006 que denotan la vinculación de sus objetivos con los del Subsidio U093, se muestran en el Anexo 10 de este informe:

	Ane	xo 10. Vinculación d	de los indicadores	s de los Pp con los objetivos	del Subsidio U093	
Ejecutor (Siglas)	Clave Pp	Nombre del Pp	Nivel del Pp vinculado al Subsidio	al Resumen narrativo desempeño		Nivel de vinculación o contribución (alto, medio, bajo)
		Fin	Contribuir a incrementar la competitividad del estado mediante la definición e instrumentación de proyectos y estudios de infraestructura que contemplen la inversión de obras que beneficien a la población rural y urbana.	(1) Densidad de infraestructura educativa, sociocultural y deportiva en el estado.(2) índice de Competitividad Estatal.	Alto	
SI	Instrumentación de los programas y proyectos de inversión pública		Propósito	Habitantes del estado de puebla que requieren obras de infraestructura y se ubican en municipios con rezago social alto y muy alto con población mayor a 20 mil habitantes, cuentan con infraestructura moderna que favorece el desarrollo equilibrado.	Porcentaje de habitantes de los municipios con rezago social alto y muy alto beneficiados con la ejecución de obras de infraestructura.	Alto
			Componente 1	Acciones de infraestructura en los municipios ejecutadas.	Porcentaje de acciones de infraestructura en los municipios ejecutadas	Alto

SI. Secretaría de Infraestructura

Fuente. Elaboración propia con datos programáticos y contables de os Fondos Federales del Ramo 33 y de los Pp mediante los cuales se ejercieron dichos recursos, proporcionados por la Secretaría de Planeación y Finanzas.

26. Los indicadores estratégicos (federales y estatales) para medir los resultados del Subsidio tienen las siguientes características:

Respuesta abierta. No procede valoración cuantitativa.

		Cumplimiento
а.	Relevancia	Sí
b.	Adecuado	Sí
C.	Monitoreable	Sí
d.	El diseño de las metas permite acreditar el grado de avance de los objetivos.	Sí

Respuesta general: Sí

Justificación:

En congruencia con la respuesta de las preguntas 12, 13, 14, 15 y 20 del presente informe, los incisos (a), (b), (c) y (d) del presente reactivo no pueden ser analizados para los indicadores federales del Subsidio U093, ya que este no cuenta con una MIR establecida por la SHCP (Unidad Responsable del Subsidio a nivel federal). Considerando lo anterior, el llenado de los Anexos 11 y 12 del presente informe, no puede ser completados.

Por otra parte, para llevar a cabo el análisis de los indicadores estatales vinculados con el objetivo del Subsidio U093, se tomaron en consideración los indicadores establecidos a nivel de Fin, propósito y Componente 1 de la MIR del Pp K006, a través del cual se ejercieron los recursos del FEFMPH.

Es importante mencionar que dichos indicadores fueron seleccionados por la Instancia Evaluadora como indicadores proxi para observar el desempeño del Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos, ya que a nivel estatal no existe un programa específico para su aplicación.

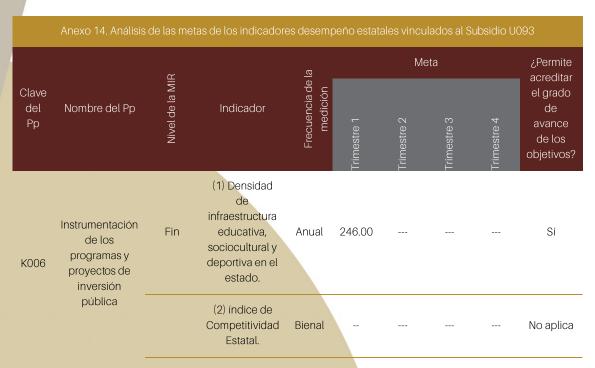
Los resultados del análisis CREMA de los indicadores del Pp K006 se muestra en el Anexo 13 de este informe:

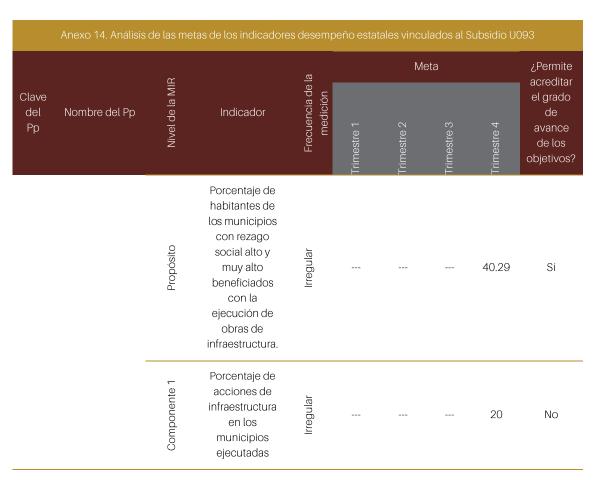
Anexo 13. Análisis de los indicadores desempeño estatales del Pp a través del cual se ejercieron los recursos del Subsidio U093

		Nivel				
Nivel de la MIR	Indicador	Relevante	Adecuado	Monitoreabl e		
Fin	(1) Densidad de infraestructura educativa, sociocultural y deportiva en el estado.	Sí	Sí	Sí		
FIII	(2) indice de Competitividad Estatal.	Sí	Sí	Sí		
Propósito	Porcentaje de habitantes de los municipios con rezago social alto y muy alto beneficiados con la ejecución de obras de infraestructura.	Sí	Sí	Sí		
Componente 1	Porcentaje de acciones de infraestructura en los municipios ejecutadas	Sí	Sí	Sí		

Fuente. Elaboración propia con datos del desempeño de los indicadores del Pp K006, derivados del SiMIDE proporcionados por la Secretaría de Planeación y Finanzas.

Para el análisis del diseño de las metas de los indicadores antes señalados, se completó la información del Anexo 14 de este informe:





Fuente. Elaboración propia con datos del desempeño de los indicadores del Pp K006, derivados del SiMIDE proporcionados por la Secretaría de Planeación y Finanzas.

Con base en la información del anexo anterior, se observó que el indicador de Fin se cumplió en un 99.82% al cierre del ejercicio, por lo cual, si bien permitió acreditar la consecución de los objetivos del Pp K006, solo lo hizo de forma parcial para el Subsidio U093, toda vez que su avance considera el total de las obras financiadas con diversas fuentes de financiamiento.

Referente al indicador de nivel Propósito, este sobrepasó su meta en 21.10%, lo cual denota una debilidad en el planteamiento del valor anual esperado; no obstante, su vinculación con el desempeño del Subsidio U093, desde su definición, se considera parcial, ya que al igual que en el nivel Fin, el instrumento se está midiendo en razón del total de habitantes beneficiados y no solo de aquellos que habitan los municipios productores de petróleo y gas.

Por último, la meta del indicador de nivel Componente 1 no se cumplió, reflejando un diseño inadecuado del valor esperado con la ejecución de las acciones de infraestructura planeadas para los municipios que conforman la población objetivo. En el mismo sentido, a pesar de denotar un resultado negativo, este solo se vincula de forma indirecta con el desempeño del Subsidio U093.

27. Durante el ejercicio fiscal evaluado ¿se cuenta con información de los resultados de los indicadores de desempeño (estratégicos y de gestión) federales del Subsidio? Si la respuesta es afirmativa ¿cuáles fueron los avances en el cumplimiento de sus metas en la entidad federativa durante 2019?

Respuesta cerrada. Procede valoración cuantitativa.

Respuesta general: No

Nivel	Criterio
0	No se cuenta con información sobre los resultados de los indicadores de desempeño

Justificación:

En congruencia con la respuesta de las preguntas 12, 13, 14, 15, 20 y 24 del presente informe, el análisis de este reactivo no puede llevarse a cabo ya que el Subsidio U093 no cuenta con una MIR federal. Considerando lo anterior, el Anexo 15 no puso ser completado.

Si bien para el control de dicha fuente de financiamiento el Subsidio cuenta con una FID, el indicador federal dispuesto en ese documento solo permite verificar el cumplimiento y avance financiero relacionado con la distribución de dichos recursos a las entidades federativas, el cual es reportado de forma exclusiva por la Unidad de Política y Control Presupuestario de la SHCP. Aunado a lo cual se identificó que la información del avance de dicho indicador en 2019, no se encuentra disponible y/o no es acceso público.

Es relevante apuntar que en apego a lo establecido en el apartado denominado "Criterios técnicos para la evaluación de resultados de Subsidios y Convenios Federales" de los TdR aplicados (págs. 24-27); al presente reactivo se le asignó una valoración cuantitativa igual a "0" y esta fue promediada en la valoración final.

28. Durante el ejercicio fiscal evaluado ¿se cuenta con información de los resultados de los indicadores de desempeño (estratégicos y de gestión) de los Programas Presupuestarios a través de los cuales se ejercieron los recursos del Subsidio? Si la respuesta es afirmativa ¿cuáles fueron los avances en el cumplimiento de sus metas en 2019?

Respuesta cerrada. Procede valoración cuantitativa.

Respuesta general: Sí

Nivel	Criterio
3	Se cuenta con información sobre los resultados de los indicadores de desempeño a través de los cuales se ejercieron los recursos del Subsidio, y la totalidad de los indicadores estratégicos y/o los de gestión tienen resultados positivos (cumplimientos mayores al 90% y hasta 130%).

Justificación:

Por otra parte, para llevar a cabo el análisis del presente reactivo se completó el Anexo 16 de este informe, en el cual únicamente se tomaron en consideración los indicadores establecidos a nivel de Fin, propósito y Componente 1 de la MIR del Pp K006, a través del cual se ejercieron los recursos del Subsidio U093.

Ar	nexo 16. Análisis de	los indicadores	del Pp a través del	cual se ejercie	ron los recursos	del Subsidio	U093
Clave						Periodo:	
del Pp	Nombre del Pp	Nivel MIR	Indicador	Frecuencia	Meta programada	Realizado al periodo	Avance %
	Instrumentación de los programas y proyectos de inversión pública	Fin	(1) Densidad de infraestructura educativa, sociocultural y deportiva en el estado.	Anual	246.00	245.58	99.82%
K006			(2) índice de Competitividad Estatal.	Bienal	No aplica	No aplica	No aplica
		Propósito	Porcentaje de habitantes de los municipios con rezago social alto y muy alto	Irregular	40.29	48.79	121.10

Periodo: Clave Nombre del Pp Nivel MIR Indicador Frecuencia del Pp Meta Realizado Avance % programada al periodo beneficiados la con de ejecución obras de infraestructura. Porcentaje de acciones de Componente infraestructura 20 0 0% Irregular 1 los municipios ejecutadas

Fuente. Elaboración propia con datos programáticos del Pp K006 proporcionados por la Secretaría de Planeación y Finanzas.

Se determinó que, al cierre del ejercicio la meta del indicador de Fin se cumplió en un 99.82%, por lo cual, si bien permitió acreditar la consecución de los objetivos del Pp K006, solo lo hizo de forma parcial para el Subsidio U093, toda vez que su avance considera el total de las obras financiadas con diversas fuentes de financiamiento.

Referente al indicador de nivel Propósito, este sobrepasó su meta en 21.10%, lo cual denota una debilidad en el planteamiento del valor anual esperado; no obstante, su vinculación con el desempeño del Subsidio U093, desde su definición, se considera parcial, ya que al igual que en el nivel Fin, el instrumento se está midiendo en razón del total de habitantes beneficiados y no solo de aquellos que habitan los municipios productores de petróleo y gas.

Por último, la meta del indicador de nivel Componente 1 no se cumplió, reflejando un diseño inadecuado del valor esperado con la ejecución de las acciones de infraestructura planeadas para los municipios que conforman la población objetivo. En el mismo sentido, a pesar de denotar un resultado negativo, este solo se vincula de forma indirecta con el desempeño del Subsidio U093.

29. De acuerdo con el destino de los recursos del Subsidio ¿cuál fue la cobertura del Subsidio en la entidad federativa?

Respuesta abierta. Procede valoración cuantitativa.

Justificación:

Considerando que el propósito del Subsidio U093 es "resarcir las afectaciones al entorno social y ecológico causado por las actividades de exploración y extracción de hidrocarburos", la Secretaría de Infraestructura identificó que las localidades La Libertad, Gral. Ignacio Zaragoza, Pantepec, Metlatoyuca, Pahua, La Morena, Paso del Arroyo, Guadalupe y Venustiano Carranza, pertenecientes a tres de los municipios del estado de Puebla considerados como productores de petróleo y gas natural, requerían de la de pavimentación y mantenimiento de diversas calles, por lo que fueron beneficiadas con dichos proyectos de incidencia directa, beneficiando a aproximadamente 17,002 habitantes de la Región de Xicotepec de Juárez.

Las necesidades de pavimentación atendidas en cada localidad se desglosan en el Anexo 17 de este informe:

А	nexo 17. Informac	ión de las ac	ciones o proy	ectos financiac	dos con recur	sos del Sub	osidio U090	3
Tipo de	Acción o	Ubicación			Rubro de gasto	Modalidad	Incidencia	Número de
proyecto	proyecto	Región	Municipio	Localidad	Rub gé	Mod	Incic	beneficiarios
Proyecto de Inversión de Infraestructura Social	Pavimentación con concreto hidráulico calle Miguel Hidalgo, del km. 0+000.00 al Km. 0+071.40, y del Km. 0+149.80, y la calle Abraham Lincoln, del Km. 0+000.00 al Km. 0+072.50; en la localidad de la Libertad, municipio de Venustiano Carranza, Puebla. Obra	1- Xicotepec	Venustiano Carranza	La Libertad	Urbanización	Pavimentación	Directa	254

A	nexo 17. Informac	ión de las ac	ciones o proy	vectos financiac	dos con recur	sos del Sub	osidio U09	3
Tipo de proyecto	Acción o proyecto	Región	Ubicación Municipio	Localidad	Rubro de gasto	Modalidad	Incidencia	Número de beneficiarios
Proyecto de Inversión de Infraestructura Social	Pavimentación con concreto hidráulico calle Feliciano Márquez del Km. 0+000.00 al km. 0+277.00, entre la calle Plan de Ayala y la calle Francisco I. Madero, de la localidad de Gral. Ignacio Zaragoza, municipio de Venustiano Carranza, Puebla	1- Xicotepec	Venustiano Carranza	Gral Ignacio Zaragoza	Urbanización	Pavimentación	Directa	339
Proyecto de Inversión de Infraestructura Social	Pavimentación con concreto hidráulico en calle Camino Viejo, calle Luis Cabrera y Calle Julián Rosales en la colonia el Coyol, en la Cabecera Municipal de Pantepec. Pue.	1- Xicotepec	Pantepec	Pantepec	Urbanización	Pavimentación	Directa	345
Proyecto de Inversión de Infraestructura Económica	Pavimentación con concreto hidráulico de la calle 5 mayo entre calle Nicolás Bravo y Balbino Cabrera, en la localidad de Metlaltoyuca, municipio de francisco Z. Mena, puebla.	1- Xicotepec	Francisco Z. Mena	Metlatoyuca	Urbanización	Pavimentación	Directa	1,103

А	nexo 17. Informac	ión de las ac	ciones o proy	ectos financia	dos con recur	sos del Sul	osidio U09	3
Tipo de proyecto	Acción o proyecto	Región	Ubicación Municipio	Localidad	Rubro de gasto	Modalidad	Incidencia	Número de beneficiarios
Proyecto de Inversión de Infraestructura Económica	Pavimentación con concreto hidráulico de la calle Francisco I. Madero entre calle José María Morelos y calle Josefa Ortiz de Domínguez en la localidad de la Pahua, perteneciente al municipio de francisco z. Mena, puebla.	1- Xicotepec	Francisco Z. Mena	Pahua	Urbanización	Pavimentación	Directa	1,679
Proyecto de Inversión de Infraestructura Social	Pavimentación con concreto hidráulico de la calle principal entre carretera federal México Tuxpan y centro de la localidad de la Morena, municipio de Venustiano Carranza, Puebla.	1- Xicotepec	Venustiano Carranza	La Morena	Urbanización	Pavimentación	Directa	254
Proyecto de Inversión de Infraestructura Económica	Puente vehicular segunda etapa (aleros y renivelación de camino) en la localidad de paso del arroyo, municipio de Francisco Z. Mena Puebla.	1- Xicotepec	Francisco Z. Mena	Paso del Arroyo	Urbanización	Pavimentación	Directa	452
Proyecto de Inversión de Infraestructura Social	Pavimentación con concreto hidráulico en calle san juan bautista entre calle Guadalupe y calle Rosario en la localidad Guadalupe del municipio de Pantepec. Puebla.	1- Xicotepec	Pantepec	Guadalupe	Urbanización	Pavimentación	Directa	323

A	nexo 17. Informac	ión de las ac	ciones o proy	ectos financia	dos con recu	rsos del Sub	sidio U09	3
Tipo de proyecto	Acción o proyecto	Región	Ubicación Municipio	Localidad	Rubro de gasto	Modalidad	Incidencia	Número de beneficiarios
Proyecto de Inversión de Infraestructura Social	Pavimentación con concreto hidráulico calle 20 de Noviembre del km 0+000.00 al 0+123.00, entre Independencia y Francisco I. Madero; y la calle Artículo 123 del km 0+000.00 al km 0+103.50 entre 20 de noviembre y Hermanos Serdán en la localidad de Venustiano Carranza, municipio de Venustiano Carranza.	1- Xicotepec	Venustiano Carranza	Venustiano Carranza	Urbanización	Pavimentación	Directa	12,253

Carranza.

Fuente. Elaboración propia con datos de la Tabla ii.4 Proyectos o acciones financiadas con recursos del Subsidio en 2019 proporcionada por la Secretaría de Infraestructura.

30. ¿Cuáles han sido los resultados en el ejercicio de los recursos presupuestales del Subsidio?

Respuesta cerrada. Procede valoración cuantitativa.

	Cumplimiento
 a) El Subsidio cuenta con una calendarización definida para el ejercicio de los recursos recibidos; con la desagregación por categoría (partida) de gasto de acuerdo con las acciones que se tenga previsto financiar con dichos recursos. 	Sí
 b) La eficiencia presupuestal para la mayoría de las categorías de gasto, previstas a financiar con los recursos del Subsidio, es mayor al 90 por ciento y hasta el 100 por ciento. 	No
c) La eficacia presupuestal de los recursos globales (totales) del Subsidio es mayor al 90 por ciento y hasta el 100 por ciento.	No

Respuesta general: Sí

Nivel	Criterio
2	Se dispone de información documentada sobre el ejercicio presupuestal del Subsidio y la evaluación documentada cumple con uno de los tres criterios establecidos.

Justificación:

Tal como se señaló anteriormente, tanto el origen como los rubro de gasto a los que pertenecieron los recursos que se ejercieron para alcanzar los resultados planeados con cada proyecto y/o acción, se encuentra disponible en los reportes trimestrales del módulo 'Ejercicio del Gasto' del SRFT, comprobando que los servidores públicos responsables del Subsidio U093, informaron en tiempo y forma los datos presupuestarios correspondientes, montos que cabe mencionar, en el informe consolidado 2019, coincidieron con las transferencias realizadas por la federación.

Considerando lo anterior, se presenta en la siguiente tabla, la distribución del Subsidio U093 por partida genérica, así como la eficacia registrada al cuarto trimestre de 2019, para lo cual cabe apuntar que "las cifras presentadas reflejan la suma de cada cierre contable presupuestal mensual; asimismo, debido a la separación de Dependencias y a la transferencia de los recursos a las nuevas instituciones realizada al amparo de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla, se informa que las cifras marcadas con un (*) corresponden únicamente al presupuesto de los meses de noviembre y diciembre de 2019 de la actual Secretaría de Infraestructura (Dependencia 132); mientras que las cifras marcadas con (**)únicamente corresponden

presupuesto de los meses de enero a octubre de 2019 de la Secretaría de Infraestructura, Movilidad y Transportes (Dependencia 107)":

El resumen de la desagregación del presupuesto por partida se muestra de forma resumida en la siguiente Tabla, y de forma ampliada en el Anexo 19 de este informe.

		Table 0- Pr	coolini leeta -	or objete del	anata dal Cula	oidio en A	010	
Capítulo de		Concepto			gasto del Sub			Ejercido/Modificado
gasto		Сопсеріо	Аргорацо		Devengado	Ljerciuo	- agauo	Ljereido/Modificado
4000 Transferencias, asignaciones,	4200	Transferencias al resto del sector público **	\$12,613,180.00	\$13,861,650.28	\$12,400,238.35	\$12,400,238.35	\$12,400,238.35	89%
subsidios y otras ayudas		Subtotal de Capitulo 4000	\$12,613,180.00	\$13,861,650.28	\$12,400,238.35	\$12,400,238.35	\$12,400,238.35	89%
	6200	Obra pública en bienes propios**	\$50,452,750.00	\$85,523,484.31	\$47,793,379.91	\$47,793,379.91	\$47,793,379.91	56%
6000 Obras Públicas	6200	Obra pública en bienes propios*	\$0.00	\$212,255,691.83	\$144,688,723.18	\$144,688,723.18	\$144,688,723.18	68%
		Subtotal de Capítulo 6000	\$50,452,750.00	\$297,779,176.14	\$192,482,103.09	\$192,482,103.09	\$192,482,103.09	65%
		Total	\$63,065,930.00	\$311,640,826.42	\$204,882,341.44	\$204,882,341.44	\$204,882,341.44	66%

	Tabla 9.	Presupuesto p	oor objeto del	gasto del Sub	sidio en 2	019	
Capítulo de gasto	Concepto	Aprobado	Modificado	Devengado	Ejercido	Pagado	Ejercido/Modificado

Fuente. Información presupuestal del Subsidio U093 registrada del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019 proporcionada por la Secretaría de Infraestructura.

Con base en los datos antes presentados, se concluyó que la eficiencia presupuestal para la mayoría de las categorías de gasto, previstas a financiar con los recursos del Subsidio, fue menor al 90 por ciento; mientras que la eficacia presupuestal de los recursos globales (totales) del U093, fue igual al 66%, lo que representa un nivel bajo considerando los objetivos y metas planeadas al inicio del ejercicio fiscal.

31. A partir del análisis de evaluación 2020 y de la revisión de los análisis externos anteriores (evaluaciones, auditorías con enfoque de desempeño, informes de organizaciones independientes, u otros relevantes) realizados al Subsidio evaluado y de su experiencia en la materia ¿qué temas del Subsidio considera importantes analizar mediante evaluaciones u otros aspectos conducidos por instancias externas?

Respuesta abierta. No procede valoración cuantitativa.

Justificación:

Se sugiere a los responsables del SED de la Administración Pública Estatal lo siguiente:

Si bien es factible realizar evaluaciones del desempeño a los Programas, Fondos y/o Subsidios de índole federal, es importante que se utilicen metodologías adecuadas en las que se consideren sus características de distribución, aplicación y operación, así como el alcance de la normativa que los regula, ya que ésta puede representar una limitante en el análisis de ciertos procesos de gestión.

También se recomienda realizar una evaluación de procesos del Subsidio mediante la cual se valore el nivel de institucionalización y eficiencia de los procedimientos que llevan a cabo las Dependencias y los municipios ejecutores, siempre y cuando dicho Fondo muestre continuidad en ejercicios posteriores, ya que la actual Administración Pública Federal ha realizado modificaciones al Ramo General 23, al cual pertenece el U093.

Es importante que, a partir de la implementación del mecanismo de seguimiento de ASM, se incluya dentro de los Términos de Referencia a aplicar, las directrices para valorar los procesos de seguimiento de la implementación de las recomendaciones aceptadas por los responsables de la gestión del Subsidio U093 en la entidad; así como su nivel de contribución en la mejora de las etapas del ciclo presupuestario inherentes al mismo.

Por último, se considera pertinente incluir un análisis detallado de los programas públicos que hayan concurrido con los recursos del Subsidio U093 y, en este caso del K006 durante el ejercicio fiscal evaluado, el cual permita conocer en qué magnitud fue potencializado el alcance del Fondo y cómo dicha situación, impactó en el bienestar de la población.

HALLAZGOS

- Se comprobó que los responsables de ejercer los recursos del Subsidio U093 en la entidad cuentan con procedimientos documentados de planeación y estos toman en cuenta las necesidades de la población objetivo correspondiente a través del Pp K006, sin embargo, dicho programa no es exclusivo del Subsidio evaluado.
- La entidad no cuenta con información documentada sobre los procedimientos específicos utilizados para la distribución y asignación de recursos del Subsidio U093 a las obras y/o proyectos ejecutados con dicha fuente de financiamiento.
- El Subsidio no cuenta con un diagnóstico o análisis detallado de los programas públicos que hayan concurrido con este en el ejercicio fiscal evaluado; aunado a lo cual, la información disponible en el diagnóstico del Pp K006, mediante el cual se ejercieron los recursos del U093 en 2019, no contiene información que permitan conocer y analizar en qué magnitud fue potencializado el alcance de cada fuente de financiamiento y cómo dicha situación, impactó en el bienestar de la población.
- La meta del indicador de nivel Componente 1 del Pp K006, no se cumplió, reflejando un diseño inadecuado del valor esperado con la ejecución de las acciones de infraestructura planeadas para los municipios que conforman la población objetivo. En el mismo sentido, a pesar de denotar un resultado negativo, este solo se vincula de forma indirecta con el desempeño del Subsidio U093, situación que limita en qué medida el incumplimiento se debió a la ejecución de los recursos en comento.
- En cuanto a la homogeneidad en el reporte del avance financiero del Subsidio U093, se observó que los recursos reportados fueron validados y correspondieron, en su mayoría, a 'gasto de inversión'. Asimismo, su desagregación por partida genérica y momentos contables se realizó de forma completa, dando cumplimiento al criterio analizado.
- La forma de ejecutar los recursos del Subsidio U093 en la entidad, ya que se considera una Fuente de Financiamiento utilizados para financiar un Pp y no como un programa estatal exclusivo, limitan su análisis y valoración del desempeño.
- El Subsidio U093 no cuenta con antecedentes de evaluación y/o de fiscalización en la entidad; motivo por el cual dar continuidad al ciclo de evaluación de dicho programa a partir de la presente valoración, se considera una oportunidad de mejora.
- La eficiencia presupuestal para la mayoría de las categorías de gasto, previstas a financiar con los recursos del Subsidio, fue menor al 90 por ciento; mientras que la eficacia presupuestal de los recursos globales (totales) del U093, fue igual al 66%, lo que representa un nivel bajo considerando los objetivos y metas planeadas al inicio del ejercicio fiscal.
- No se cuenta con indicadores estratégicos o de gestión que permitan medir el desempeño del Subsidio U093 de forma directa y exclusiva.

ANÁLISIS FODA

	Tabla 10. Análisis FODA
	Fortalezas
	 Correcta aplicación de la normativa que regula al Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos en materia de planeación, distribución y operación de los recursos.
I. Planeación estratégica	 Vinculación directa de los objetivos del Subsidio U093 y del Pp K006 a través del cual se ejercieron dichos recursos, con los ODS de la Agenda 2030.
	 Los servidores públicos adscritos a la Secretaría de Infraestructura, responsables de los procesos de planeación y operación de los recursos provenientes del Subsidio U093 tienen pleno conocimiento y dominio de la normatividad aplicable.
II. Generación de la información para la	 Los recursos del Subsidio U093 reportados en el SRFT, fueron validados y correspondieron, en su mayoría, a 'gasto de inversión'.
rendición de cuentas y transparencia	 La desagregación por partida genérica y momentos contables de los recursos del U093, fueron reportados de forma completa en el SRFT.
	Reporte cabal y puntual en el SRFT.
III. Calidad de la información generada	 La información del desempeño del Pp K006, a través del cual se ejercieron los recursos del U093 en 2019, fue reportada en el SiMIDE y en el SEE bajo los criterios de calidad establecidos.
	 Correcta alineación de acciones financiadas con Subsidio U093 a los objetivos y metas del Plan Nacional de Desarrollo, Plan Estatal de Desarrollo y el Programa Especial de infraestructura vigentes.
IV. Análisis de los resultados	 Buen desempeño en el reporte sobre el avance físico y financiero de los indicadores estratégicos y de gestión del Pp K006 en el SiMIDE y el SEE.
	 La Secretaría de Infraestructura identificó y determinó los municipios que presentaban necesidades en materia de pavimentación, las cuales priorizó en su 'Programa Anual de Infraestructura (PAI)'.
	Oportunidades
I. Planeación estratégica	Diseño de un Pp cuyos objetivos sean compatibles de forma directa con el objetivo y los rubros de gasto del Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos.
II. Generación de la	 Implementación de recomendaciones derivadas de la evaluación de resultados de la presente evaluación de resultados al Subsidio U093.
información para la rendición de cuentas y transparencia	Aplicación de Términos de Referencia para la evaluación externa de Subsidios federales con mayor rigurosidad metodológica que se adapte a las características de cada programa y el alcance de su normativa.
	 Contar con procedimientos específicos para la operación del Subsidio U093 a nivel estatal.
III. Calidad de la información generada	Mejorar el nivel de cumplimiento de la meta prevista para el Componente 1 del Pp K006 en ejercicios posteriores, el cual se vincula con el Subsidio U093.
	 Elaborar indicadores de control interno que permitan el monitoreo puntual del Subsidio U093 por parte de la Secretaría de Infraestructura.

IV. Análisis de los	Mejorar la eficacia presupuestal del Subsidio U093 en ejercicios subsecuentes.
resultados	 Ajustar las metas de los indicadores de nivel Componente del Pp K006 para mejorar la medición de su desempeño, así como del Subsidio evaluado.
	Debilidades
	 No se identificaron procedimientos específicos utilizados para la distribución y asignación de recursos del Subsidio U093 a las obras y/o proyectos ejecutados con dicha fuente de financiamiento.
I. Planeación estratégica	 El Diagnóstico del Pp K006, a través del cual se ejercieron los recursos de Subsidio U093 en 2019, no considera los programas públicos que concurren cor dicho programa.
II. Generación de la	 Inexistencia de evaluaciones previas del Subsidio U093.
información para la rendición de cuentas y transparencia	 No se contó con evidencias y/o resultados de la fiscalización del Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos.
	 El Subsidio U093 en 2019, no contó con una MIR federal y tampoco con una MIF estatal.
III. Calidad de la	El avance del indicador de la FID del Subsidio no es de carácter público.
información generada	 El Componente 1 del Pp K006 se vincula de forma indirecta con los objetivos de Subsidio U093
	 El Subsidio U093 constituye una Fuente de Financiamiento y por lo tanto no es ejecutado como un programa estatal.
IV. Análisis de los	 La eficacia presupuestal de los recursos globales (totales) del U093, fue igual a 66%, lo que representa un nivel bajo considerando los objetivos y metas planeadas al inicio del ejercicio fiscal.
resultados	 La meta del indicador de nivel Componente 1 del Pp K006 no se cumplió reflejando un diseño inadecuado del valor de su meta planeada.
	Amenazas
	 La declaratoria de emergencia sanitaria de alcance mundial derivada del brote de SARS-CoV-2, mejor conocido como COVID 19, incidió negativamente er múltiples variables macroeconómicas, lo cual podría derivar en modificaciones a la baja en la asignación del gasto público, a fin de compensar los sectores el de salud.
	 Contingencia sanitaria por COVID-19 o posibles desastres naturales en los municipios productores de petróleo y gas natural, limitan la operación y alcance del Subsidio U093.
Generales	 Disminución de recursos del Fondo por recortes presupuestales a nivel federa y/o modificaciones al Ramo General 23.
	 Presencia de conflictos sociales en los municipios productores de petróleo o gas natural.
	Fluctuaciones económicas y/o del mercado de hidrocarburos a nivel mundial representan una amenaza en la recaudación de los recursos del Fondo para Entidades Foderativas y Municipios Productores de Hidrocarburos.

Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos.

Modificaciones en la estructura orgánica de la Dependencia Ejecutora del Subsidio U093 en el estado de Puebla, representa una amenaza para el control y seguimiento de acciones financiadas con dichos recursos.

RECOMENDACIONES

Subsidio U093 a las

Subsidio en cada

		Recomendaciones	del Subsidio U093		
Temática	Hallazgo	Recomendación	Responsable de su implementación	Mejora esperada	Factibilidad
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)
1	Se comprobó que los responsables de ejercer los recursos del Subsidio U093 en la entidad cuentan con procedimientos documentados de planeación y estos toman en cuenta las necesidades de la población objetivo correspondiente a través del Pp K006, sin embargo, dicho programa no es exclusivo del Subsidio evaluado.	Documentar, bajo formatos técnicos específicos, la planeación de las obras y/o proyectos que serán financiados con recursos del Subsidio U093 en el ejercicio fiscal que corresponda, en el que se señale el rubro de gasto, la modalidad, el tipo de incidencia y el área de enfoque que será beneficiada en apego a los ROP del Subsidio.	Secretaria de Infraestructura	Contar con procedimientos documentados de la planeación exclusiva de los recursos del Subsidio U093, los cuales permitan comprobar que se toman en cuenta las necesidades del área de enfoque objetivo y se apegan a las ROP del Subsidio.	Alta La recomendación es viable de implementarse ya que la Secretaría de Infraestructura cuenta con atribuciones para ejercer recursos destinados a inversión pública; asimismo, el Componente 1 del Pp K006 a del cargo de dicha Dependencia, se vincula, aunque de forma indirecta, con los recursos del Subsidio evaluado.
1	La entidad no cuenta con información documentada sobre los procedimientos específicos utilizados para la distribución y asignación de recursos del	Diseñar una ficha técnica en las que se establezca el procedimiento y responsables que participan en la definición de las obras y/o proyectos que son financiados con recursos del	Secretaría de Infraestructura	Contar con información precisa que permita conocer el proceso de distribución y asignación de los recursos del Subsidio U093 al	Alta La recomendación es viable de implementarse ya que la Secretaría de Infraestructura cuenta con

atribuciones

		Recomendaciones	del Subsidio U093		
Temática	Hallazgo	Recomendación	Responsable de su implementación	Mejora esperada	Factibilidad
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)
	obras y/o proyectos ejecutados con dicha fuente de financiamiento.	municipio beneficiado.		interior de la entidad.	para ejercer recursos destinados a inversión pública; asimismo, el Componente 1 del Pp K006 a del cargo de dicha Dependencia, se vincula, aunque de forma indirecta, con los recursos del Subsidio evaluado.
1	El Subsidio no cuenta con un diagnóstico o análisis detallado de los programas públicos que hayan concurrido con este en el ejercicio fiscal evaluado; aunado a lo cual, la información disponible en el diagnóstico del Pp K006, mediante el cual se ejercieron los recursos del U093 en 2019, no contiene información que permitan conocer y analizar en qué magnitud fue potencializado el alcance de cada fuente de financiamiento y cómo dicha	Ante la inexistencia de un diagnóstico particular del U093, se sugiere incluir en el Diagnóstico del Pp K006, a través del cual se ejerce dicho Subsidio, un análisis detallado de los programas públicos que hayan concurrido con los recursos del U093, el cual permita conocer en qué magnitud fue potencializado el alcance del Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos de y cómo dicha situación, impactó en el bienestar de la población.	Secretaría de Infraestructura	Conocer el alcance del ejercicio de los recursos del Subsidio U093, y cómo éste incide en el bienestar de la población.	Media La recomendación es viable de implementarse ya que la Secretaría de Infraestructura cuenta con atribuciones para actualizar la información del documento de Diagnóstico del Pp K006.

		Recomendaciones	del Subsidio U093		
Temática	Hallazgo	Recomendación	Responsable de su implementación	Mejora esperada	Factibilidad
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)
	situación, impactó en el bienestar de la población.				
2	La meta del indicador de nivel Componente 1 del Pp K006, no se cumplió, reflejando un diseño inadecuado del valor esperado con la ejecución de las acciones de infraestructura planeadas para los municipios que conforman la población objetivo. En el mismo sentido, a pesar de denotar un resultado negativo, este solo se vincula de forma indirecta con el desempeño del Subsidio U093, situación que limita en qué medida el incumplimiento se debió a la ejecución de los recursos en comento.	Se sugiere mejorar el diseño de las metas de los indicadores del K006, principalmente del Componente vinculado a al Subsidio U093, considerando para ellos los recursos económicos, materiales y humanos disponibles para su cumplimiento. En este sentido, dichos conceptos, así como el método para su estimación, se sugiere, sea plasmada en una ficha técnica de cálculo. Aunado a lo anterior, se recomienda considerar la integración de la justificación del incumplimiento de las metas establecidas, en el reporte trimestral del SiMIDE y el SEE.	Secretaría de Infraestructura DPSAG de la SPF DPE de la SFP	Mejora el diseño de las metas de los indicadores del K006 asociados al Subsidio U093, considerando los recursos económicos, materiales y humanos disponibles para su cumplimiento.	Alta La recomendación es viable de implementarse ya que la Secretaría de Infraestructura cuenta con atribuciones para actualizar la información relacionada con el establecimiento de las metas del Pp K006; mientras que la DPSAG es la Unidad Responsable del SiMIDE y la SPE lo es del SEE.
4	En cuanto a la homogeneidad en el reporte del avance financiero del Subsidio U093, se observó que los recursos reportados	Seguir realizando un reporte oportuno y bajo los criterios de calidad aplicables, sobre el destino y resultados del Subsidio U093 en el	Secretaría de Infraestructura	Representa una oportunidad para que la actual Administración cuente con información histórica de	Alta La recomendaciór es viable de implementarse ya que la

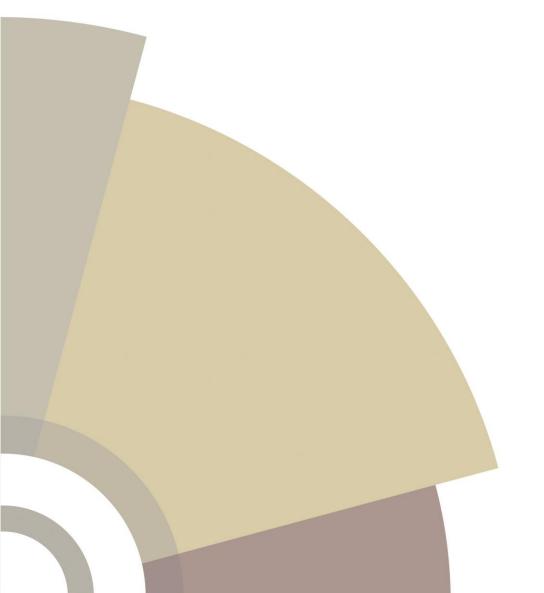
		Recomendaciones	del Subsidio U093		
Temática	Hallazgo	Recomendación	Responsable de su implementación	Mejora esperada	Factibilidad
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)
	fueron validados y correspondieron, en su mayoría, a 'gasto de inversión'. Asimismo, su desagregación por partida genérica y momentos contables se realizó de forma completa, dando cumplimiento al criterio analizado.	en los módulos del Ejercicio del Gasto y Destino del Gasto del SRFT.		calidad que le permita tomar decisiones de política pública que favorezcan a la población. Asimismo, la entidad evitará recibir observaciones por parte de la SHCP y las instancias fiscalizadoras estatales o federales.	Secretaría de Infraestructura cuenta con atribuciones para reportar los recursos del Subsidio en el SRFT.
4	La forma de ejecutar los recursos del Subsidio U093 en la entidad, ya que se considera una Fuente de Financiamiento utilizados para financiar un Pp y no como un programa estatal exclusivo, limitan su análisis y valoración del desempeño.	Considerando las características del U093, Subsidio que no cuenta con un Pp estatal exclusivo cuyos objetivos se encuentren vinculados directamente con los establecidos en las ROP que lo regula, se sugiere lo siguiente para valorara adecuadamente su desempeño: Diseñar mecanismos de carácter interno, por ejemplo, indicadores o fichas de seguimiento que permitan monitorear adecuadamente su desempeño (cumplimiento de metas a nivel estatal y municipal). Diseñar mecanismos de evaluación que se	Dirección de Evaluación de la SPF Colabora la Secretaria de Infraestructura en la etapa del proceso correspondiente.	Mayor número de recomendaciones derivadas de la evaluación externa susceptibles de implementarse y de alto impacto en la mejora de los procesos de gestión del Subsidio.	Alta La DEV cuenta con atribuciones para diseñar, implementar y coordinar el SED, en el marco del cual elabora y publica los TdR que se aplicarán en cada evaluación.

Temática	Hallazgo	Recomendación	Responsable de su implementación	Mejora esperada	Factibilidad
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)
		adapten a la operación particular del Subsidio, el cual, a pesar de no contar con una MIR federal o estatal completa, si cuenta con basta información sobre su avance físico y financiero, así como con ROP de carácter federal, elementos que podrían aprovecharse para realizar evaluaciones desde una perspectiva de: a. Eficacia y eficiencia del gasto, utilizando técnicas de monitoreo selectivo y analítico. b. La calidad de la gestión y los resultados efectivamente logrados de acuerdo con sus estrategias de implementación, entre otros.			
4	El Subsidio U093 no cuenta con antecedentes de evaluación y/o de fiscalización en la entidad; motivo por el cual dar continuidad al ciclo de evaluación de dicho programa a partir de la presente valoración, se	Realizar una evaluación de procesos del Subsidio mediante la cual se valore el nivel de institucionalización y eficiencia de los procedimientos que llevan a cabo las Dependencias y los municipios ejecutores, siempre y	Dirección de Evaluación de la SPF Colabora la Secretaría de Infraestructura en la etapa del proceso correspondiente.	Mayor número de recomendaciones derivadas de la evaluación externa susceptibles de implementarse y de alto impacto en la mejora de los procesos de gestión del Subsidio.	Alta La DEV cuent con atribuciones para diseñar, implementar y coordinar el SED, en el marco del cua coordina las evaluaciones externas de

		Recomendaciones	del Subsidio U093		
Temática	Hallazgo	Recomendación	Responsable de su implementación	Mejora esperada	Factibilidad
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)
	oportunidad de mejora.	muestre continuidad en ejercicios posteriores, ya que la actual Administración Pública Federal ha realizado modificaciones al Ramo General 23, al cual pertenece el U093.			Convenios federales.
4	La eficiencia presupuestal para la mayoría de las categorías de gasto, previstas a financiar con los recursos del Subsidio, fue menor al 90 por ciento; mientras que la eficacia presupuestal de los recursos globales (totales) del U093, fue igual al 66%, lo que representa un nivel bajo considerando los objetivos y metas planeadas al inicio del ejercicio fiscal.	Considerar la integración en los reportes trimestrales del SiMIDE, de un apartado que dé cuenta de los motivos (justificación) que incidieron en los niveles de eficacia presupuestal de los Pp.	DPSAG de la SPF Colabora la Secretaría de Infraestructura en la etapa del proceso correspondiente.	Contar con videncias documentales que permitan conocer la justificación y/o motivos que incidieron negativamente en el nivel de eficacia de los recursos del Subsidio.	Alta La DPSAG de la SPF es la Unidad Responsable de emitir los lineamientos y criterios técnicos para alimentar el SiMIDE, sistema informático que permite monitorear el desempeño y presupuesto de los Pp.
4	No se cuenta con indicadores estratégicos o de gestión que permitan medir el desempeño del Subsidio U093 de forma directa y exclusiva.	Diseñar indicadores internos o de carácter institucional que permitan dar seguimiento y medir el desempeño de los recursos del Subsidio U093; para lo cual se puede considerar como base el indicador federal de la FID del Subsidio.	Secretaría de Infraestructura	Contar con indicadores estratégicos o de gestión que permitan medir el desempeño del Subsidio U093 de forma directa y exclusiva.	Alta La recomendación es viable de implementarse ya que la Secretaría de Infraestructura cuenta con atribuciones para actualizar la información

Recomendaciones del Subsidio U093					
Temática	Hallazgo	Recomendación	Responsable de su implementación	Mejora esperada	Factibilidad
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)
					relacionada

relacionada con el desempeño del Pp K006, mediante el cual se ejercen los recursos del U093.



VALORACIÓN FINAL DEL SUBSIDIO U093

	Tabla 11. Valora	ción gener	al y por sección del Subsidio evaluado
	Temática	Nivel	Justificación
l.	Planeación estratégica	4.00	La planeación estratégica del Subsidio U093 a cargo de la Secretaría de Infraestructura, fue adecuada y apegada a los objetivos estratégicos plasmados en el PED y el PEI vigentes; asimismo, la calidad de la información del desempeño generada y documentada por la entidad, cumplió con los criterios de calidad establecidos en la normatividad aplicable.
11.	Generación de la información para la rendición de cuentas y transparencia	2.67	La información para la rendición de cuentas del Subsidio correspondió en general, al reporte de los indicadores del Pp K006, a través del SiMIDE y el SEE; así como a los datos registrados en los módulos Ejercicio del Gasto y Destino del Gasto del SRFT, cuya publicación se realizó en tiempo y forma en apego a las disposiciones normativas aplicables en la materia.
III.	Calidad de la información generada	3.00	La información reportada en el SiMIDE y en el SEE en 2019 por parte de la Secretaría de Infraestructura, así como aquella registrada en los módulos del SRFT, cumplió con los criterios de calidad aplicables, ya que fue homogénea, desagregada, oportuna y confiable.
IV.	IV. Análisis de los resultados		Los indicadores de Propósito y del Componente 1 del Pp K006, los cuales se encuentra directamente vinculados con los objetivos del Subsidio U093, mostraron debilidades en el diseño de sus metas, lo cual limitó el análisis del desempeño del U093. Aunado a lo anterior, es importante mencionar que a nivel federal el programa evaluado solo cuenta con una FID, cuyo indicador es reportado por la SCH de forma exclusiva.
			Por otra parte, el Subsidio U093 no cuenta con antecedentes de evaluación ni con resultados de fiscalización en la entidad, situación que limitó el análisis de esta sección.
Nivel	de promedio del total de las Temática	S	2.84

Nivel: = Nivel promedio por Temática

Nivel promedio total de las Temáticas: Promedio simple de los niveles obtenidos de cada una de las Temáticas.

Justificación= Describir brevemente de las causas que determinaron el nivel por Temática o el Nivel total.

.

v. CONCLUSIONES

Con base en el análisis y valoración de los principales procesos de gestión del Subsidio U093, los cuales cabe mencionar, se encuentran estrictamente regulados por las 'Reglas de Operación para la distribución y aplicación de los recursos del Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos', se concluyó que, durante 2019, el Estado de Puebla realizó una adecuada ejecución de dichos recursos federales, asimismo, el resultado cuantitativo de la presente evaluación, mismo que ascendió a 2.84 puntos, es decir 71.00% del máximo posible.

Si bien se identificaron oportunidades de mejora en algunos ámbitos, destacó la planeación estratégica de los recursos del Subsidio U093 que llevó acabo la Secretaría de Infraestructura, en la cual se consideraron las demandas de la ciudadanía y establecidas de forma oficial en los documentos de planeación estratégica como el PND el PED y el PEI vigentes; asimismo, la calidad de la información del desempeño generada y documentada por la entidad, cumplió con los criterios de calidad establecidos en la normatividad aplicable, contribuyendo con ello a realizar un adecuado ejercicio de rendición de cuentas y transparencia de dichas aportaciones, así como a contar con datos fidedignos que sirvieron para la toma de decisiones.

Es importante mencionar que, a pesar de que los indicadores de la MIR del Pp K006, programa a través del cual se ejecutaron los recursos del Subsidio U093, que fueron reportados en el SiMIDE y el SEE, mostraron debilidades en el diseño de sus metas, lo cual limitó el análisis del desempeño del Pp en el nivel de objetivo Propósito y Componente 1.

Referente a la cobertura del Subsidio evaluado, la Secretaría de Infraestructura identificó que las localidades La Libertad, Gral. Ignacio Zaragoza, Pantepec, Metlatoyuca, Pahua, La Morena, Paso del Arroyo, Guadalupe y Venustiano Carranza, pertenecientes a tres de los municipios del estado de Puebla considerados como productores de petróleo y gas natural, requerían de pavimentación y mantenimiento de diversas calles, por lo que fueron beneficiadas con dichos proyectos de incidencia directa, beneficiando a aproximadamente 17,002 habitantes de la Región de Xicotepec de Juárez.

Finalmente, se considera relevante señalar que cada una de las etapas del proceso de evaluación definidas en el 'Plan de Trabajo', se llevó acabo en tiempo y forma, lo anterior como resultado de la buena organización y amplia disposición de las Unidades Administrativas responsables de la operación del fondo en la entidad, quienes aportaron evidencias documentales de calidad y facilitaron el acceso a la información necesaria para cumplir con los objetivos estipulados en la metodología aplicada.

vi. ANEXOS

Anexo 1. Indicadores de la MIR federal 2019 del Subsidio U093

	Pre	supuesto				
		Meta anual	Meta al período	Pagado al período	Avance %	
		Millones de pesos	Millones de pesos	Millones de pesos	Al periodo	
Presupue:	sto original	4,114.70	1,714.46	1,567.51	91.43	
Presupuesto	o modificado	4,114.70	1,567.51	1,567.51	100.00	
	Re	esultados				
Unidad Res	sponsable*:	411-Unidad de Política y Control Presupuestario				
		Metas-avar	nce			
		Unidad de Tipo-dimensión-		Meta Anual Programada:	100	
Denominación	Método de cálculo		Meta Anual Ajustada:	100		
		medida	frecuencia	Meta al Período	50	
				Meta Ajustada al Período	50	
Fondo para entidades		Realizado Período:		Realizado al Período:	38.1	
federativas y municipios productores de hidrocarburos	(Recursos Ministrados / Total de Recursos asignados en el PEF)*100	Porcentaje	Gestión - Eficiencia - Anual	Avance % al Período:	76.2	

Fuente. Secretaría de Hacienda y Crédito Público https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/PTP/RFT

Anexo 2. Pp a través de los cuales se ejercieron los recursos del Subsidio U093 en el estado de Puebla en 2019

Ejecutor siglas	Clave Pp	Nombre del Pp	Nivel de la MIR (Fin, Propósito, Componente)	Resumen narrativo	Presupuesto del Pp (Devengado 2019)
		Instrumentación	Fin	Contribuir a incrementar la competitividad del estado mediante la definición e instrumentación de proyectos y estudios de infraestructura que contemplen la inversión de obras que beneficien a la población rural y urbana.	Monto total: \$193,416,000.00
Secretaría de Infraestructura	de los Secretaría de K006 program Infraestructura proyecto inversio	de los programas y proyectos de inversión pública	Propósito	Habitantes del estado de puebla que requieren obras de infraestructura y se ubican en municipios con rezago social alto y muy alto con población mayor a 20 mil habitantes, cuentan con infraestructura moderna que favorece el desarrollo equilibrado.	Monto Subsidio U093: \$47,793,379.91 Porcentaje: 2.47%
			Componente 1	Acciones de infraestructura en los municipios ejecutadas.	

Fuente. Elaboración propia con datos programáticos del Pp K006 2019 proporcionados por la Secretaría de Planeación y Finanzas.

Anexo 3. Indicadores de los Pp a través de los cuales se ejercieron los recursos del Subsidio U093 en el estado de Puebla en 2019

Clave	Nombre del Pp	Nivel MIR	Indicador	Frecuencia	Periodo:			
del Pp					Meta programada	Realizado al periodo	Avance %	
K006		Fin	(1) Densidad de infraestructura educativa, sociocultural y deportiva en el estado.	Anual	246.00	245.58	99.82%	
			(2) índice de Competitividad Estatal.	Competitividad Bienal No	No aplica	No aplica	No aplica	
	Instrumentación de los programas y proyectos de inversión pública	Propósito	Porcentaje de habitantes de los municipios con rezago social alto y muy alto beneficiados con la ejecución de obras de infraestructura.	Irregular	40.29	48.79	121.10	
		Componente 1	Porcentaje de acciones de infraestructura en los municipios ejecutadas	Irregular	20	0	0%	

Fuente. Elaboración propia con datos programáticos y contables de os Fondos Federales del Ramo 33 y de los Pp mediante los cuales se ejercieron dichos recursos, proporcionados por la Secretaría de Planeación y Finanzas.

Anexo 4. Vinculación del Subsidio U093 con los objetivos del PND, Planes de los programas especiales, sectoriales o estrategias federales vigentes

Plan Nacional de Plan Estatal de Desarrollo Programa Especial de Objetivo del Subsidio U093 Desarrollo 2019-2024 2019-2024 Infraestructura 2019-2024 2. Política Económica Detonar el crecimiento Tema 3 Inversión en infraestructura para el Programa Nacional de Eje 3 incremento Infraestructura Carretera Desarrollo económico competitividad 2018-2024 para todas y todos Objetivo: Objetivo: Objetivo: Mejorar los sistemas de Lograr el desarrollo Impulsar el desarrollo transporte e infraestructura regional y el ordenamiento económico sostenible en carretera y productiva que territorial de la nación, con Promover provectos todas las regiones del fomenten el desarrollo visión de largo plazo. orientados a mejorar el estado, con un enfoque de económico con entorno social, la calidad género, identidad enfoque sostenible. del medio ambiente y la interseccionalidad. Prioridades: de construcción Conservación Estrategia 1 infraestructura en mantenimiento de toda la Estrategia Transversal Ampliar la red carretera localidades y regiones del Infraestructura: infraestructura existente y incrementar país con mayor incidencia terminación de las obras Objetivo: conectividad y el acceso a de desarrollo petrolero útiles, suspendidas o en rutas comerciales y de Fortalecer los sistemas de proceso. servicios en las regiones. infraestructura Construcción de caminos equipamiento que pavimentados para todas permitan el desarrollo Estrategia 3 las cabeceras municipales integral de los habitantes Aumentar y mejorar la que carecen de ellos, con del estado, disminuyendo infraestructura el mano de obra local y bajo las desigualdades en las equipamiento para el la administración de las regiones. impulso de los sectores autoridades comunales. económicos. Atención prioritaria a las zonas del país donde la infraestructura carretera no

Fuente. Elaboración propia con datos de los documentos de planeación estratégica federales y estatales siguientes:

ha llegado.

- Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024

Objetivo del Subsidio U093 Plan Nacional de Plan Estatal de Desarrollo Programa Especial de Desarrollo 2019-2024 2019-2024 Infraestructura 2019-2024

- Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024
- Programa Especial de Infraestructura 2019-2024
- Reglas de Operación para la distribución y aplicación de los recursos del Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos.

Anexo 5. Composición del presupuesto 2019 de los Pp a través de las cuales se ejecutaron los recursos del Subsidio U93 con otras fuentes de financiamiento

Рр		Presupt	Criterios o			
	Nombre de la fuente de gasto	Recursos federales	Recursos estatales	Otros recursos	Monto total	justificación de la fuente seleccionada
Pp K006	219. Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos	\$47,793,379.91	0.00	0.00	0.00	Los recursos del FF 219 son destinados a proyectos de inversión, rubro compatible con el propósito del Pp K006.
de los programas y proyectos de inversión pública	130. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas	\$145,622,620.09	0.00	0.00	0.00	Los recursos del FF 130 son destinados, n un porcentaje alto, a proyectos de inversión en materia de infraestructura, rubro compatible con el propósito del Pp K006.

Fuente. Elaboración propia con datos presupuestales proporcionados por la Dirección de Política Presupuestal de la Secretaría de Planeación y Finanzas.

Anexo 6. Complementariedad del Subsidio U093 con otros Programas Públicos (federales o estatales que operan en el estado)

No.	Programa	Siglas	Índole	Objetivo	Población objetivo
1	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social	FAIS	Federal	Financiamiento y realización de obras, acciones sociales básicas e inversiones que beneficien directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social conforme a lo previsto en la LGDS, y en ZAP.	Población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social conforme a lo previsto en la LGDS, y en las ZAP.
2	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	FORTAMUN	Federal	brindar recursos a los municipios y a las demarcaciones territoriales del Distrito Federal para fortalecer sus haciendas públicas, modernizar su estructura administrativa y financiar sus requerimientos de gasto para apoyar el desarrollo de sus estrategias administrativas y la consecución de sus objetivos.	2,445 municipios y las 16 demarcaciones territoriales de la Ciudad de México.
3	Fondo de Desastres Naturales para la reconstrucción	FONDEN	Federal	Ayudar en la etapa de reconstrucción derivada de desastres naturales.	Población que resulte afectada a consecuencia de la ocurrencia de un fenómeno natural perturbador.
4	Fondo para la Prevención de Desastres Naturales	FOPREDEN	Federal	Proporciona recursos tanto a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, como a las entidades federativas, para realizar acciones tendientes a reducir riesgos, así como evitar o disminuir los efectos del impacto destructivo originados	Dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, entidades federativas, instituciones académicas y de investigación que soliciten recursos del

No.	Programa	Siglas	Índole	Objetivo	Población objetivo
				por fenómenos naturales sobre la vida y bienes de la población, los servicios públicos y el medio ambiente.	realizar acciones de orientadas a reducir riesgos y mitigar las pérdidas y daños derivados del impacto de los Fenómenos Naturales Perturbadores.
5	Impulso a la conectividad a través de la infraestructura	K056	Estatal	Contribuir a incrementar la competitividad del estado mediante la definición e instrumentación de proyectos y estudios de infraestructura que contemplen la inversión en obras que beneficien a la población rural y urbana.	Habitantes del estado de Puebla que requieren obras de infraestructura y se ubican en municipios con rezago social alto y muy alto con población mayor a 20,000 habitantes.

Fuente. Elaboración propia con datos de los documentos normativos que regulan la operación del FAIS, FORTAMUN, FONDEN, FOPREDEN y el Pp K056.



Anexo 7. Reportes Trimestrales del Subsidio U093 a través del SRFT

Concepto	Componente del SRFT		Trimestre			
valorado		Primero	Segundo	Tercero	Cuarto	
	Destino del Gasto	Sí	Sí	Sí	Sí	
Información	Ejercicio del Gasto	Sí	Sí	Sí	Sí	
Homogénea	Indicadores	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	
	Evaluaciones	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	
	Destino del Gasto	Sí	Sí	Sí	Sí	
Información	Ejercicio del Gasto	Sí	Sí	Sí	Sí	
Congruente	Indicadores	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	
	Evaluaciones	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	
	Destino del Gasto	Sí	Sí	Sí	Sí	
Información	Ejercicio del Gasto	Sí	Sí	Sí	Sí	
Completa	Indicadores	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	
	Evaluaciones	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	
	Destino del Gasto	Sí	Sí	Sí	Sí	
Información	Ejercicio del Gasto	Sí	Sí	Sí	Sí	
Actualizada	Indicadores	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	
	Evaluaciones	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	

Fuente. Elaboración propia con datos del Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) correspondientes a los 4 trimestres del ejercicio fiscal 2019, disponible en: https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/RFT

Anexo 8. Análisis de la información reportada por las dependencias o entidades para monitorear el desempeño del Subsidio U093 a nivel estatal

Clave y nombre del Pp:		K006. Instrumentación de los programas y proyectos de inversión pública		Secreta	
NI	val dal CDET		Trimes	tre	
INI	vei dei SRF i	Primero	Segundo	Tercero	Cuarto
Indicadores	s estratégicos	Sí	Sí	Sí	Sí
Indicadores	s de gestión	Sí	Sí	Sí	Sí
Presupuest	0	Sí	Sí	Sí	Sí
Indicadores	s estratégicos	Sí	Sí	Sí	Sí
Indicadores	s de gestión	Sí	Sí	Sí	Sí
Presupuest	0	Sí	Sí	Sí	Sí
Indicadores	s estratégicos	Sí	Sí	Sí	Sí
Indicadores	s de gestión	Sí	Sí	Sí	Sí
Presupuest	0	Sí	Sí	Sí	Sí
Indicadores	s estratégicos	Sí	Sí	Sí	Sí
Indicadores	s de gestión	Sí	Sí	Sí	Sí
Presupuest	0	Sí	Sí	Sí	Sí
	Indicadores	e del Pp: programas y proyec	Primero Nivel del SRFT Nivel del SRFT Primero Indicadores estratégicos Indicadores de gestión Presupuesto Indicadores de gestión Sí Presupuesto Sí Indicadores de gestión Sí	programas y proyectos de inversión pública Trimes Nivel del SRFT Primero Segundo Indicadores estratégicos Indicadores de gestión Presupuesto Indicadores estratégicos Sí Sí Indicadores estratégicos Sí Sí Indicadores de gestión Sí Sí Indicadores de gestión Sí Sí Indicadores de gestión Sí Sí Presupuesto Sí Sí Indicadores estratégicos Sí Sí Indicadores estratégicos Sí Sí Indicadores de gestión Sí Sí Indicadores estratégicos Sí Sí Indicadores de gestión Sí Sí Indicadores estratégicos Sí Sí Indicadores de gestión Sí Sí Indicadores de gestión Sí Sí Indicadores de gestión Sí Sí	programas y proyectos de inversión pública Trimestre Nivel del SRFT Primero Segundo Tercero Indicadores estratégicos Sí Sí Sí Indicadores de gestión Sí Sí Sí Indicadores estratégicos Sí Sí Sí Indicadores de gestión Sí Sí Sí Presupuesto Sí Sí Sí Indicadores de gestión Sí Sí Sí Indicadores estratégicos Sí Sí Sí Indicadores estratégicos Sí Sí Sí Indicadores de gestión Sí Sí Sí

Fuente. Elaboración propia con datos del SiMIDE y el SEE correspondientes a los 4 trimestres del ejercicio fiscal 2019, proporcionados por la Secretaría de Infraestructura mediante los formatos de solicitud de información Tabla iv y publicados en http://pbr.puebla.gob.mx/index.php/mm-transparencia/programa-presupuestario#faqnoanchor

Anexo 9. Evaluaciones del desempeño del Subsidio U093 realizadas por el Gobierno del Estado de Puebla

Ejercicio fiscal evaluado	Tipo de evaluación	Modalidad	Instancia Evaluadora	Medios de difusión
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica

Anexo 10. Vinculación de los indicadores de los Pp con los objetivos del Subsidio U093

Ejecutor (Siglas)	Clave Pp	Nombre del Pp	Nivel del Pp vinculado al Subsidio	Resumen narrativo	Indicador de desempeño	Nivel de vinculación o contribución (alto, medio, bajo)
		Fin	Contribuir a incrementar la competitividad del estado mediante la definición e instrumentación de proyectos y estudios de infraestructura que contemplen la inversión de obras que beneficien a la población rural y urbana.	(1) Densidad de infraestructura educativa, sociocultural y deportiva en el estado.(2) índice de Competitividad Estatal.	Alto	
SI	K006	Instrumentación de los programas y proyectos de inversión pública	Propósito	Habitantes del estado de puebla que requieren obras de infraestructura y se ubican en municipios con rezago social alto y muy alto con población mayor a 20 mil habitantes, cuentan con infraestructura moderna que favorece el desarrollo equilibrado.	Porcentaje de habitantes de los municipios con rezago social alto y muy alto beneficiados con la ejecución de obras de infraestructura.	Alto
			Componente 1	Acciones de infraestructura en los municipios ejecutadas.	Porcentaje de acciones de infraestructura en los municipios ejecutadas	Alto

SI. Secretaría de Infraestructura

Fuente. Elaboración propia con datos programáticos y contables de os Fondos Federales del Ramo 33 y de los Pp mediante los cuales se ejercieron dichos recursos, proporcionados por la Secretaría de Planeación y Finanzas.

Anexo 11. Análisis de los indicadores desempeño federales del Subsidio U093

Nivel de la MIR	Indicador	Definición		Nivel	
Mivor do la miri	maicador	Bommoreri	Relevancia	Adecuado	Monitoreable
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica

Anexo 12. Análisis de las metas de los indicadores desempeño federal del Subsidio U093

Nivel				Meta					
de la MIR	de la Indicador	Frecuencia de medición	Trimestre 1	Trimestre 2	Trimestre 3	Trimestre 4	grado de avance de los objetivos?		
	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica		
	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica		
7	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica		

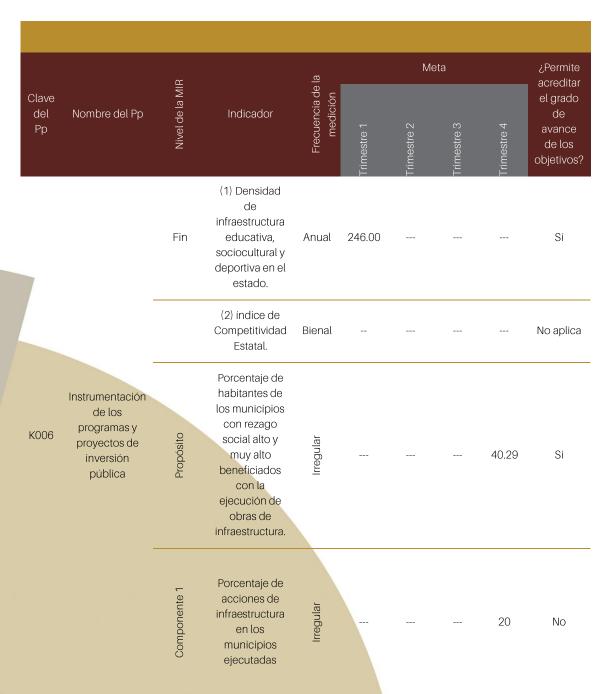
Anexo 13. Análisis de los indicadores de desempeño estatales vinculados al Subsidio U093

Nivel de la MIR	Indicador	Nivel				
Mivel de la Min	Hulcauoi	Relevante	Adecuado	Monitoreable		
Fin	(1) Densidad de infraestructura educativa, sociocultural y deportiva en el estado.	Sí	Sí	Sí		
	(2) indice de Competitividad Estatal.	Sí	Sí	Sí		
Propósito	Porcentaje de habitantes de los municipios con rezago social alto y muy alto beneficiados con la ejecución de obras de infraestructura.	Sí	Sí	Sí		
Componente 1	Porcentaje de acciones de infraestructura en los municipios ejecutadas	Sí	Sí	Sí		

Fuente. Elaboración propia con datos del desempeño de los indicadores del Pp K006, derivados del SiMIDE proporcionados por la Secretaría de Planeación y Finanzas.

Nota: Los indicadores que deben analizarse, son aquello que corresponden a los objetivos (niveles) de la MIR que se encuentran altamente vinculados con los objetivos del Subsidio evaluado.

Anexo 14. Análisis de las metas de los indicadores desempeño estatales vinculados al Subsidio U093



Fuente. Elaboración propia con datos del desempeño de los indicadores del Pp K006, derivados del SiMIDE proporcionados por la Secretaría de Planeación y Finanzas.

Anexo 15. Avance en el cumplimiento de las metas de los indicadores de la MIR federal del Subsidio U093

Clave						Periodo:	
del Pp	Nombre del Pp	Nivel MIR	Indicador	Frecuencia	Meta programada	Realizado al periodo	Avance %
		No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
		No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
		No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica

Anexo 16. Avance en el cumplimiento de las metas de los indicadores de los Pp a través de los cuales se ejercieron los recursos del Subsidio U093

Clave del Pp	Nombre del Pp	Nivel MIR	Indicador	Frecu encia	Meta programada	Periodo: Realizado al periodo	Avance %
	Fin	(1) Densidad de infraestructura educativa, sociocultural y deportiva en el estado.	Anual	246.00	245.58	99.82%	
7	Instrumentación de los programas y proyectos de inversión pública		(2) índice de Competitividad Estatal.	Bienal	No aplica	No aplica	No aplica
K006		Propósito	Porcentaje de habitantes de los municipios con rezago social alto y muy alto beneficiados con la ejecución de obras de infraestructura.	Irregular	40.29	48.79	121.10
		Component e 1	Porcentaje de acciones de infraestructura en los municipios ejecutadas	Irregular	20	0	0%

Fuente. Elaboración propia con datos programáticos del Pp K006 proporcionados por la Secretaría de Planeación y Finanzas.

Nota: El cumplimiento de las metas de los indicadores que deben analizarse, es aquel que corresponden a los objetivos (niveles) de la MIR que se encuentran altamente vinculados con los objetivos del Subsidio evaluado.

Anexo 17. Información de las acciones o proyectos financiados con recursos del Subsidio U093 en 2019

					g	a		
Tipo de proyecto	Acción o proyecto	Región	Ubicación Municipio	Localidad	Rubro de gasto	Modalidad	Incidencia	Número de beneficiarios
Proyecto de Inversión de Infraestructura Social	Pavimentación con concreto hidráulico calle Miguel Hidalgo, del km. 0+000.00 al Km. 0+071.40, y del Km. 0+078.40 al Km. 0+149.80, y la calle Abraham Lincoln, del Km. 0+000.00 al Km. 0+072.50; en la localidad de la Libertad, municipio de Venustiano Carranza, Puebla. Obra	1- Xicotepec	Venustiano Carranza	La Libertad	Urbanización	Pavimentación	Directa	254
Proyecto de Inversión de Infraestructura Social	Pavimentación con concreto hidráulico calle Feliciano Márquez del Km. 0+000.00 al km. 0+277.00, entre la calle Plan de Ayala y la calle Francisco I. Madero, de la localidad de Gral. Ignacio Zaragoza, municipio de Venustiano Carranza, Puebla	1- Xicotepec	Venustiano Carranza	Gral Ignacio Zaragoza	Urbanización	Pavimentación	Directa	339

			Ubicación		qe	dad	icia	
Tipo de proyecto	Acción o proyecto	Región	Municipio	Localidad	Rubro de gasto	Modalidad	Incidencia	Número de beneficiarios
Proyecto de Inversión de Infraestructura Social	Pavimentación con concreto hidráulico en calle Camino Viejo, calle Luis Cabrera y Calle Julián Rosales en la colonia el Coyol, en la Cabecera Municipal de Pantepec. Pue.	1- Xicotepec	Pantepec	Pantepec	Urbanización	Pavimentación	Directa	345
Proyecto de Inversión de Infraestructura Económica	Pavimentación con concreto hidráulico de la calle 5 mayo entre calle Nicolás Bravo y Balbino Cabrera, en la localidad de Metlaltoyuca, municipio de francisco Z. Mena, puebla.	1- Xicotepec	Francisco Z. Mena	Metlatoyuca	Urbanización	Pavimentación	Directa	1,103
Proyecto de Inversión de Infraestructura Económica	Pavimentación con concreto hidráulico de la calle Francisco I. Madero entre calle José María Morelos y calle Josefa Ortiz de Domínguez en la localidad de la Pahua, perteneciente al municipio de francisco z. Mena, puebla.	1- Xicotepec	Francisco Z. Mena	Pahua	Urbanización	Pavimentación	Directa	1,679
Proyecto de Inversión de Infraestructura Social	Pavimentación con concreto hidráulico de la calle principal entre carretera federal México Tuxpan y	1- Xicotepec	Venustiano Carranza	La Morena	Urbanización	Pavimentación	Directa	254

Tipo de proyecto	Acción o proyecto	Región	Ubicación Municipio	Localidad	Rubro de gasto	Modalidad	Incidencia	Número de beneficiarios
Proyecto de Inversión de Infraestructura Económica	Puente vehicular segunda etapa (aleros y renivelación de camino) en la localidad de paso del arroyo, municipio de Francisco Z. Mena Puebla.	1- Xicotepec	Francisco Z. Mena	Paso del Arroyo	Urbanización	Pavimentación	Directa	452
Proyecto de Inversión de Infraestructura Social	Pavimentación con concreto hidráulico en calle san juan bautista entre calle Guadalupe y calle Rosario en la localidad Guadalupe del municipio de Pantepec. Puebla.	1- Xicotepec	Pantepec	Guadalupe	Urbanización	Pavimentación	Directa	323
Proyecto de Inversión de Infraestructura Social	Pavimentación con concreto hidráulico calle 20 de Noviembre del km 0+000.00 al 0+123.00, entre Independencia y Francisco I. Madero; y la calle Artículo 123 del km 0+000.00 al km 0+103.50 entre 20 de noviembre y Hermanos Serdán en la localidad de Venustiano Carranza, municipio de Venustiano Carranza.	1- Xicotepec	Venustiano Carranza	Venustiano Carranza	Urbanización	Pavimentación	Directa	12,253

Fuente. Elaboración propia con datos de la Tabla ii. 4 Proyectos o acciones financiadas con recursos del Subsidio en 2019 proporcionada por la Secretaría de Infraestructura.

Anexo 18. Información financiera sobre las acciones y obra del Subsidio U093 en 2019

Clave o nombre de la Acción Proyecto	Ubic	cación		Datos Socio	económicos				
	Región	Municipio	Urbana o Rural	Indicador estratégico 1	Indicador estratégico 2	Costo	Metas 1	Metas 2	Núm. De beneficiarios
	No aplica			No aplica					
	No aplica		No aplica						
	No aplica			No aplica					
7	No aplica			No aplica					
	No aplica			No aplica					

Se consideró que el presente Anexo no aplica ya que el Subsidio no cuenta con indicadores socioeconómicos de tipo estratégico asociados a sus rubros de gasto, por lo que la información disponible sobre las acciones o proyectos financiados con dichos recursos se plasmó bajo el formato del Anexo 17.

Anexo 19. Presupuesto del Subsidio U093 en 2019 por capítulo de gasto

Capítulo de gasto		Concepto	Aprobado	Modificado	Devengado	Ejercido	Pagado	Ejercido/Modificado
	1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	N/A
	1200	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	N/A
	1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	N/A
1000 Servicios	1400	SEGURIDAD SOCIAL	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	N/A
personales	1500	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	N/A
	1600	PREVISIONES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	N/A
	1700	PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	N/A
		Subtotal de Capítulo 1000	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	N/A
	2100	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	N/A
	2200	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	N/A
	2300	MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	N/A
	2400	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	N/A
2000 Materiales y suministros	2500	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	N/A
	2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	N/A
	2700	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	N/A
	2800	MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	N/A
	2900	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	N/A
		Subtotal de Capítulo 2000	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	N/A
3000 Santialos	3100	SERVICIOS BÁSICOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	N/A
Servicios generales	3200	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	N/A

Capítulo de gasto		Concepto	Aprobado	Modificado	Devengado	Ejercido	Pagado	Ejercido/Modificado
	3300	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	N/A
	3400	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	N/A
	3500	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	N/A
	3600	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	N/A
	3700	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	N/A
	3800	SERVICIOS OFICIALES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	N/A
	3900	OTROS SERVICIOS GENERALES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	N/A
		Subtotal de Capítulo 3000	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	#¡DIV/0!
	4100	TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	N/A
	4200	TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO**	\$12,613,180.00	\$13,861,650.28	\$12,400,238.35	\$12,400,238.35	\$12,400,238.35	89%
	4300	FONDOS Y SUBVENCIONES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	N/A
	4400	AYUDAS SOCIALES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	N/A
4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	4500	PENSIONES Y JUBILACIONES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	N/A
	4600	TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANÁLOGOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	N/A
	4700	TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	N/A
	4800	DONATIVOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	N/A
	4900	TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	N/A
		Subtotal de Capítulo 4000	\$12,613,180.00	\$13,861,650.28	\$12,400,238.35	\$12,400,238.35	\$12,400,238.35	89%
	5100	MOBILIARIO Y QUIPO DE ADMINISTRACIÓN	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	N/A
	5200	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	N/A
5000 Bienes muebles e inmuebles	5300	EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	N/A
	5400	VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	N/A
	5500	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	N/A

Capítulo de gasto		Concepto	Aprobado	Modificado	Devengado	Ejercido	Pagado	Ejercido/Modificado
	5600	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	N/A
	5700	ACTIVOS BIOLÓGICOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	N/A
	5800	BIENES INMUEBLES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	N/A
	5900	ACTIVOS INTANGIBLES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	N/A
		Subtotal de Capítulo 5000	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	N/A
	6100	OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	N/A
	6200	OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS**	\$50,452,750.00	\$85,523,484.31	\$47,793,379.91	\$47,793,379.91	\$47,793,379.91	56%
6000 Obras Públicas	6200	OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS*	\$0.00	\$212,255,691.83	\$144,688,723.18	\$144,688,723.18	\$144,688,723.18	68%
	6300	PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	N/A
		Subtotal de Capítulo 6000	\$50,452,750.00	\$297,779,176.14	\$192,482,103.09	\$192,482,103.09	\$192,482,103.09	65%
	7100	INVERSIONES PARA EL FOMENTO DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	N/A
	7200	ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	N/A
	7300	COMPRA DE TITULOS Y VALORES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	N/A
7000 INVERSIONES FINANCIERAS Y	7400	CONCESION DE PRESTAMOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	N/A
OTRAS PROVISIONES	7500	INVERSIONES EN FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANALOGOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	N/A
	7600	OTRAS INVERSIONES FINANCIERAS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	N/A
	7900	PROVISIONES PARA CONTINGENCIAS Y OTRAS EROGACIONES ESPECIALES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	N/A
		Subtotal de Capítulo 7000	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	N/A
	8100	PARTICIPACIONES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	N/A
8000 PARTICIPACIONES	8300	APORTACIONES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	N/A
YAPORTACIONES	8500	CONVENIOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	N/A
		Subtotal de Capítulo 8000	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	N/A
9000	9100	AMORTIZACION DE LA DEUDA PUBLICA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	N/A
DEUDA PUBLICA	9200	INTERESES DE LA DEUDA PUBLICA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	N/A

Capítulo de gasto		Concepto	Aprobado	Modificado	Devengado	Ejercido	Pagado	Ejercido/Modificado
	9300	COMISIONES DE LA DEUDA PUBLICA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	N/A
	9400	GASTOS DE LA DEUDA PUBLICA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	N/A
	9500	COSTO POR COBERTURAS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	N/A
	9600	APOYOS FINANCIEROS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	N/A
	9900	ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS)	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	N/A
		Subtotal de Capítulo 9000	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	N/A
		Total	\$63,065,930.00	\$311,640,826.42	\$204,882,341.44	\$204,882,341.44	\$204,882,341.44	66%

Fuente. Información presupuestal del Subsidio U093 del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019, consistente con la Cuenta Pública 2019. proporcionada por la Secretaría de Infraestructura.

- * Debido a la separación de Dependencias y a la transferencia de los recursos a las nuevas instituciones realizada al amparo de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla, se informa que las cifras que se muestran corresponden únicamente al Presupuesto de los meses de Noviembre y Diciembre de 2019 de la actual Secretaría de Infraestructura (Dependencia 132).
- **Debido a la separación de Dependencias y a la transferencia de los recursos a las nuevas instituciones realizada al amparo de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla, se informa que las cifras que se muestran corresponden únicamente al Presupuesto de los meses de Enero a Octubre de 2019 de la Secretaría de Infraestructura, Movilidad y Transportes (Dependencia 107)

vii. FUENTES DE REFERENCIA

- CONEVAL. (2018). Medición de la pobreza, Puebla 2010-2015. Indicadores de pobreza por municipio, disponible en: https://www.coneval.org.mx/coordinacion/entidades/Puebla/Paginas/pobreza_municipal2 015.aspx
- CONEVAL. (2018). Pobreza a nivel municipio 2015, disponible en: https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Tablas-dinamicas-municipales.aspx
- CPEUM. (2007). Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Obtenido de http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1_150917.pdf
- HCEP. (2016). Ley de Egresos del estado de Puebla, pare el ejercicio fiscal 2016. Obtenida de http://lgcg.puebla.gob.mx/images/egresos/Ley_Egresos_Estado_Puebla_2016.pdf
- HCEP. (2017). Ley de Egresos del estado de Puebla, pare el ejercicio fiscal 2017. Obtenida de http://lgcg.puebla.gob.mx/images/egresos/ley_de_egresos_del_estado_de_puebla_para_el_ejercicio_fiscal_2017_1.pdf
- HCEP. (2018). Ley de Egresos del estado de Puebla, pare el ejercicio fiscal 2018. Obtenida de http://lgcg.puebla.gob.mx/images/egresos/Ley_de_Egresos_2018_1.pdf
- HCEP. (2019). Ley de Egresos del estado de Puebla, pare el ejercicio fiscal 2019. Obtenida de https://www.ieepuebla.org.mx/2019/normatividad/Ley_de_Egresos_Ejercicio_Fiscal_2019 _Anexos.pdf
- Presidencia de la República. (2019). Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024. Diario Oficial de la Federación (DOF). Obtenido de https://lopezobrador.org.mx/wp-content/uploads/2019/05/PLAN-NACIONAL-DE-DESARROLLO-2019-2024.pdf
- SEDESOL. (2019). Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2019. Obtenido de Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL): https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/31633/Puebla_1_.pdf
- SHCP. (2015). Acuerdo por el que se emiten las Reglas de Operación para la distribución y aplicación Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos. Obtenido de http://dof.gob.mx/nota_detalle_popup.php?codigo=539522
- SHCP. (2017). Matriz de Indicadores para Resultados del Subsidio U013. Obtenido de Transparencia Presupuestaria: http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/EntidadesFederativas
- SHCP. (2018). Ley de Coordinación Fiscal. Obtenido de Cámara de Diputados-LXIII Legislatura: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/31_300118.pdf
- SHCP. (N/D). Glosario de la SHCP. Obtenido de Transparencia Presupuestaria. Observatorio del gasto: http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/Glosario
- SI. (2019). Diagnóstico del Pp K006 Instrumentación de los programas y proyectos de inversión pública. Puebla, Pue. Secretaría de Planeación y Finanzas.
- SPF. (2019). Manual de Normas y Lineamientos para el Ejercicio del Presupuesto'. Puebla, Pue. Subsecretaría de Egresos.

- SPF. (2019). Manual de Programación y Presupuestación 2019. Obtenido de https://presupuesto.puebla.gob.mx/sppr/Content/formatosconvocatoria201904/2%20MAN UALES/1.pdf
- SPF. (2019). Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024 del Gobierno del Estado de Puebla. Portal de Transparencia Fiscal del Gobierno del estado de Puebla. Obtenido de http://planeader.puebla.gob.mx/pdf/ped/2019-2024/PlanEstataldeDesarrollo2019-2024.pdf
- SPF. (2020). Cuenta de la Hacienda Pública del Estado de Puebla 2019. Obtenida de http://cuentapublica.puebla.gob.mx/images/doc_cuentapublica/cuentapublica2019/TOM O_I_OK/Cap_4_Aplicac_Rec_Gob_Fed.pdf
- SPF. Fichas Técnicas de los Indicadores del Pp K006 Instrumentación de los programas y proyectos de inversión pública. Dirección de Programación, Seguimiento y Análisis del Gasto de la Unidad de Programación y Presupuesto, adscrita a la Subsecretaría de Egresos de la SPF. Obtenido de http://pbr.puebla.gob.mx/index.php/mm-transparencia/programa-presupuestario#openModal

Glosario

Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM): son los hallazgos, debilidades, oportunidades y amenazas identificadas en la evaluación externa, las cuales pueden ser atendidas para la mejora de los programas con base en las recomendaciones y sugerencias señaladas por la Instancia Evaluadora a fin de contribuir a la mejora de los programas.

Convenios: son acuerdos que las dependencias del Gobierno Federal firman con las entidades federativas con el propósito de otorgarles recursos presupuestales de las dependencias y entidades públicas, para el cumplimiento de diversos objetivos de los programas federales.

Dependencias: Son las unidades administrativas que auxilian al Titular del Poder Ejecutivo en el estudio, planeación y despacho de los negocios de los diversos ramos de la Administración Pública Centralizada del Estado.

Documento Institucional de Trabajo: Es un documento oficial que define la posición o postura de un dependencia o entidad, con la aceptación o no de los ASM, derivados de los resultados de cada evaluación externa, considerando los principales hallazgos, debilidades, oportunidades, amenazas o recomendaciones, cuya elaboración es coordinada por la CE, conforme a lo establecido en el PAE correspondiente, y en el Mecanismo ASM.

Entidades: Son órganos auxiliares de la Administración Pública del Estado, como los organismos públicos descentralizados, las empresas de participación estatal mayoritaria, los fideicomisos públicos, las comisiones y demás órganos de carácter público que funcionen en el Estado cualquiera que sea la forma o estructura legal que adopten.

Evaluación: es el análisis sistemático y objetivo de los programas públicos, que tiene como finalidad determinar la pertinencia y el logro de sus objetivos y metas, así como su eficiencia, eficacia, calidad, resultados, impacto y sostenibilidad.

Evaluación Específica: son aquellas que se realizan con trabajo de gabinete y/o de campo, pero que no están comprendidas dentro los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal.

Evaluación Externa: Se realiza a través de personas físicas o morales especializadas y con experiencia probada en la materia que corresponda evaluar, que cumplan con los requisitos de objetividad, independencia imparcialidad, transparencia y los demás que se establezcan en las disposiciones aplicables.

Indicador de gestión: aquel que mide el avance y logro en procesos y actividades, es decir, sobre la forma en que los bienes y/o servicios públicos son generados y entregados. Incluye los indicadores de actividades y de componentes que entregan bienes y/o servicios para ser utilizados por otras instancias.

Indicador estratégico: mide el grado de cumplimiento de los objetivos de las políticas públicas y de los programas presupuestarios, contribuye a corregir o fortalecer las estrategias y la orientación de los recursos e incluye indicadores de Fin, Propósito y de Componentes que consideran apoyos, bienes y/o servicios que impactan directamente a la población o área de enfoque.

Indicadores de Desempeño: los indicadores con sus respectivas metas, corresponden a un índice, medida, cociente o fórmula que permite establecer un parámetro de medición de lo que se pretende lograr, expresado en términos de cobertura, eficiencia, impacto económico y social, calidad y equidad. En otras palabras, los indicadores deben permitir medir resultados: la calidad, no sólo la cantidad, de los bienes y servicios provistos; la eficiencia de las actividades desempeñadas por las dependencias y entidades; la consistencia de los procesos; el impacto social y económico de la acción gubernamental y los efectos de la implantación de mejores prácticas.

Instancia Evaluadora: Instancia independiente de las instituciones que ejercen recursos públicos, para evaluar los resultados con base en indicadores, a fin de verificar el cumplimiento de los objetivos a los que se encuentran destinados los Recursos Federales.

Matriz de Indicadores para Resultados la MIR facilita entender y mejorar la lógica interna y el diseño de los programas presupuestarios, la construcción de la MIR permite focalizar la atención de un programa presupuestario y proporciona los elementos necesarios para la verificación del cumplimiento de sus objetivos y metas. Asimismo, retroalimenta el proceso presupuestario para asegurar el logro de resultados.

Metodología del Marco Lógico (MML): facilita el proceso de conceptualización, diseño, ejecución y evaluación de programas presupuestarios; el uso de la MML es cada vez más generalizado como herramienta de administración de programas y proyectos, pues con base en ella es posible: presentar de forma sistemática y lógica los objetivos de un programa que pueden influir en el

cumplimiento de objetivos; evaluar el avance en la consecución de los objetivos y examinar el desempeño del programa en todas sus etapas.

Presupuesto Basado en Resultados: significa un proceso basado en consideraciones objetivas para la asignación de recursos, con la finalidad de fortalecer las políticas, programas públicos y desempeño institucional cuyo aporte sea decisivo para generar las condiciones sociales, económicas y ambientales para el desarrollo nacional sustentable; en otras palabras, el PbR busca modificar el volumen y la calidad de los bienes y servicios públicos mediante la asignación de recursos a aquellos programas que sean pertinentes y estratégicos para obtener los resultados esperados.

Población Objetivo: A la población que el programa presupuestario tiene planeado o programado atender y que cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en su normatividad. Se podrá entender como área de enfoque objetivo cuando un programa o acción de beneficio no se cuantifica por población.

Postura Institucional: Formalización establecida por una Dependencia o Entidad de la APE mediante un DIT respecto a las recomendaciones de los ASM que acepta o no implementar para la mejora de sus programas y políticas públicas que fueron sujetos de procesos de evaluación del desempeño por el SED.

Portal SED: Sitio web en Internet con dirección http://evaluacion.puebla.gob.mx, donde el Sistema de Evaluación del Desempeño de la APE publica la información inherente de las acciones de la evaluación del desempeño de acuerdo con el marco legal aplicable.

Sistema de Evaluación de Desempeño: conjunto de elementos conjunto de elementos que permiten monitorear, evaluar y dar seguimiento a la política pública y los Programas Presupuestarios con el objeto de mejorar los resultados de los mismos.

Subsidios: Recursos que son entregados a las entidades federativas y municipios a través de diversos ramos de la Administración Pública Centralizada. Estos se destinan para apoyar el desarrollo conforme a lo establecido en las disposiciones jurídicas aplicables y se ejercen de acuerdo a lo señalado en PEF de cada año.

Unidades Responsables (UR): Aquellas Unidades Administrativas de las Dependencias y Entidades que forman parte de la Administración Pública Estatal, encargadas del diseño y ejecución de las políticas y programas a las que se dota de asignación presupuestaria.

Siglas y acrónimos

APE. Administración Pública Estatal.

ASM. Aspectos Susceptibles de Mejora.

CE: Coordinadora de Evaluación (DEV).

CONAC. Consejo Nacional de Armonización Contable.

CONEVAL: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.

DEV: Dirección de Evaluación, adscrita a la Subsecretaría de Planeación de la Secretaría de Planeación y Finanzas.

DIT: Documento Institucional de Trabajo.

Formato CONAC. Formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

IE: Instancia Evaluadora.

MML. Metodología del Marco Lógico.

PAE. Programa Anual de Evaluación del Desempeño, al que se refiere el artículo 110 fracción IV de la LFPRH.

PASH: Portal Aplicativo de Hacienda

PbR. Presupuesto basado en Resultados.

Pp. Programa Presupuestario.

SED. Sistema de Evaluación del Desempeño.

SRFT. Sistema de Reporte de los Recursos Federales Transferidos.

TdR. Términos de Referencia.

TESOFE. Tesorería de la Federación.

UCEF. Unidad de Coordinación con Entidades Federativas de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

UISH. Unidad de Ingresos sobre Hidrocarburos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

UPCP. Unidad de Política y Control Presupuestario de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

viii. FICHA TÉCNICA CON LOS DATOS GENERALES DE EVALUACIÓN

Datos generales de la Evaluación				
Nombre o denomina	Datos generates ción de la evaluación		n del programa evaluado	
			ractprograma evaluado	
Evaluación Externa de tipo I Subsidio U093. Fondo par Municipios Productores de H	•	Subsidio U093. Fondo pa Municipios Productores de H	ra Entidades Federativas y idrocarburos	
Unidad Responsable de la o prog		Titular de la unidad responsable de la operación del programa		
Secretaría de Infraestructura	del Gobierno del estado de	Juan Daniel Gámez Murillo		
Puebla		Secretario de Infraestructura		
Año del PAE en el que se esta evaluación	ableció la Tipo de e	valuación Año de	e conclusión y entrega de la evaluación	
2020	Específica d	e Resultados	2020	
	Datos de la Insta	ancia Evaluadora		
Nombre de la Instancia Evalu	adora Herzo Consultoría	Financiera S.C.		
Coordinadora de la evaluación	Formación Académica	Experiencia General	Experiencia Específica	
	Doctorado en Administración Pública por	Socia fundadora de Herzo		
	la Universidad Anáhuac	Consultoría Financiera S.C., mediante la cual brinda	Diseño y aplicación de:	
Due Markha Lavva	(2007-2009) Maestría en Ciencias	servicios de consultoría en temas de gobierno relacionados con	Metodologías de evaluación socioeconómica de proyectos.	
Dra. Martha Laura Hernández Pérez	Sociales con especialidad en Desarrollo Municipal por El Colegio Mexiquense AC	planeación estratégica, inversión pública, evaluación del desempeño,	Metodologías sobre planeación estratégica (Planes de Desarrollo)	
	(2000-2003)	evaluación socioeconómica de proyectos, entre otros.	Políticas públicas y	
	Contador Público en la Facultad de Contaduría y	Experiencia en la Administración Pública a	desarrollo municipal.	

Administración de la UAEM
(1979-1985)

nivel federal y estatal,
donde se desempeñó como
Coordinadora y/o Asesora
en distintas instancias,
como el Centro de Estudios
para la Preparación y
Evaluación
Socioeconómica de
Proyectos; la Unidad de
Información, Planeación,
Presupuesto y Evaluación
de la Secretaría de Finanzas

del Gobierno del Estado de

México; el Comité de

Planeación para el

Desarrollo del Estado de

México; entre otros).

A partir del 2009 es miembro del Padrón de Investigadores del Instituto de Administración Pública del Estado de México.

nivel federal y estatal, Metodologías de donde se desempeñó como evaluación del desempeño Coordinadora y/o Asesora de programas públicos

> Coordinadora de evaluaciones del desempeño de Programas presupuestarios, Programas Especiales, Subsidios y Fondos Federales en el Estado de México y en Puebla.

Coordinadora de múltiples evaluaciones socioeconómicas de proyectos de edificación, carreteros, agua potable y alcantarillado en el Estado de México y Puebla.

Experta en gestión de proyectos y esquemas de financiamiento.

Principales colaboradores(as)	Formación académica	Experiencia general	Experiencia específica	
		Diseño de cursos para la maestría en derecho del IEDEP	Colaboradora en Evaluación Específica de	
		Asesora en el instituto Pl MATEMÁTICAS. Puebla, Pue.	Diseño al Programa presupuestario de la Secretaría de	
	Maestría en Ciencias Políticas Benemérita Universidad	Colaboradora en Proyectos de Evaluación del Desempeño y Calidad.	Comunicaciones del Estado de México. Diciembre 2019	
Mtra. Catalina Dip Hernández	Autónoma de Puebla Abogada Notaria y Actuaria Benemérita Universidad	Docente en la Maestría en Derecho. Universidad Angelópolis. Puebla, Pue.	Colaboradora en la evaluación del Plan Municipal de Desarrollo	
	Autónoma de Puebla Diplomado en Presupuesto Basado en Resultados 2019, SHCP/SEP	Docente de la Maestría en Criminología. Instituto de Ciencias Forenses y Penales. Puebla, Pue.	2014-2018, municipio de Quecholac, Puebla. Julio 2018.	
		Instructora de la Subdirección de Ceresos del Estado de Puebla, en las asignaciones de Derecho Penitenciario, Derecho Penal y Derechos Humanos. Puebla, Pue.	Participante en el proceso de evaluación del desempeño del FISM y FORTAMUN Ejercicios Fiscales 2014 y 2015 del Municipio de Santa Isabel Cholula.	

Maestra tiempo completo Área Ciencias Sociales Instituto Marcelino Champagnat. Puebla, Pue. Maestra de Relaciones Humanas y Personalidad, Instituto Luis de la Torre. Puebla, Pue.

Unidad Administrativa responsable de la Coordinación de la evaluación

Dirección de Evaluación, adscrita a la Subsecretaría de Planeación de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Puebla

Nombre del(a) Titular de la unidad administrativa responsable de coordinar la evaluación (Área de Evaluación)	Nombres de los(as) servidores(as) públicos(as), adscritos(as) a la unidad administrativa responsable de coordinar la evaluación, que coadyuvaron con la revisión técnica de la evaluación			
	Jordan de la Luz Robles			
	Jefe del Departamento de Programas Federales de la Dirección de Evaluación			
Oscar Benigno Lezama Cabrales	Por parte de la Unidad Responsable del Subsidio U093 (Ejecutor):			
Director de Evaluación	Norman Adrián Torres Alcaraz			
	Encargado de Despacho de la Dirección de Planeación de la Secretaría de Infraestructura			
	Ana Elena Rodríguez Castelán			
	Analista Especializada de la Secretaría de Infraestructura			
Forma de contratación de la Instancia evaluadora	osto total de la evaluación Fuente de Financiamiento			
GESAL-049-331/2020	\$375,000.00 Recursos estatales 00/100 M.N.) I.V.A. incluido.			

